



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 11 de noviembre de 2010	Sesión No. 27

SUMARIO

ASISTENCIA.	19
ORDEN DEL DIA	
Desde sus curules realizan comentarios para incluir diversos temas, los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	19
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	19
Laura Itzel Castillo Juárez	19
El Presidente da respuesta a cuestionamientos.	20
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	20
Ignacio Téllez González	20
Salvador Caro Cabrera	21

Pedro Avila Nevárez	21
Miguel Angel García Granados	21
Carlos Alberto Pérez Cuevas	21
Miguel Angel García Granados	22
Pedro Avila Nevárez	22
Emilio Serrano Jiménez	22
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	35
TRATA DE PERSONAS	
Oficio del Congreso del estado de Tabasco con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 5 de octubre pasado, por el que se exhorta a los congresos locales a expedir una ley para prevenir y sancionar la trata de personas, y a armonizar su marco jurídico en la materia. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento. . . .	47
DIA DE LA FAMILIA	
Oficio del Gobernador del estado de Puebla con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre pasado, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a difundir y promover el Día de la Familia. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.	49
ESTADO DE GUANAJUATO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de septiembre pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población a llevar a cabo estudios técnicos para considerar como zona metropolitana a Irapuato y Salamanca, Guanajuato. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.	50
FUGA DE CEREBROS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 27 de enero pasado, relativo a la fuga de cerebros en México y al pago puntual de becas a estudiantes de instituciones educativas nacionales y en el extranjero. Se remite al Promovente, para su conocimiento.	51

EMPRESAS DE CONNACIONALES MIGRANTES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre pasado, por el que se exhorta al secretario de Economía a implantar mediante el organismo ProMéxico un programa de apoyo de las empresas creadas por connacionales migrantes en el extranjero, con el fin de incentivar su establecimiento en nuestro país a partir de otorgarles de todas las facilidades para su potencialización en territorio mexicano. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. 54

ESTADO DE SONORA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 12 de octubre pasado, relativo a los trabajadores de la planta fundidora Esqueda, del estado de Sonora. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. 56

ESTADO DE NAYARIT

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre pasado, por el que se solicita al Ejecutivo federal que se construya el sobrebordo de protección en Tuxpan, Nayarit, por considerarse zona de alto riesgo para los habitantes ante inundaciones. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. 57

PLAN HIDRICO INTEGRAL DE TABASCO

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados a instruir a la Auditoría Superior de la Federación para que en el plan de revisiones de los ejercicios fiscales de 2009 y 2010 se incluya una fiscalización exhaustiva de los recursos asignados al Plan Hídrico Integral de Tabasco. Se remite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 58

VIRUS DE LA INFLUENZA A (H1N1)

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a ratificar la resolución del virus de la influenza A (H1N1) 2009 y a fortalecer, a través del Presupuesto de 2010, el sector salud para enfrentar la pandemia del virus de la influenza A (H1N1) 2009. Se remite a la Junta de Coordinación Política. 58

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Cuatro oficios de la Cámara de Senadores con los que remite las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo con relación en otorgar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2011 para:

Impulsar los programas de prevención y tratamiento de sobrepeso y obesidad que aplican el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional del Deporte y la Secretaría de Educación Pública, suscrita por la senadora María del Socorro García Quiroz . Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 59

Apoyar la implementación de políticas públicas que permitan difundir al estado de Michoacán como un atractivo turístico importante en el país, suscrita por el senador Silvano Aureoles Conejo . Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 61

Con relación a la alerta emitida por el frente frío número 7, en la región sur del país, suscrita por los senadores Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea . Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 62

La Universidad Autónoma Chapingo, suscrita por la senadora Claudia Corichi García . Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 64

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Se turna a la Comisión de Marina. 65

LEY DE COORDINACION FISCAL

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barron iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para determinar los conceptos de gastos autorizados en los distintos fondos federales que son transferidos a las entidades federativas y al Distrito Federal, a fin de evitar que se incluyan pagos de servicios personales y demás erogaciones de gasto corriente. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 66

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Se recibe de la diputada Adriana Sarur Torre iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para dotar de las facultades para que la Secretaría de Seguridad Pública Federal y que promueva y dirija la participación de los particulares en la construcción, operación y administración de centros penitenciarios. Se turna a la Comisión de Gobernación. 69

LEY DE COORDINACION FISCAL

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barron iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear los Fondos Estatales de Prevención y Atención de Desastres Naturales, así como para modificar la fórmula conforme a la cual se distribuirá el Fondo General de Participaciones. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . **71**

CODIGO PENAL FEDERAL

Se recibe de la diputada Adriana Sarur Torre iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 24 y 25 del Código Penal Federal, para que el trabajo penitenciario se considere como una sanción que conforma parte de la sentencia; siendo obligatoria. Se turna a la Comisión de Justicia.. **76**

NACIMIENTOS DE NIÑOS INDIGENAS

Se recibe de la diputada María Felicitas Parra Becerra proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos estatales a intensificar en las regiones más aisladas y con alto grado de marginación las campañas de inscripción en el Registro Civil de nacimientos de niños indígenas. Se turna a la Comisión de Gobernación.. **78**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se reciben 80 proposiciones con puntos de acuerdo con relación a incrementar los recursos federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, presentadas por los siguientes diputados y asuntos para los que se solicitan:

Arturo Santana Alfaro, para la construcción y el equipamiento de un Colegio de Bachilleres, en la localidad de Aratichanguio, Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. **80**

José Francisco Javier Landero Gutiérrez, por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, a crear y apoyar con recursos un nuevo programa presupuestal dedicado a prevenir la deserción en la Educación Media Superior. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. **81**

Yolanda del Carmen Montalvo López, para la Universidad Autónoma Metropolitana. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **84**

José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Aculco, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **86**

José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Almoloya de Juárez, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. **87**

José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Amatepec, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . .	88
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Atlacomulco, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública..	89
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Chapa de Mota, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	89
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Donato Guerra, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	90
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de El Oro, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	91
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Ixtapan del Oro, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	92
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Ixtapan de la Sal, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	92
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Ixtlahuaca, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	93
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Jilotepec, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	94
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Jiquipilco, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	94
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Jocotitlán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	95
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Luviános, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	96
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Morelos, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	97
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Otzoloapan, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . .	97
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Pólotitlán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	98
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Soyaniquilpan de Juárez, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	99

José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Sultepec, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	100
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Tejupilco, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	100
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Temascalcingo, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. .	101
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Temascaltepec, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. .	102
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Texcaltitlan, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. .	103
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Timilpan, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	103
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Tlatlaya, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	104
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Valle de Bravo, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. .	105
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Villa de Allende, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	106
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Villa del Carbón, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	106
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Villa Victoria, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . .	107
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Zacualpan, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	108
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Zumpahuacan, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	109
José Luis Soto Oseguera, para obras de electrificación rural en el municipio de Aldama y Chihuahua, en el estado de Chihuahua. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	109
Leticia Robles Colín para la construcción de una olla de captación pluvial en el Paraje Texcaltitla del poblado rural de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	110

Leticia Robles Colín para la construcción del Centro de Educación Ambiental en el Paraje Zacamulpa del poblado rural de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	111
Leticia Robles Colín para la construcción de una Universidad Tecnológica en la Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	112
Salvador Caro Cabrera, para la infraestructura municipal del uso de la bicicleta. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	114
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y equipamiento de áreas en el Centro de Rehabilitación en Integración Social “Cris Chimalhuacán” y del área de equinoterapia en el municipio de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	115
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción y modernización de vialidades y el mejoramiento de caminos rurales en el municipio de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	116
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción de un puente peatonal en el municipio de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	118
Inocencio Ibarra Piña, para el equipamiento de la segunda etapa de la Biblioteca de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	120
Inocencio Ibarra Piña, para el equipamiento de la Banda Sinfónica de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	121
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción de techumbre e iluminación en el Teatro Las Palomas, en Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	121
Inocencio Ibarra Piña, para la rehabilitación de la Casa de Cultura de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	122
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción de una alberca semiolímpica y estadio de futbol en la Unidad Deportiva Chimalhuache, en Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.....	123
VOLUMEN II	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011	
Inocencio Ibarra Piña, para la construcción de una alberca semiolímpica y un gimnasio en la Unidad Deportiva Tepalcates, en Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	125

Inocencio Ibarra Piña, para la perforación de un pozo de absorción en el Sondeo Electrovertical número seis, municipio de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	125
Inocencio Ibarra Piña, para la perforación de un pozo para absorción en el Sondeo Electrovertical número siete, municipio de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	126
Inocencio Ibarra Piña, para la perforación de un pozo para absorción en el Sondeo Electrovertical número ocho, municipio de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	127
Inocencio Ibarra Piña, para la introducción de sistema de drenaje en diversas calles del municipio de Chimalhuacán, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	128
Amador Monroy Estrada, para la rehabilitación las Unidades Habitacionales del municipio de Tlalnepantla, México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	129
Óscar Román Rosas González, para la construcción del Periférico de Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	130
Óscar Román Rosas González, para la construcción del libramiento de Atasta en la carretera Ciudad del Carmen límites de los estados de Campeche y Tabasco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	131
Maricela Serrano Hernández, para la construcción de seis instalaciones educativas en los estados de México y Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	132
Maricela Serrano Hernández, para la construcción de siete redes de energía eléctrica en los estados de Michoacán y Nayarit. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	133
Maricela Serrano Hernández, para la construcción de plazas públicas en el estado de Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	134
Maricela Serrano Hernández, para la construcción de una instalación de cultura y catorce instalaciones deportivas en los estados de México, Michoacán y Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	135
Maricela Serrano Hernández, para la construcción de seis obras de agua potable y drenaje en los estados de México, Michoacán y San Luis Potosí. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	137
Maricela Serrano Hernández, para la construcción de dos casas de salud y un hospital regional en el estado de Michoacán. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	138

Maricela Serrano Hernández, para proyectos ejecutivos de diversas carreteras en los estados de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	139
Bernardo Margarito Téllez Juárez, para la Secretaría de la Defensa Nacional. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	147
Carlos Alberto Pérez Cuevas y Adriana Fuentes Cortés, para la Secretaría de la Defensa Nacional, a efecto de crear un fondo que permita reforzar su operación en el Plan DN-III-E. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	149
José Ignacio Seara Sierra, para obras de rehabilitación y ampliación de canales naturales y pluviales en el municipio de San Francisco de Campeche, Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	150
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la construcción de un Relleno Sanitario y Estación de Transferencia de residuos sólidos con manifestación de impacto ambiental para el municipio de Río Bravo, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	151
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la construcción de un Relleno Sanitario regional para la ciudad de González y Estación Manuel, así como estación de Transferencia de residuos sólidos para el municipio de Aldama, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	153
Norma Leticia Salazar Vázquez, para la remodelación de la casa de ladrillo “La Sauteña” del municipio de Río Bravo, Tamaulipas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	154
Liev Vladimir Ramos Cárdenas, para la creación del Sistema Nacional de Innovadores Tecnólogos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	156
Enrique Torres Delgado, para la homologación de salario para los trabajadores de las unidades del centro y sur, con los de la zona norte de la Universidad de Sonora. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	158
Gabriela Cuevas Barron, para la realización de obras de mantenimiento, remodelación y mitigación de riesgo en diversos espacios de la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	159
María Joann Novoa Mossberger, para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	160
Ovidio Cortázar Ramos, para la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	162
Claudia Edith Anaya Mota, para el Programa de Desarrollo del Altiplano Semidesértico. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	163

Claudia Edith Anaya Mota, para la construcción del Instituto Politécnico Nacional, Campus Zacatecas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	164
Gerardo Leyva Hernández, para el Fondo de Apoyo a Migrantes. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	165
Ninfa Clara Salinas Sadam, para la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	165
Ninfa Clara Salinas Sadam, para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	169
Ninfa Clara Salinas Sadam, para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	172
Guillermo Cueva Sada, para el Fondo Metropolitano. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	174
CODIGO PENAL FEDERAL	
La diputada María del Pilar Torre Canales presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 211 Bis 8 al Código Penal Federal, con relación a penas impuestas a delitos cibernéticos de quien revele, divulgue, utilice, circule, o haga circular, publique cualquier información video grabada, fotografías, filmaciones o imágenes obtenidas de la red pública o privada o de las redes sociales de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos, respecto de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para discernir. Se turna a la Comisión de Justicia.	176
LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES	
Desde su curul el diputado Carlos Luis Meillón Johnston presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que permitiría a las personas que cuenten con cédula profesional de valuadores emitida por la Secretaría de Educación Pública realizar los avalúos de bienes. Se turna a la Comisión de Economía.	179
LEY DEL IMPUESTO SOBRE EMISIONES DE VEHICULOS PARTICULARES	
El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez presenta iniciativa con proyecto de decreto expide la Ley del Impuesto sobre Emisiones de Vehículos Particulares.	181
TRABAJO LEGISLATIVO	
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña realiza comentarios.	185

LEY DEL IMPUESTO SOBRE EMISIONES DE VEHICULOS PARTICULARES

La iniciativa del diputado Cinta Martínez se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . **185**

LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 166 bis, 166 bis 1, 166 bis 3, 166 bis 4, 166 bis 16 y 166 bis 21 de la Ley General de Salud, en torno a la legalización de la eutanasia. Se turna a la Comisión de Salud. **185**

LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO

Se recibe del diputado Sergio Lobato García iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, objeto reducir la tasa impositiva del Impuesto a los Depósitos en Efectivo a 2 por ciento y ampliar el monto máximo libre de gravamen a 30 mil pesos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. **188**

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

El diputado José Narro Céspedes presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para que la prestación del servicio público de energía eléctrica que corresponde a la nación este a cargo de un Sistema Federal de Electricidad, el cual se integrara por dos organismos públicos descentralizados, el primero se denominará Comisión Federal de Electricidad y el segundo Comisión de Electricidad del Centro. Se turna a la Comisión de Energía. **190**

ARTICULO 133 CONSTITUCIONAL

La diputada Leticia Quezada Contreras presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la celebración de tratados internacionales en materia de derechos humanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **195**

ARTICULOS 115 Y 116 CONSTITUCIONALES

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la ampliación del periodo constitucional de los ayuntamientos a un periodo de cuatro años. **199**

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

Desde sus curules se adhieren a la iniciativa presentada por el diputado Narro Céspedes, los diputados:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	204
Víctor Manuel Castro Cosío	204
ARTICULOS 115 Y 116 CONSTITUCIONALES	
La iniciativa del diputado Rubí Salazar, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.	204
Desde su curul el diputado Víctor Humberto Benítez Treviño se adhiere a la iniciativa.	205
Desde su curul el diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar acepta.	205
ARTICULO 72 CONSTITUCIONAL	
El diputado Víctor Manuel Báez Ceja presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la que se propone que proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto con sus observaciones, a la Cámara de su origen. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.	205
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a separarse voluntariamente de su encargo, y a la Auditoría Superior de la Federación, a realizar una revisión de los últimos cuatro años a las licitaciones para la adquisición de equipo y medicamentos, así como a la adjudicación de la obra pública en dicha institución.	212
Desde sus curules se adhieren a la proposición los diputados:	
Emilio Serrano Jiménez.	214
El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez acepta.	214
Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	214
La proposición con punto de acuerdo del diputado Cruz Martínez se turna el primer resolutivo a la Comisión de Seguridad Social; y el segundo resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	215
Desde sus curules se adhieren a la proposición y solicitan modificar el procedimiento los diputados:	
Salvador Caro Cabrera	215
Antonio Benítez Lucho	215

Agustín Guerrero Castillo	215
Leticia Quezada Contreras	215
Carlos Alberto Pérez Cuevas	216
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	216
José Narro Céspedes	216
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	217
Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez	217
El Presidente ratifica el trámite dado.	217
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA - COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
El diputado César Augusto Santiago Ramírez presenta proposición con punto de acuerdo a efecto de que se dirija al procurador general de la República, al director de la Comisión Federal de Electricidad y al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social escrito con las preguntas contenidas en el apartado de consideraciones de este punto de acuerdo que a cada uno de ellos corresponda, con fundamento en el artículo 93 constitucional, fijándose plazo perentorio de quince días naturales para producir y entregar las respuestas requeridas. Se turna a la Junta de Coordinación Política.....	218
Con respecto del trámite otorgado, intervienen desde sus curules los diputados:	
César Augusto Santiago Ramírez	221
Carlos Alberto Pérez Cuevas	222
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	222
Carlos Alberto Pérez Cuevas	223
Esthela Damián Peralta	223
Pablo Escudero Morales	224
El Presidente informa que la proposición del diputado César Augusto Santiago se acepta en los términos que él la solicitó.	224
César Augusto Santiago Ramírez agradece el cambio de trámite.	224
Jaime Fernando Cárdenas Gracia	225
Pablo Escudero Morales	225

POZOS AGROPECUARIOS

El diputado Enrique Torres Delgado presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua a ampliar hasta por seis meses el periodo de registro de pozos de extracción de aguas para uso agrícola. 225

Desde su curul el diputado Gumercindo Castellanos Flores se adhiere a la proposición. 229

El diputado Enrique Torres Delgado acepta. 229

La proposición con punto de acuerdo presentada, se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. 229

PROGRAMA PLATAFORMA MEXICO

Se recibe del diputado Sergio González Hernández proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y al del Distrito Federal a promover la capacitación, la certificación, el registro, la profesionalización y la permanencia del personal operativo del programa Plataforma México. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. 229

ASIGNATURAS PROFESIONALES EN JUICIOS ORALES

El diputado Alfonso Jesús Martínez Alcázar presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a instruir a las universidades públicas para que incluyan en los planes de estudio de la carrera de derecho asignaturas relacionadas con los juicios orales: Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 231

CREDENCIALES DE ELECTOR

El diputado Juan José Cuevas García presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral a instalar módulos fijos de atención ciudadana en cabecera distrital de una entidad para atender y realizar trámites de credenciales de personas radicadas en otro estado. 233

Desde su curul el diputado Emilio Serrano Jiménez se adhiere a la proposición. . 236

El diputado Juan José Cuevas García acepta. 236

La proposición presentada se turna a la Comisión de Gobernación. 236

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El diputado César Octavio Pedroza Gaitán presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y a las estatales a realizar las acciones necesarias para cumplir, a más tardar el 31 de diciembre del 2010, en tiempo y forma con los deberes impuestos por la fracción I del cuarto transitorio

de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y publicar el informe trimestral que se establece.	236
Desde su curul el diputado Arturo Ramírez Bucio se adhiere a la proposición. . .	239
El diputado César Octavio Pedroza Gaitán acepta.	239
La proposición se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	239

ESTADO DE QUERETARO

Se recibe de la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a aplicar los recursos del Fondo de Desastres Naturales en el apoyo de los edificios públicos y de los damnificados por el huracán Karl en San Juan del Río, Querétaro; y al gobierno del estado y al ayuntamiento, a implantar medidas preventivas. Se turna a la Comisión de Gobernación.	239
---	-----

ECOSISTEMAS FORESTALES

Se recibe de la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Comisión Nacional Forestal un informe sobre los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	241
--	-----

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

En una exposición el diputado Víctor Manuel Castro Cosío presenta las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo con relación a incrementar los recursos federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 para:	243
La creación de plazas docentes y directivas, así como ampliar el presupuesto para las Escuelas Normales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	244
La infraestructura educativa y diversos programas de apoyo a escuelas de diversas entidades federativas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	245
Que se consideren recursos para Colegios de Bachilleres y Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	246
Desde su curul el diputado Emilio Serrano Jiménez se adhiere a las proposiciones.	247

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. Queda de primera lectura.....	247
---	-----

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión.	249
----------------------------	-----

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

En relación al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos presentado, intervienen desde sus respectivas curules los diputados:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	250
--	-----

Miguel Angel García Granados	250
-------------------------------------	-----

Avelino Méndez Rangel	250
------------------------------	-----

El Presidente de la Mesa Directiva realiza aclaraciones e informa de la recepción de solicitud de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política a fin de determinar la fecha de la convocatoria a la próxima sesión.	251
--	-----

RECESO.	251
--------------	-----

CLAUSURA Y CITATORIO

Se reanuda la sesión y clausura la sesión.	251
---	-----

AVISOS DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

(Publicados en la Gaceta Parlamentaria los días 13 y 14 de noviembre).	251
---	-----

RESUMEN DE TRABAJOS.	253
---------------------------	-----

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	254
---	-----

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por favor la Secretaría haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los señores y señoras diputadas.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Se informa a la Presidencia que existen registrados 312 diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 13:19 horas): Muchas gracias. Abrimos la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del orden del día.

Diputado Gerardo Fernández Noroña, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre el orden del día, diputado presidente. Tres temas, de una vez los enfilo todos.

Primero. Volver a insistir sobre mi solicitud de declarar interlocutor no válido al secretario del gobierno usurpador, Lozano, que no ha comparecido, que no comparecerá y que he solicitado que este tema lo aborde la plenaria.

Segundo tema. Pedirle que también le pregunte a la Junta de Coordinación Política si ya procesó que César Nava nos venga a asesorar sobre los departamentos porque sigue creciendo la lista no sólo de legisladores sino de mucha gente interesada en departamentos baratos que se puedan pagar de contado con los sueldos que tenemos y algunos hasta sin sueldo.

Tercero. Quisiera, diputado presidente, antes de que nos informen al respecto porque hay muchos rumores, solicitar que no nos hagan lo que el año pasado que nos citen un día y luego nos citen otro y luego nos citen otro y nos tengan

aquí varados a ver cuándo termina la Comisión de Presupuesto de presentar la propuesta, que por cierto ni siquiera se discute en esta Cámara.

Insistir que se nos trate con el respeto y la consideración debida y que se nos cite cuando se vaya a discutir y no nos estén trayendo a vuelta y vuelta.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Yo con dos temas: volver a insistir en el tema del IFE, de los consejeros electorales que no han sido designados por el pleno de esta Cámara. Que se le pregunte a la Junta de Coordinación Política para cuándo va a proponer al pleno el nombre de los tres consejeros o candidatos a consejeros electorales, porque creo como he insistido en otras ocasiones, que se violó la Constitución y la propia convocatoria aprobada por el pleno.

También he estado estudiando el problema, presidente, no sé qué opine usted, pero es posible que el Ejecutivo federal o la Cámara de Senadores promuevan una controversia constitucional ante la Suprema Corte para obligarnos a integrar el pleno del Consejo General del IFE. Ése es el primer tema.

El segundo tema es por una noticia que salió publicada en el Washington Post acerca de la injerencia de tropas militares norteamericanas y de agencias norteamericanas, no solamente en la capacitación de las fuerzas militares y de seguridad en nuestro país sino también en el diseño de los operativos para combatir al crimen organizado.

Es importante que los mexicanos sepamos hasta dónde llega el nivel de injerencia del gobierno de Estados Unidos en los asuntos internos, presidente. Que se haga la solicitud, que se pida la información a la Secretaría de la Defensa Nacional para que nos informe acerca de cómo se da esa injerencia en los asuntos internos de nuestro país.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Diputada Laura Itzel Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Sí, diputado presidente. Lo que yo le quiero plantear es que ha habido también violaciones a los procedimientos y que en el caso concreto de la Comisión de Presupuesto hicimos

una solicitud; planteamos 11 preguntas parlamentarias y se ha excedido el tiempo que está considerado dentro de la Constitución Política para dar respuesta.

En este caso no han respondido, porque me parece importante contar con todos los elementos para la discusión que se tendrá que dar del propio Presupuesto, y que la vez anterior cuando planteé una moción de orden se consideró que ya no estaba en tiempo.

Por esa razón es que estoy haciendo esta consideración, con tiempo de anticipación, para que tomen en cuenta todos estos elementos y nos puedan responder adecuadamente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Con relación a la solicitud del diputado Fernández Noroña, en el transcurso de la sesión de hoy daremos lectura al oficio que la Junta de Coordinación Política envió a la Mesa Directiva referente a esta solicitud.

Tomo puntual nota y turno a los órganos respectivos los comentarios relativos a los consejeros del IFE.

Y les recuerdo a los señores diputados, con respecto a la solicitud del diputado Fernández y del diputado Cárdenas, en materia de defensa, que el procesamiento de estos puntos es hacer la solicitud por escrito con carácter de punto de acuerdo, ofreciéndoles, con mucho gusto, que esta Mesa Directiva los tramitará directamente ante la Junta de Coordinación Política.

Diputada Castillo, a lo largo de la sesión preguntaré y le daré información con relación a las preguntas parlamentarias que formularon.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Se me pasó un tema. Pero le comento, diputado presidente, en el caso del diputado César Nava, extraordinario agente inmobiliario, yo lo presenté por escrito. Entonces ahí le pediría que se procese, porque de verdad hay mucho interés, hay una demanda de vivienda muy grande y hay mucha necesidad en esta Cámara.

En el tema que me faltó —ya se me olvidó por estar con lo de Cesar Nava. Lo de la agenda política, presidente, ya es la tercera semana consecutiva que no se toca agenda política. Es una barbaridad. El país bañado en sangre. Calderón anda en Seúl, me dicen, dándose la gran vida, y esta Cámara no hace posicionamientos sobre los graves problemas que hay.

Hay una larga lista de temas de agenda política ahí pendientes y vamos a tener una sesión, como se dice en inglés, fast track, y sigue sin tocarse los temas de la agenda política, lo cual me parece incorrecto. Lo reclamo de nueva ocasión.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La Mesa Directiva acordó el día de hoy que el próximo martes va a ser una sesión exclusivamente dedicada a la agenda política.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Téllez.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Presidente, gracias por otorgarme la palabra.

Nada más, el pasado miércoles había yo expuesto y giré un comunicado de prensa, en donde abríamos un espacio para el diálogo y el día de hoy íbamos a definir la postura de un servidor sobre si continuaba en la protesta que habíamos anunciado ese mismo día. En vista de que la Comisión de Trabajo y también el secretario de Gobernación, Blake y el secretario del Trabajo también, nos pusimos de acuerdo y se le dio entrada a la misma, por lo pronto dejo sin...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Efecto.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Exactamente, mi protesta. Pero eso no quiere decir que no estaré al pendiente del desarrollo de la misma. Por tanto, estaré ahí al tanto. Muchas gracias.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con todo su derecho, señor diputado. Diputado Caro y después el diputado don Pedro Ávila. ¿Con qué objeto, diputado Caro?

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente, para solicitarle me permita informar a los integrantes de esta Legislatura que el día de hoy se encuentran representantes de organizaciones de ciclistas de todo el país en el ala oriente de esta Cámara, por la calle de Eduardo Molina.

Están dando un giro alrededor de la Cámara de 24 horas porque quieren darnos a conocer sus inquietudes en torno a la creación de un fondo de infraestructura municipal para el uso de la bicicleta en todo el país.

Hay un punto de acuerdo que está agendado en esta sesión con ese propósito. Ellos persiguen un fondo de mil 400 millones de pesos con esa finalidad. Y nos invitan, a los diputados, a dar una vuelta en bicicleta para respaldar su pretensión.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado, estoy absolutamente seguro de que los señores diputados han tomado debida nota de esta invitación y de las intenciones de los señores ciclistas. Muchas gracias. Don Pedro Ávila, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente, el pasado martes presenté una proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que detenga los constantes aumentos en el precio de la gasolina, del gas, de la energía eléctrica y del diesel y de los artículos de primera necesidad que el pueblo de México ya no puede con ellos y los hacen cada ocho días.

La presenté, este punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, y por falta de tiempo el presidente que estaba en estos momentos, el martes, no la puso a consideración del pleno de la Cámara.

Con todo respeto yo le pido a usted, que por ser un asunto de suma importancia para la nación y que el pueblo de México está al borde de un estallido social por los aumentos a todos los artículos de primera necesidad, se consulte a la asamblea si es de urgente u obvia resolución para que se envíe el exhorto a la Secretaría de Hacienda y detenga to-

dos estos aumentos criminales que van contra el pueblo de México, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Claro que sí, señor diputado. Ya fue turnado el punto, procesalmente ya no podríamos cumplir la solicitud que usted nos hace, pero le ofrezco que será resuelto a la brevedad posible y así lo distribuirá esta Mesa Directiva a la Comisión de Hacienda, donde fue turnado, para que estemos votándolo en el transcurso de la próxima semana. Diputado García Granados, ¿con qué objeto?

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Solamente, presidente, para llamar la atención respecto de este punto que acaba de tocar usted. Coincidiendo plenamente en el planteamiento que hacía el compañero Pedro Ávila, la verdad es que debemos reconocer que ese punto no se encontraba ni siquiera en el orden del día de la sesión pasada.

No estaba inscrito y por lógica me parece que fue un exceso el hecho de haber permitido que se leyera una propuesta de punto de acuerdo. Y más temerario me resulta hoy escuchar de su parte el hecho de que esto ya fue turnado, aun cuando ni siquiera estaba listado en el orden del día de la sesión pasada.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Efectivamente, diputado. Pero el hecho consumado es que la proposición fue presentada a esta asamblea y el presidente dictó el trámite respectivo. Y, como usted sabe, la asamblea es la que valida todas las acciones de la Mesa Directiva y una vez realizada, sin oposición de la asamblea.

Al contrario, fui testigo a través de la televisión, con apoyo de la asamblea el presidente hizo lo correcto al dictar el trámite respectivo. Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. De parte de la bancada de Acción Nacional respaldar esa decisión de la Mesa Directiva que fue presentada —si me permiten el término— como una cuestión atípica, pero que el pleno, con el mandato supremo que tiene, determinó que pasara. Por tanto, lo expresado por la Presidencia es correcto y la bancada del PAN respalda esa postura.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado García Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Para precisarle al diputado Pérez Cuevas que el planteamiento y la decisión de la asamblea en la sesión pasada fue, efectivamente, concederle el uso de la voz al diputado Pedro Ávila, pero jamás se enteró a la asamblea que se trataba de una proposición de punto de acuerdo, señor presidente.

Me parece que fue indebido el hecho de haber utilizado la tribuna sin que la asamblea hubiese conocido previamente que se trataba de plantear una propuesta de punto de acuerdo. Reitero, estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado Pedro Ávila, pero me parece que estamos violando totalmente el proceso parlamentario.

Y si bien es cierto, la asamblea es la más alta autoridad en este sentido, también es cierto que jamás se le consultó a la asamblea si esta propuesta de punto de acuerdo al momento de ser leída podía ser o no ser tramitada.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias. Nada más quiero en esto ser enfático, el presidente no hubiera puesto a discusión o concedido el uso de la palabra sobre un tema que no estuviera en el orden del día.

El asunto sí estaba en el orden del día, para ser exactos agendado con el número 173 entre las proposiciones con punto de acuerdo y por tanto, recibió el turno que le asignó la Mesa Directiva.

Continúe, señor secretario. Con qué objeto, don Pedro, porque ya desahogamos su proposición.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Por alusiones personales. Mire, señor presidente, lo que propuse en el punto de acuerdo y todos los compañeros lo escucharon, fue el de detener los aumentos a los artículos de primera necesidad que se están dando mes tras mes por el gobierno federal y que el pueblo de México ya no halla ni qué hacer.

Yo como miembro de un partido político que es el Partido Revolucionario Institucional y que siempre ha defendido al pueblo de México, por eso hice uso de esa tribuna. La tribuna es del pueblo y a nosotros, a los diputados, a mí en lo particular me eligió el pueblo, yo no vengo de dedazo, ni soy plurinominal, ni nada de eso.

Yo vine aquí a defender al pueblo de México y al pueblo de Durango. Creo que este señor que está enojado, porque defendí a la gente humilde, a los que votan por nosotros. Creo que ni siquiera debería estar aquí en la Cámara, porque no sabe ni para qué se es diputado. Un diputado viene aquí a defender al pueblo, no a defender intereses personales.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, don Pedro, continúe la Secretaría. Con qué objeto don Emilio.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Sobre el mismo punto del diputado Pedro.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Solamente le quiero recordar que no estamos debatiendo ningún punto...

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): No, no...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se discutió el trámite y ha quedado resuelto. Tiene usted la palabra.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Por eso es importantísimo el tema, diputado, y lo que dice el diputado Pedro, quienes damos la cara con el pueblo para pedir el voto, que lo hacemos con vergüenza por el mal papel que juega la Cámara de Diputados y que estamos informando en forma periódica y recibiendo las quejas, las denuncias no solamente de los electores sino del pueblo, efectivamente hay un reclamo muy sentido porque cada día hay menos recursos para comer, para vivir.

Se dice por parte del gobierno federal que no afecta el alza de la gasolina y el diesel a quienes no tienen automóvil. Eso es falso totalmente, porque todos los costos de los productos básicos repercuten porque se transportan en vehículos que consumen gasolina y diesel.

Es importante que retome la Cámara ese punto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias. Ya ha dictado la Cámara el trámite respectivo. Continúe, señor secretario.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación economi-

ca se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Queda dispensada la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 11 de noviembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Del Congreso del Estado de Tabasco

Con el que remite contestación del oficial mayor del Congreso del estado de Tabasco, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las legislaturas locales expidan una ley para prevenir y sancionar la trata de personas.

Oficio del gobierno del Estado de Puebla

Con el que remite contestación del Gobernador del Estado de Puebla, a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Día de la Familia.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación del Director General de Desarrollo Urbano y Suelo de la Secretaría de Desarrollo Social, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los estudios técnicos para considerar a Irapuato y Salamanca, Guanajuato, como zona metropolitana.

Con el que remite contestación del Subsecretario de Educación Superior, a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la fuga de cerebros en Mé-

xico y al pago puntual del monto de las becas a estudiantes de instituciones educativas nacionales y en el extranjero.

Con el que remite contestación del Coordinador de Asesores de la Secretaría de Economía, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a un programa de apoyo a las empresas creadas por connacionales migrantes en el extranjero, con el fin de incentivar su establecimiento en nuestro país.

Con el que remite contestación del Subsecretario del Trabajo, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la Planta Fundidora de Esqueda, Sonora.

Con el que remite contestación del Subsecretario del Director General Adjunto de Proyectos de Inversión B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Proyecto de Protección Longitudinal del bordo en ambos márgenes del Río San Pedro en la zona urbana de Tuxpan y Nayarit.

Oficios de la Cámara de Senadores

En el que transcribe acuerdo aprobado, por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados a que instruya a la Auditoría Superior de la Federación, para que en el Plan de Auditorías de los ejercicios fiscales 2009 y 2010, se incluya una fiscalización exhaustiva de los recursos asignados al Plan Hídrico Integral de Tabasco.

En el que transcribe acuerdo aprobado, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a ratificar la resolución (H1N1) 2009 y a fortalecer, a través del presupuesto 2010, al sector salud para enfrentar la pandemia (H1N1) 2009.

Con el que remite Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, recursos suficientes para impulsar los Programas de Prevención y Tratamiento de sobrepeso y obesidad que aplican el IMSS y el ISSSTE, la Comisión Nacional del Deporte y la Secretaría de Educación Pública, presentada por la senadora María del Socorro García Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite Proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para

2011, se asignen recursos adicionales a los del 2010, para apoyar la implementación de políticas públicas que permitan difundir al estado de Michoacán como un atractivo turístico importante en el país, presentado por el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite Proposición con punto de acuerdo, con relación a la alerta emitida por el frente frío número 7, en la Región Sur del País, presentada por los senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con el que remite Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, se otorguen recursos adicionales a la Universidad Autónoma de Chapingo, presentada por la senadora Claudia S. Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercios Marítimos. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2º y 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 24 y 25 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 211 Bis 8 al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo del diputado Carlos Luis Meillon Johnston, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Impuesto sobre Emisiones de Vehículos Particulares, a cargo del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, a cargo del diputado Sergio Lobato García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se consideren recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, que brinden suficiencia presupuestal necesaria para la construcción y equipamiento de un Colegio de Bachilleres, en la localidad de Aratichanguio, Guerrero, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, a crear y apoyar con recursos un nuevo programa presupuestal dedicado a prevenir la deserción en la Educación Media Superior, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

2. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos estatales, intensifiquen las campañas de registro de nacimientos de niños indígenas ante el Registro Civil, en las regiones más aisladas y con alto grado de marginación, a cargo de la diputada María Felicitas Parra Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la UAM, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Aculco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Amatepec, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Atlacomulco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para electrificación rural en el municipio de Chapa de Mota, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Donato Guerra, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de El Oro, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Jilotepec, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Jiquipilco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Jocotitlán, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación

rural en el municipio de Luvianos, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Morelos, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Otzoloapan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Polotitlán, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Sultepec, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Tejupilco, Estado de México, a

cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Temascalcingo, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Temascaltepec, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Texcaltitlan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Timilpan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Tlatlaya, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Villa de Allende, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Villa del Carbón, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Villa Victoria, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Zacualpan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Zumpahuacan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para concluir la construcción de una olla de captación pluvial en el Paraje Texcaltitla del poblado rural de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia

Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para concluir la construcción del Centro de Educación Ambiental en el Paraje Zacamulpa del poblado rural de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una Universidad Tecnológica en la Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para crear el Fondo Nacional para la infraestructura Municipal del Uso de la Bicicleta, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción y equipamiento de áreas en el Centro de Rehabilitación en Integración Social "Cris Chimalhuacán" y del área de equinoterapia en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción y modernización de vialidades y el mejoramiento de caminos rurales en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un

puente peatonal en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el equipamiento de la segunda etapa de la Biblioteca de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el equipamiento de la Banda Sinfónica de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de techumbre e iluminación en el Teatro Las Palomas, en Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la rehabilitación de la Casa de Cultura de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una alberca semiolímpica y estadio de futbol en la Unidad Deportiva Chimalhuache, en Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una alberca semiolímpica y un gimnasio en la Unidad Deporti-

va Tepalcates, en Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la perforación de un pozo de absorción en el Sondeo Electrovertical No. 6, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la perforación de un pozo para absorción en el Sondeo Electrovertical No. 7, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la perforación de un pozo para absorción en el Sondeo Electrovertical No. 8, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la introducción de sistema de drenaje en diversas calles del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en los municipios de Aldama y Chihuahua, en el estado de Chihuahua, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren recursos para la rehabilitación de las Unidades Habitacionales del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a cargo del diputado Amador Monroy Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Periférico de Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del libramiento de Atasta en la carretera Ciudad del Carmen límites de los estados de Campeche y Tabasco, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de seis instalaciones educativas en los estados de México y Michoacán, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de siete redes de energía eléctrica en los estados de Michoacán y Nayarit, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de plazas públicas en el estado de Michoacán, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una instalación de cultura y catorce instalaciones deportivas en

los estados de México, Michoacán y Tamaulipas, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de seis obras de agua potable y drenaje en los estados de México, Michoacán y San Luis Potosí, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción dos casas de salud y un hospital regional en el estado de Michoacán, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción y proyectos ejecutivos de diversas carreteras en los estados de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, a cargo de la diputada Maricela Serrano Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Sedena, a cargo del diputado Bernardo Margarito Téllez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Sedena, a efecto de crear un fondo que permita reforzar su operación en el Plan DN-III-E, suscrito por los diputados Carlos Alberto Pérez Cuevas y Adriana Fuentes Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de rehabilitación y ampliación de canales naturales y pluviales en el municipio

de San Francisco de Campeche, Campeche, a cargo del diputado José Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un Relleno Sanitario y Estación de Transferencia de residuos sólidos con manifestación de impacto ambiental para el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un Relleno Sanitario Regional para la ciudad de González y Estación Manuel, así como estación de Transferencia de residuos sólidos para el municipio de Aldama, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos adicionales para la creación del Sistema Nacional de Innovadores Tecnólogos, a cargo del diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la homologación de salario para los trabajadores de las unidades del centro y sur, con los de la zona norte de la Universidad de Sonora, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la remodelación de la casa de ladrillo "La Sauteña" del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren mayores recursos para la realización de obras de mantenimiento, remodelación y mitigación de riesgo en diversos espacios de la Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Programa de Desarrollo del Altiplano Semidesértico, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Instituto Politécnico Nacional, Campus Zacatecas, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo a Migrantes, a cargo del diputado Gerardo Leyva Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad, a cargo de la diputada Ninfa Clara Salinas Sada, del

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a cargo de la diputada Ninfa Clara Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a cargo de la diputada Ninfa Clara Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Fondo Metropolitano, a cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del IMSS, para que voluntariamente se separe de su encargo, y a la Auditoría Superior de la Federación, realice una revisión de los últimos cuatro años a las licitaciones para la adquisición de equipo y medicamento, así como a la adjudicación de la obra pública, en dicha institución, a cargo del diputado Marcos Carlos Cruz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que formulan diversos cuestionamientos a los titulares de la PGR, de la CFE y del IMSS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la realización e instrumentación de medidas y acciones tendientes a captar, almacenar e infiltrar agua de lluvia, y así propiciar la re-

carga de los mantos freáticos, para su disponibilidad superficial y subterránea de largo plazo, hacia su aplicación en el desarrollo rural sustentable, mediante su uso y aprovechamiento en las diversas regiones de los estados de la federación, particularmente en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Margarita Liborio Arrazola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conagua, amplíe hasta por seis meses el periodo de registro de pozos agropecuarios, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, promuevan la capacitación, certificación, registro, profesionalización y permanencia del personal operativo del Programa Plataforma México, a cargo del diputado Sergio González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, instruya a las universidades públicas del país a que incluyan en los planes de estudio de la carrera de derecho, asignaturas relacionadas con los juicios orales, a cargo del diputado Alfonso Jesús Martínez Alcázar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFE, implemente la instalación de módulos fijos de atención ciudadana en cabecera distrital de una entidad para atender y realizar trámites de credenciales a ciudadanos de otra entidad federativa, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de la Federación y de las entidades federativas, realicen las acciones necesarias para cumplir con diversos artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo del diputado César Octavio Pedroza Gaitán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, publique los decretos de Veda de los Acuíferos denominados “Cuatrociénegas-Ocampo” y “Cuatrociénegas”, en el estado de Coahuila, a cargo del diputado Héctor

Franco López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la realización anual del Parlamento de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, rectifique y retome el Acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, para que coordine las encuestas nacionales sobre el tema, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRA, designe un delegado especial para la atención y solución definitiva a los conflictos agrarios más graves que existen en el estado de Morelos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, garantice las condiciones de seguridad necesarias para que en México las organizaciones no gubernamentales ejerzan la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la SRA, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Migración y a la SHCP, pongan en marcha acciones para la promoción y formalización del Testamento Agrario, entre la comunidad mexicana que radica en los Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conade, informe a esta Soberanía el monto de los recursos erogados durante la celebración del Bicentenario, realizada los días 9 y 10 de octubre en la Cd. de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al IMSS, instrumenten las medidas necesarias para dar solución integral y definitiva al déficit en los seguros, proble-

ma que coloca al IMSS en situación de inviabilidad financiera, a cargo de la diputada Cora Pineda Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sedesol expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos Federal, estatales y municipales, la creación de fondos específicos para dotar de una computadora a los Jóvenes que cursan estudios de nivel Medio Superior y Superior en las escuelas públicas del país, a cargo del diputado Miguel Martínez Peñalosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a expresar al Gobierno de Chile nuestros parabienes por el rescate de los 33 mineros de la mina San José; asimismo, para que se exhorte a la CNDH, hasta el rescate de los restos mortales de los 63 mineros que aún están en los socavones de la mina Pasta de Conchos, en Coahuila, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Yucatán y a sus autoridades educativas y culturales, a reforzar, apoyar y articular acciones de preservación, difusión y enseñanza de la lengua maya, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Órganos e Instituciones de Gobierno, adquieran artesanías para sus regalos decembrinos, a cargo de la diputada Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través del Conaculta, instrumente las medidas necesarias a efecto de apoyar a los creadores culturales, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al ISSSTE, a Pemex, a la Semar, a la

Sedena y al DIF, realicen campañas de promoción para evitar el síndrome de muerte súbita del lactante, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SCT y al Director General del AICM, restituyan los espacios de trabajo, sus derechos y cesen las hostilidades a trabajadores de la agrupación de taxistas permisionarios asociados, denominada Taxistas Agremiados para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300 A.C., a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que en la estrategia Caravanas de la Salud, implemente caravanas específicas para atender la salud de las mujeres y de los hombres, en especial para la prevención y detección de cáncer de mama y de próstata, respectivamente, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el fortalecimiento de los Subsistemas Estatales de Educación Media Superior, que no cuentan con subsidios federales, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que se declare al Municipio de Indaparapeo, Michoacán, como cuna militar de José María Morelos y Pavón, a cargo de la diputada María Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, aplique los recursos del Fonden, al apoyo de los edificios públicos y de los damnificados por el huracán Karl en el municipio de San Juan del Río, Querétaro, así como al Gobierno del estado y al Ayuntamiento del municipio para que implementen medidas preventivas, a cargo de la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la remodelación de los Ex Conventos ubicados en diversos municipios del estado de Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se propone la continuación de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, hasta el término de la LXI Legislatura, suscrito por diputados integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la reubicación, reconstrucción y rehabilitación de los planteles escolares afectados por fenómenos climatológicos, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Semarnat y a la Comisión Nacional Forestal, un informe sobre los resultados obtenidos durante los últimos cinco años con la operación de los programas de restauración, reforestación y recuperación de los ecosistemas forestales y de las cuencas hidrológico-forestales, a cargo de la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el IFAI, a efecto de que cumpla con las atribuciones establecidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del INAH, considere Las Labradas, en el estado de Sinaloa, como Zona Arqueológica. Asimismo, se exhorta a la Sectur, a la SE, a la Sedesol, a la SCT y al Gobierno del estado de Sinaloa, lleven a cabo acciones para crear la infraestructura necesaria, y se implementen medidas que permitan desarrollar dicha zona ar-

queológica, a cargo del diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, reponga la licitación 21, sobre la banda de frecuencias del espectro radioeléctrico que van de los 1740 al 1755 (15 MHz) y de los 2140 al 2155 (15 MHz), a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, diseñe y opere la ampliación, con cobertura nacional, del Proyecto Estratégico de Agricultura Protegida, a cargo del diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para que la SAGARPA diseñe y opere la ampliación, con cobertura nacional, del Proyecto Estratégico de Agricultura Protegida, a cargo del diputado José María Valencia Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en Tlaxcala, a cargo de la diputada Oralia López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pregunte usted si se dispensa la lectura del acta.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura del acta.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de noviembre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 260 diputadas y diputados, a las 11 horas con 50 minutos del martes 9 de noviembre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispensó la lectura al orden del día y enseguida se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera. Se concedió el uso de la palabra en relación con el orden del día al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en dos ocasiones; y desde sus respectivas curules a los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia y Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

Se dio cuenta con comunicaciones:

- Del coordinador del Partido Revolucionario Institucional, por el que comunica la incorporación de la diputada María de la Paz Quiñones, al grupo parlamentario. De enterado, comuníquese.
- Del diputado Jaime Sánchez Vélez, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir de esta fecha. De enterado.
- De la Comisión de la Reforma Agraria por el que solicita la devolución del dictamen con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 64 de la Ley Agraria. En votación económica la asamblea autorizó la devolución del dictamen a la comisión.
- De la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, relativo al llamamiento de esa asamblea a los parlamentos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales parlamentarias, con motivo de la necesidad de levantar el bloqueo económico, comercial y financiero de la República de Cuba. Se turnó a la Junta de Coordinación Política.

Se dio cuenta con oficio de Coahuila, que contiene iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase “Coahuila de Zaragoza, Cuna de la Revolución Mexicana”. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Se dio cuenta con oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remitieron:

- Observaciones del presidente de la República, al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se turnó a la Comisión de Economía.
- Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona las Leyes General de Salud, General de Educación, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y General de la Infraestructura Física Educativa. Se turnó a las Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Se dio cuenta con oficios de los gobiernos de:

- Tres, de Guanajuato, con los que remitió contestaciones del secretario General de gobierno de Guanajuato, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a:
 - a) El cumplimiento de los reglamentos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción. Se remitió a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.
 - b) A la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en campos agrícolas. Se remitió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.
 - c) Al Día de la Familia. Se remitió a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.
- Guerrero, Jalisco y México, Con los que remitieron contestaciones de los secretarios generales de los gobiernos estatales, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la elaboración y expedición de un Programa de Derechos Humanos. Se remitieron a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

- De Guerrero, con el que remite contestación del director general del Desarrollo Integral de la Familia estado de México, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Día de la Familia. Se remitió a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficios:

- Con el que remitió contestación del secretario ejecutivo del Coneval, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la información concreta sobre el impacto de las evaluaciones realizadas a los distintos programas sociales, agrupados en el ramo 20. Se remitió a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.
- De la Procuraduría Agraria, con el que remitió contestación del procurador a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al acuerdo establecido con el Movimiento Huasteco Democrático. Se remitió al promovente, para su conocimiento.

De la Secretaría de Gobernación, con los que remitió contestaciones, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- De la coordinadora de asesores de la Secretaría de Turismo, relativo al Reglamento de la Ley General de Turismo. Se remitió a la Comisión de Turismo, para su conocimiento.
- Del coordinador de asesores de la Secretaría de Economía, relativo al Programa de Verificación de Combustibles. Se remitió a las Comisiones de Economía y de la Función Pública, para su conocimiento.
- De la Directora General de la Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, relativo al Tratado de Libre Comercio México- Brasil en el sector productivo del país. Se remitió a la Comisión de Economía, para su conocimiento.
- Del director general del Fondo de Desastres Naturales, relativo a los recursos suficientes que permitan atender los daños provocados por los fenómenos naturales de este año en las entidades federativas afectadas. Se remitió a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.
- Del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, relativo a los recursos prove-

nientes de los bienes decomisados para la creación de centros especializados de atención psicológica y programas con psicoanalistas. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- Del director general de Inspección y Vigilancia Forestal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, relativo al predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, La Huerta, Jalisco. Se remitió al promovente, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remitió informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de dos mil diez. Se remitieron a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficios de la Cámara de Senadores, con los que se remitieron proposiciones con puntos de acuerdo:

- A fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos para la realización de programas en beneficio de la salud mental de la ciudadanía, suscrita por senadores de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.
- Por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que se autorice al Poder Judicial Federal el presupuesto que requiere para la administración de justicia federal, presentada por el senador Francisco García Lizardi, de Convergencia.
- Para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos suficientes para los grupos Beta de protección a migrantes y para el Instituto Nacional de Migración, presentada por el senador Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional.
- A fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destinen y consideren recursos para el mejoramiento de diversas vialidades rurales de tramos carreteros en Tlaxcala, presentada por la senadora Rosalía Peredo Aguilar.

- A fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren y etiqueten recursos adicionales para que la Secretaría de Salud, lleve a cabo un estudio exhaustivo de las causas del alarmante aumento de los casos de leucemia e insuficiencia renal crónica en Tlaxcala, presentada por la senadora Rosalía Peredo Aguilar.

- A fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos suficientes de los ramos 28 y 33, presentado por la senadora Rosalía Peredo Aguilar.

- A fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 se establezca un aumento de recursos para Durango, presentada por el senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

- A fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 se otorguen recursos adicionales a la Comisión Nacional del Agua para la investigación y ejecución de acciones de prevención de desastres hidrometeorológicos, suscrita por senadores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- A fin de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011 se garantice el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gasto social; y para que se distribuyan con equidad los recursos entre las entidades federativas, presentada por el senador David Jiménez Rumbo, del Partido de la Revolución Democrática.

Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La asamblea guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Gregorio Barradas Miravete, alcalde electo del municipio Juan Rodríguez Clara, de Veracruz, y quien fuera diputado federal en la LX Legislatura.

La Presidencia informó de la recepción de las proposiciones con puntos de acuerdo, con relación al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 de los diputados:

- Guadalupe Pérez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, para establecer un fondo especial para obras de conservación de suelos y recarga de acuíferos, destinando un quince por ciento de los recursos de

los programas hidroagrícolas del Programa Especial Concurrente de 2011.

- Óscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional, para que se consideren mayores recursos para las universidades públicas del país.

- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo, para que se consideren recursos para el proyecto educativo denominado “Universidad Revolución”, de Chicoloapan, México.

- Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional, para que se incluya la distribución de los tiempos de Estado cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal.

- Jorge Hernández Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para que se consideren mayores recursos para restauración, mejora, equipamiento y dotación de medicamentos en los hospitales y clínicas, así como para la construcción de dos hospitales para especialidades en Ecatepec de Morelos, México.

- José Luis Soto Ocegüera, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en los siguientes municipios del estado de México:

- Acolman.

- Almoloya del Río.

- Amecameca.

- Apaxco.

- Atenco.

- Atlautla.

- Axapusco.

- Ayapango.

- Calimaya.

- Capulhuac.

- Chalco.

- Chicoloapan.
- Chiconcuac.
- Chimalhuacán.
- Coacalco.
- Cocotitlán.
- Coyotepec.
- Cuautitlán.
- Cuautitlán Izcalli.
- Ecatepec de Morelos.
- Ecatzingo.
- Huehuetoca.
- Hueypoxtla.
- Isidro Favela.
- Ixtapaluca.
- Jaltenco.
- Jilotzingo.
- Juchitepec.
- La Paz.
- Lerma.
- Melchor Ocampo.
- Metepec.
- Mexicaltzingo.
- Naucalpan.
- Nextlalpan.
- Nicolás Romero.
- Otumba.
- Otzolotepec.
- San Mateo Atenco.
- Santa María Rayón.
- Tecamac.
- Temamatla.
- Temascalapa.
- Tenancingo.
- Tenango del Aire.
- Tenango del Valle.
- Teoloyucan.
- Teotihuacan.
- Tepetlaoxtoc.
- Tepetlixpa.
- Tepotzotlán.
- Tequixquiac.
- Texcoco.
- Tianguistenco.
- Tlalmanalco.
- Toluca.
- Tonanitla.
- Zumpango.
- Ozumba.
- Ocoyoacac.

- Delia Guerrero Coronado, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren mayores recursos para el programa Habilidades Digitales en San Luis Potosí.
- Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la construcción:
 - De una clínica de la Mujer en Coatzintla, Veracruz.
 - De una presa derivadora para el abastecimiento de agua potable en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
 - Del hospital de segundo nivel en Cazones de Herrera, Veracruz.
 - Del camino rural kilómetro 31-Tejamanil, en Cazones de Herrera, Veracruz.
 - Del camino rural Plan de Limón-Zapata, en Cazones de Herrera, Veracruz.
 - Del camino rural Cerro Verde-Boquillas, en Cazones de Herrera, Veracruz.
- Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren mayores recursos para el Programa del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad.
- Malco Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para llevar a cabo la primera etapa de la construcción de una presa de almacenamiento con fines de riego en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan, Puebla.
- Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la creación del fondo nacional para la rehabilitación, remodelación y modernización de mercados públicos.
- Héctor Franco López, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren mayores recursos para la Universidad Nacional Autónoma Agraria Antonio Narro.
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para resolver la contaminación de arsénico en los pozos de Torreón, Coahuila.
- Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para:
 - Incorporar dentro del cuadro nacional de vacunación gratuita, la vacuna contra el virus del papiloma humano, causante del cáncer cervicouterino.
 - Los proyectos de abastecimiento de agua en diversas zonas del municipio de Acapulco, Guerrero.
 - Los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana y la diversificación de la oferta turística del centro histórico de Acapulco, Guerrero.
 - La realización de diversas obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias ubicadas en la Sierra de Guadalupe, de Ecatepec de Morelos, México.
 - La realización de obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias ubicadas en la zona oriente de Tlalnepantla de Baz, México.
 - La construcción de un gimnasio olímpico en Acapulco, Guerrero.
 - La realización de diversos proyectos de cultura en Acapulco de Juárez, Guerrero.
 - Ampliar y mejorar una actividad económica y productiva, en Acapulco, Guerrero y en todo el país.
 - El programa del sur Fonregión.
 - Que se realice una reasignación de recursos para mantener, por lo menos, el autorizado en el dos mil diez, dentro del Fondo Metropolitano, para Acapulco, Guerrero.
 - La construcción de un hospital comunitario, en los bienes comunales de Cacahuatpec, de Acapulco, Guerrero.
- Óscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para:
 - Proyectos de inversión en infraestructura para la ampliación de los puertos de Isla del Carmen y de Seybaplaya en Campeche.

- Proyectos de inversión en desarrollo científico y tecnológico en las Universidades Autónomas del Carmen y de Campeche.
- La conservación y mejoramiento de caminos rurales y carreteras en Campeche.
- José Alberto González Morales, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la:
 - Ampliación del hospital general de Tepeaca, Puebla.
 - Ampliación y modernización de la carretera de Tepeaca-Tecamachalco, Puebla.
 - Construcción de la carretera de Cuautinchan-Inspección Auxiliar de Santa Cruz Alpuyeca, Puebla.
 - Ampliación de la carretera de Tecali de Herrera-Zoológico de Africam Safari, Puebla.
 - Construcción de la carretera de San Francisco Mixtla al entronque denominado La Loma, de Tecali de Herrera, Puebla.
 - Construcción de la carretera la Trinidad-Tianguismanalco, de Tecali de Herrera-Junta Auxiliar de San Miguel Acuexcomac, de Tzicatlacoyan, Puebla.
- Víctor Roberto Silva Chacón, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para el Programa de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda.
- Olivia Guillén Padilla, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para los proyectos:
 - Carretero denominado Cañadas de Obregón, entronque carretero San Juan de los Lagos-Tepatitlán, Cañadas de Obregón, Jalisco.
 - Denominado carretera San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz, Jalisco.
 - Denominado modernización de la carretera federal 45, tramo Encarnación de Díaz-Aguascalientes, de Encarnación de Díaz, Jalisco.
 - Denominado libramiento Encarnación de Díaz, de Encarnación de Díaz, Jalisco.
- Denominado Camanja de Corona-León, de Lagos de Moreno, Jalisco.
- Denominado Rehabilitación del Libramiento de San Juan de los Lagos.
- Denominado entronque carretera 80-libramiento estatal de San Juan de los Lagos, Jalisco.
- Denominado camino San Juan de los Lagos-Teocaltiche, de San Juan de los Lagos, Jalisco.
- Denominado Villa Hidalgo-Las Huertitas-Jaltiche, de San Martín Hidalgo y Ameca, Jalisco.
- Denominado San Miguel El Alto-Valle de Guadalupe, de San Miguel el Alto, Jalisco.
- Denominado San Miguel el Alto-crucero de San Julián, de San Miguel el Alto, Jalisco.
- Denominado Villa Hidalgo-Las Flores, de Villa Hidalgo, Jalisco.
- Denominado Villa Hidalgo-Límite de Jalisco y Aguascalientes, de Villa Hidalgo, Jalisco.
- Denominado Villa Hidalgo-Teocaltiche, de Villa Hidalgo, Jalisco.
- Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la:
 - Construcción de una planta potabilizadora en Coatzintla, Veracruz.
 - Ampliación y reparación de la carretera Poza Rica-San Andrés, en Coatzintla, Veracruz.
 - Construcción del puente María Contreras y sus accesos, en el camino Coatzintla-Contreras, Coatzintla, Veracruz.
 - Construcción del puente Vicente Herrera Hernández y sus accesos, en el camino Bajo Grande, en Cazones de Herrera, Veracruz.
 - Construcción de un relleno sanitario en Coatzintla, Veracruz.

- Construcción de una Unidad Deportiva en el municipio de Cazonos de Herrera, Veracruz.
- Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales.
- Canek Vázquez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren mayores recursos para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales.
- Hernán de Jesús Orantes López, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la construcción:
 - Y equipamiento de una casa de la cultura en la cabecera municipal de Jitotol, Chiapas.
 - De una cancha deportiva en San Andrés Duraznal, Chiapas.
 - De un campo de futbol, en La Libertad, Chiapas.
 - De una planta potabilizadora en la cabecera municipal de Bochil, Chiapas.
 - Del sistema de alcantarillado sanitario del ejido Los Plátanos, El Bosque, Chiapas.
 - Del sistema de agua potable en Pantepec, Chiapas.
 - De una clínica de salud con servicios ampliados, en la cabecera municipal de Bochil, Chiapas.
 - De una unidad deportiva en la cabecera municipal de Tapilula, Chiapas.
- Germán Contreras García, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren mayores recursos para:
 - La Universidad Autónoma de Sinaloa.
 - Infraestructura carretera de Sinaloa.
 - El campo de Sinaloa.
 - Fortalecer el turismo en Sinaloa.
 - Fortalecer la educación en Sinaloa.
- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las entidades federativas, para que cancelen las plazas correspondientes a los servidores públicos que concluyan en definitiva la prestación de sus servicios en las administraciones públicas locales.
- Yulenny Guylaine Cortés León, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para el techado de canchas de usos múltiples, así como la creación y habilitación de espacios deportivos, en Tecomán, Colima.
- Sergio Gama Dufour, del Partido Acción Nacional, se consideren mayores recursos para el Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64.
- Norma Sánchez Romero, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para continuar operando el Programa Mi Tortilla, del Fondo Pequeñas y Medianas Empresas y el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal, ambos de la Secretaría de Economía.
- Ignacio Seara Sierra, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para iniciar y fortalecer obras:
 - De infraestructura y alumbrado público de San Francisco de Campeche, Campeche.
 - De pavimentación y labores complementarias de San Francisco de Campeche, Campeche.
- Ovidio Cortázar Ramos, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para:
 - Continuar la construcción y el equipamiento del hospital general de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - Continuar la construcción y equipamiento del Hospital Universal de Reforma.
 - La conclusión del equipamiento y parte de la obra civil de la planta de biodiesel en Tapachula, Chiapas.
 - Continuar la construcción de la Ciudad Rural Sustentable del Soconusco.
- María Joann Novoa Mossberger y suscrito por diversos integrantes del Partido Acción Nacional, se considere un anexo de seguimiento a los recursos asignados para la atención de grupos vulnerables.

- Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para el programa de Adquisición de Infraestructura de Cómputo y Telecomunicaciones, para la implantación y mejora de la operación del sistema integral de administración consular, a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para:
 - El rescate de los ríos Magdalena y Eslava.
 - La creación de un centro de salud avanzada en San Nicolás Totolapan, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
 - La construcción del proyecto integral distribución vial en la intersección de calzada de la Virgen y calzada de Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, en Coyoacán, Distrito Federal.
 - Que el gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, lleve a cabo el proyecto de capacitación y consolidación de proyectos productivos para mujeres de las siete delegaciones rurales del Distrito Federal.
 - Los sectores de salud, cultura, medio ambiente, infraestructura, servicios, obras públicas y programas productivos, sociales y de apoyo para Magdalena Contreras.
 - Cumplir con los trabajos de regeneración de minas, obras de mitigación en taludes y programas comunitarios en zonas de alto riesgo en las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.
 - Implantar acciones a favor de los derechos humanos en el Distrito Federal.
 - La ejecución del programa del Distrito Federal, para la prevención y combate de la obesidad, sobrepeso y trastornos alimenticios.
 - Que se elabore y ejecute el programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, para el Distrito Federal.
- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para la:
 - Infraestructura deportiva en diversos municipios de Chiapas.
 - Pavimentación en diversos municipios de Chiapas.
 - Construcción de casas de cultura en diversos municipios de Chiapas.
- José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, se considere recursos para la conclusión del cubrimiento del Río Verdiguél, en la ciudad de Toluca, Estado de México.
- Federico Ovalle Vaquera, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para la ejecución de los proyectos prioritarios de la Universidad Autónoma Chapingo.
- Federico Ovalle Vaquera, del Partido de la Revolución Democrática, se reduzcan los recursos a aquellos programas cuyos montos son muy altos, pero de bajo impacto, y reorientarlos a programas de fomento productivo para las familias campesinas que generen mejores resultados en la reducción de la pobreza, la generación del empleo y la producción de alimentos.
- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo para los Migrantes.
- Rodrigo Pérez-Alonso González y Roberto Armando Albores Gleason, de los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, respectivamente, relativo al ejercicio del gasto, informes respectivos y evaluación del desempeño del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011.
- Rodrigo Pérez-Alonso González y Roberto Armando Albores Gleason, de los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, respectivamente, se considere la creación de un anexo presupuestal con el fin de consolidar, integrar y transparentar los recursos en materia de acceso digital y tecnologías de la información a través de los programas existentes en las dependencias de la administración pública federal.

• Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, se consideren recursos para:

- Ampliar el equipamiento y complemento de la red hospitalaria de Baja California, en particular de la Unidad de Especialidades Médicas de Oncología, en Mexicali, y los hospitales del Niño y la Mujer de Mexicali y de Tijuana.

- La protección y conservación del medio ambiente en Baja California.

Se turnaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

• Ignacio Téllez González, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turnó a la Comisión de Salud.

• José Luis Ovando Patrón, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Seguridad Pública.

• Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

• Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turnó a la Comisión de la Función Pública.

• Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se concedió el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

• Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

• Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo 77 Bis-1 de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

• Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley del Sistema Nacional de Innovación Rural. Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

• Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos cuarenta y uno y cuarenta y seis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turnó a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Seguridad Social.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

• Blanca Estela Jiménez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 47 y 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se turnó a la Comisión de la Función Pública.

• María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

• Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se recibió del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza, que reforma los artículos 6o., 7o. y 17 de la Ley de Aviación Civil. Se turnó a la Comisión de Transportes.
- Jaime Arturo Vázquez Aguilar, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Carlos Oznerol Pacheco Castro, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarto B de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación. Se turnó a las Comisiones Unidas de la Función Pública, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre la Celebración de Tratados. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Jaime Arturo Vázquez Aguilar, que reforma los artículos 89, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia.
- Ricardo Armando Rebollo Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley de Energía para los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Se turnó a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, y de Energía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió del diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo setenta y tres de la Ley General de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

A las 13 horas con 39 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruyó el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 431 diputadas y diputados.

En sendas votaciones económicas se dispuso la lectura y se sometieron a discusión los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Gobernación, que conceden el permiso constitucional necesario a los ciudadanos:

- Alfredo Ruíz Argueta, Alicia Chávez Castillo, Víctor Jair López Frausto, Héctor Ruíz Gamiño, Salomón Motte Santiago, Marcela González Meléndez, Darío Ortega Mercado y Adrián Leopoldo Navarro Soto, para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Belice en México y en los Consulados de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros Tamaulipas.

- Christian Alfredo Álvarez Maciel, Jorge Ulises Bautista Magallón, Pedro Gómez Gómez, Leopoldo Miguel Espinosa Horcasitas, Valentín Martínez Soto, Adrián Sánchez Rosaldo, Leonardo Guzmán Maltos, Roberto Alonso Picos Rubio, Miguel Olguín Antonio, David James García Sotello y Eva Jenny Arias Moreno, para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México y en los Consulados de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Tijuana, Baja California y Guadalajara, Jalisco.

- Alfredo Aguirre Flores, Jesús Fernando Martínez Estrada, Ernesto Martínez Chávez, Ma. Irene Salazar Ortega, Luis Patricio Garza Zaldívar y Abigail Reyes González, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en México y en sus Consulados de Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En votación económica se consideraron suficientemente discutidos y en votación nominal se aprobaron en conjunto, en lo general y en lo particular en un solo acto, los proyectos de decreto por 321 votos y dos abstenciones. Pasaron al Senado para sus efectos constitucionales.

b) De Vivienda, que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la Ley General de Protección Civil. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general. El presidente informó

que se reservaba el artículo 19, fracción XXIV de la Ley de Vivienda. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 314 votos y una abstención. Se sometió a discusión el artículo reservado, se concedió el uso de la palabra a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, para referirse al artículo 19, fracción XXIV, reservado. En sendas votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por la diputada Castillo Juárez; de la misma forma se consideró suficientemente discutido. Se aprobó en lo particular el artículo reservado con la modificación aceptada por 278 votos; 22 en contra y 7 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Se devolvió al Senado para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) De Economía

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El presidente informó que se reservaba el artículo 19, fracción V, párrafos segundo y tercero. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 313 votos y 4 abstenciones. Se sometió a discusión el artículo reservado, se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien propuso la modificación al artículo 19, fracción V, párrafo segundo y tercero reservado de la Ley Federal de Correduría Pública. En votación económica no se admitió a discusión la modificación propuesta y de la misma forma se consideró suficientemente discutido el artículo reservado. Se aprobó en lo particular en términos del dictamen el artículo por 301 votos; 14 en contra y una abstención. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Se devolvió al Senado para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Que adiciona un párrafo tercero al artículo dos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión al diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal. Se sometió a discusión en lo general el dictamen, interviene en contra del dictamen el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró suficientemente discutido y en votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por

242 votos; 16 en contra y 57 abstenciones. Pasó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

d) De Seguridad Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Desde su curul, realizó moción de procedimiento el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se concedió el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

Se sometió a discusión en lo general el dictamen. Intervinieron los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática; Ana Elia Paredes Arciga, del Partido Acción Nacional; Malco Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional. Intervinieron en pro del dictamen la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En votación económica la asamblea consideró suficientemente discutido en lo general el dictamen. El presidente informó que se habían reservado para la discusión en lo particular los artículos 5 A, 65, 66, 84, 130, 133 y 137 de la Ley del Seguro Social, así como los artículos 60., 41, 70, 131 y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la adición a un artículo transitorio del proyecto de decreto. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 232 votos; 58 en contra y 17 abstenciones. Se sometieron a discusión los artículos reservados, intervinieron con relación a los artículos 5 A, 65, 66, 84, 130, 133 y 137 de la Ley del Seguro Social, como así de los artículos 60., 41, 70, 131 y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y propuso la adición a un artículo transitorio del proyecto de decreto la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional; en votación económica no se admitieron las modificaciones propuestas. En votación económica se consideró suficientemente discutido y en votación nominal se aprobaron los artículos reservados en los términos del dic-

tamen por 211 votos; 62 en contra y 13 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

e) De Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos 9o. y 14, fracción VIII de la Ley General de Educación. Se sometió a discusión en lo general el dictamen, intervinieron en pro los diputados María de Lourdes Reynoso Femat, del Partido Acción Nacional y Reyes Tamez Guerra, de Nueva Alianza.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En votación económica se consideró suficientemente discutido, se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 278 votos y 3 abstenciones. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

Se recibieron proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, relativo al sobrepeso y obesidad que afecta a la población infantil de Baja California. Se turnó a la Comisión de Salud.
- Rafael Rodríguez González, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que revisen y disminuyan la tasa de interés de los créditos refaccionarios y de avío que otorga Financiera Rural. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal instruya a los delegados de las diversas dependencias y titulares de organismos públicos federales radicados en Coahuila, cumplan con la legislación fiscal estatal y cubran el pago del Impuesto Predial así como el impuesto sobre nómina. Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público.
- Mary Telma Guajardo Villarreal, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, considere la inclusión de la ciudadana Yadira Lira Navarro al Premio Nacional del Deporte 2010, en virtud de su destacada trayectoria deportiva. Se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte.

- Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Congreso de Baja California, para que reforme las disposiciones de el Código Penal, que contravienen principios fundamentales de igualdad, la no discriminación y la equidad que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Equidad y Género.

- Ivideliza Reyes Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al gobierno de Nayarit, a dar solución a la problemática que enfrentan los trabajadores de los servicios de salud de la entidad. El primer resolutive se turnó a la Comisión de Salud y el segundo resolutive a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Se recibió solicitud de excitativa del diputado Canek Vázquez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional, a la Comisión de Gobernación, el presidente excitó a la comisión mencionada para que emitiera el dictamen correspondiente.

La Secretaría dio cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes en las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, de Gobernación, de la Comisión Especial encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de las aduanas, puertos y aeropuertos nacionales, en relación con la entrada de mercancía ilegal, el tráfico de contrabando de armas, estupefacientes y sustancias adictivas, de Puntos Constitucionales, de Presupuesto y Cuenta Pública, y del Grupo de Amistad México-Filipinas. En votación económica se aprobaron, comuníquense.

Desde su curul, realizó comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, con relación al orden del día en el capítulo de agenda política. El presidente hizo aclaraciones.

Se sometió a consideración de la asamblea y en votación económica se autorizó dar el uso de la palabra al diputado Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que detenga los constantes aumentos en el precio de la gasolina. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Desde su curul, el diputado Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática, realizó comentarios

y solicitó guardar un minuto de silencio en honor al alcalde de San Bernardo, Durango, Jaime Lozoya Ávila, víctima de la violencia. El presidente obsequió tal petición.

La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausuró la sesión a las 17 horas con 29 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 11 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Por tanto, proceda a poner a discusión el acta. No hay personas inscritas, pregunte usted si queda aprobada el acta.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobada el acta.

Déjeme saludar antes a alumnos de la Universidad Autónoma de Querétaro, invitados por la diputada Marcela Torres Peimbert.

A alumnos también de la Universidad del Valle de México, Lago de Guadalupe, estado de México, invitados por nuestro vicepresidente don Amador Monroy Estrada.

Saludo con mucho gusto a estudiantes de Angangueo, Michoacán, invitados por el diputado don Benigno Quezada Naranjo.

Están con nosotros estudiantes de la Universidad Tolteca de México, del estado de Puebla, invitados por el señor diputado don Mario di Costanzo Armenta.

También se encuentran universitarios de la Universidad Hispana, campus Cuautla, invitados por el diputado Luis Félix Rodríguez Sosa.

Bienvenidos todos a la Cámara de Diputados a una sesión de jueves.

Señora secretaria, continúe con los asuntos en el orden.

TRATA DE PERSONAS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Secretario de la Cámara de Diputados.— Presente

Por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Congreso de Tabasco, me permito informarle que en sesión pública celebrada con fecha 13 de octubre del presente año se dio cuenta del oficio número DGPL 61-II-3-663, por el que emiten acuerdo donde se exhorta a los congresos locales a efecto de que, los que no lo hayan hecho, expidan una ley para prevenir y sancionar la trata de personas o, en su caso, que armonicen su marco jurídico penal de acuerdo con la Ley Federal para prevenir y sancionar la Trata de Personas.

Por lo anterior, y atención de su exhorto, se ha cumplido el mandato. Por ello adjunto copia simple del decreto número 025, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de septiembre de 2010, suplemento 7100, acordándose remitir el acuse de recibo para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular, reciba de esta legislatura un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de octubre de 2010.— Licenciado Remedio Cerino Gómez (rúbrica), oficial mayor.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Periódico Oficial.— Órgano de Difusión del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Decreto 025

Químico Andrés Rafael Granier Melo, gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Constitución Política local, a sus habitantes sabed:

Que el Congreso del estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y con base en lo siguiente:

Considerando

Primero. Que como sabemos, el delito de trata de personas se ha convertido en un problema de la actualidad y de terribles consecuencias, considerado una modalidad contemporánea de esclavitud y una forma extrema de violencia contra mujeres y niños, que violan sus derechos humanos fundamentales.

Segundo. Que el país desde años atrás ha venido desarrollando diversas acciones para prevenir y combatir la trata de personas, fundamentándose en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la protección irrestricta de la libertad, así como en diversos tratados internacionales para erradicar la trata de personas en sus diversas modalidades, particularmente la de explotación sexual y laboral, entre los que destaca el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrado en Palermo, Italia, en 2000, conocido también como "Protocolo de Palermo".

Tercero. Que el tráfico y la trata de personas son un problema que nos aqueja mundialmente. La ausencia del papel social de los Estados nacionales, la pobreza y la falta de control en las fronteras hacen propicia a la región para que las redes de tratas de personas puedan reclutar, con total impunidad, niñas y jóvenes mediante engaños. Para luego las víctimas ser reducidas a la esclavitud, obligadas a prostituirse o a ser explotadas.

Cuarto. Que con el ánimo de combatir este delito, a escala federal se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007 la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas, que incorporó un tipo penal retomado de la definición planteada en el Protocolo de Palermo; además, establece medidas de reparación del daño y de protección a víctimas, promueve el desarrollo de políticas públicas y establece la obligación de elaborar un programa nacional en materia de trata de personas. Por su parte, el artículo 194 del

Código Federal de Procedimientos Penales incluye como delito grave la trata de personas; y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en el artículo 2, fracción VI, lo incorpora como una de las formas de esta delincuencia.

Quinto. Que como consecuencia de la actividad legislativa llevada a cabo por la federación para combatir la trata de personas, la mayoría de los estados de la república ha sumado ya esfuerzos en este sentido, publicando sus respectivas leyes en la materia, de conformidad con los lineamientos del referido protocolo.

Sexto. Que nuestro estado no fue la excepción. Por ello, con fecha 26 de diciembre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, suplemento 7023 T, la Ley para prevenir, combatir y sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, toda vez que por ser una entidad situada estratégicamente para el paso de migrantes provenientes del resto de Latinoamérica, se ha convertido en uno de los puntos con mayor incidencia de tráfico de migrantes, ubicándolo como uno de los principales estados de paso de las redes de trata de personas; además, ante dicha problemática se emprendieron las siguientes acciones, por mencionar algunas:

- Firma del acuerdo marco de cooperación interinstitucional entre el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el representante regional para México Centroamérica y el Caribe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de fecha 19 de enero de 2010.
- Instalación del Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo tercero transitorio de la Ley para prevenir, combatir y sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, el 23 de febrero de 2010.
- Realización de la primera sesión del Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas el 22 de junio de 2010.
- Distribución de material gráfico alusivo a la prevención y al combate de la trata de personas por diversas dependencias del Ejecutivo estatal, así como realización de diversas conferencias y cursos en torno del tema.
- Creación de la página *web* de la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se proporciona información relacionada con el delito de trata de personas; lugares

donde se brinda apoyo y se otorga asistencia a las víctimas; instrumentos jurídicos vigentes de orden internacional, nacional y estatal; y registro de diversas organizaciones civiles que cuentan con modelos de atención a víctimas del delito referido.

- Instalación de una línea telefónica gratuita que tiene como finalidad auxiliar de manera eficiente a las víctimas en este tenor.

Séptimo. Que no obstante y derivado de que el Estado mexicano en la línea de vanguardia, en el combate contra ese modo de esclavitud moderna, adoptó el 23 de septiembre de cada año como Día Internacional en contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

Octavo. Que el establecimiento del Día Internacional en contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños tiene como fin concienciar a los gobiernos y a la sociedad civil sobre las causas y consecuencias de este crimen endémico, que afecta a todas las regiones del mundo, y llevar a cabo acciones que permitan frenarlo.

Noveno. Por ello en enero de 1999 se llevó a cabo en Dhaka (Bangladesh) la conferencia mundial de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres, en la que se eligió el 23 de septiembre como Día Internacional en contra de la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, en homenaje de la ley número 9143, de 1913, promulgada en esta fecha y conocida, en este país, por el nombre de “Ley Palacios”.

Décimo. Que en ese sentido, Tabasco, a fin de concienciar a la sociedad civil sobre las causas y las consecuencias de este acto antijurídico que afecta todas las regiones del mundo, del país y de nuestro estado, en la primera sesión del Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, efectuada el 22 de junio de 2010, acordó, entre otras cosas, lo siguiente: “Solicitar al Congreso de Tabasco que instituya el 23 de septiembre de cada año con el nombre de ‘Día Estatal contra la Trata de Personas’, para que se expida un decreto de la conmemoración de dicho día en el estado”.

Undécimo. Que estando facultado el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo que establece el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir decretos para la mejor administración del estado, planeando su desarrollo económico y social.

Por ello se emite el siguiente

Decreto 025

Artículo Único. Se instituye el 23 de septiembre de cada año como Día Estatal contra la Trata de Personas.

Se exhorta a los poderes del estado y a los 17 ayuntamientos a adoptar en el ámbito de sus respectivas competencias las medidas conducentes para promover y celebrar el 23 de septiembre de cada año como **Día Estatal contra la Trata de Personas**.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo del estado, en Villahermosa, capital de Tabasco, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diez. Diputado Pascual Bellizzia Rosique, presidente; diputado Agustín Somellera Pulido, secretario (rúbricas).

Por tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Expedido en el recinto oficial del Poder Ejecutivo, en Villahermosa, capital de Tabasco, a 21 de septiembre de 2010.— Químico Andrés Rafael Granier Melo (rúbrica), gobernador de Tabasco; licenciado Miguel Alberto Romero Pérez (rúbrica), consejero jurídico del Poder Ejecutivo del Estado.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento

DÍA DE LA FAMILIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Puebla.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente

En atención de su oficio número DGPL 61-II-3-641, de fecha 28 de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 70 y 79, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, hago de su conocimiento lo siguiente:

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo, se toma nota del punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada con fecha 28 de septiembre del presente año, en virtud del cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a difundir y promover el primer domingo de marzo como Día de la Familia, así como a promover acciones y programas en favor de la familia, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Asimismo, me permito manifestar a esa soberanía que, en el marco de las disposiciones legales aplicables, se brindará la atención pertinente a través de las dependencias y las entidades competentes.

Sin otro particular, me permito reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Puebla de Zaragoza, a 27 de octubre de 2010.— Licenciado Mario Marín Torres (rúbrica), gobernador Constitucional de Puebla.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento

ESTADO DE GUANAJUATO

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-61-II-2-647 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de

Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 312.-1723/2010 suscrito por el arquitecto José Luis Llavería Abreu, director general de Desarrollo Urbano y Suelo de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los trabajos de evaluación y análisis para la delimitación de las zonas metropolitanas del país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace legislativo.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/UEL/311/3195/10 del 1 de octubre del año en curso, por el que hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el cual fue enviado mediante oficio número DGPL-61-II-2-647 por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de ese órgano legislativo mediante el cual se exhorta a que se lleve a cabo los estudios técnicos que haya lugar para considerar a Irapuato y Salamanca, Guanajuato, como zona metropolitana.

Sobre el respecto, me permito comentar a usted lo siguiente:

1. Los trabajos de evaluación y análisis para la definición de las zonas metropolitanas del país a cargo del grupo interinstitucional conformado por el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía así como por la Secretaría de Desarrollo Social, se llevan a cabo conforme a los periodos censales, por lo que una vez que se tenga la disponibilidad de la información relativa al Censo General de Población y Vivienda 2010, se estará en condiciones de que el citado grupo interinstitucional inicie el análisis y evaluación correspondiente para la definición de la totalidad de las zonas metropolitanas del país.

2. No obstante, esto no implica que en el marco de las atribuciones constitucionales y legales correspondientes del estado de Guanajuato, éste considere la viabilidad de decretar la conurbación o zona metropolitana correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted, no sin antes enviarle mis más altas consideraciones.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre del 2010.— Arquitecto José Luis Llovera Abreu (rúbrica), director General.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento

FUGA DE CEREBROS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-5-484, signado por los diputados Francisco Javier Ramírez Acuña y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/0410/10, suscrito por el licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la implementación y fortalecimiento de programas que aprovechen el capital humano del país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/UEL/311/280/10, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, referente a la implementación y fortalecimiento de programas o políticas públicas que aprovechen el capital humano del país, brindando mejores oportunidades educativas y de vinculación con el sector laboral, especialmente a quienes alcanzan niveles universitarios y de posgrado, con la finalidad de que estos no abandonen el país.

Sobre el particular me permito adjuntar a usted, la respuesta emitida por la Subsecretaría de Educación Superior.

Atentamente

México, DF, 25 de octubre de 2010.— Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas (rúbrica), titular de la unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Fabricio Montaña Figueroa, coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.— Presente

Me refiero al volante número 0032, por el cual la Oficina de Control de Gestión Legislativa de esa Coordinación a su cargo remitió copia del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en sesión celebrada el 27 de enero del año en curso, en el que se exhorta al secretario de Educación Pública, a implementar y fortalecer programas o políticas públicas que aprovechen el capital humano del país, brindando mejores oportunidades educativas y de vinculación con el sector laboral, especialmente a quienes alcanzan niveles universitarios y de posgrado con la finalidad de que éstos no abandonen el país y contribuyan a impulsar la competitividad científica y tecnológica que se requiere.

Al respecto, en nota anexa encontrará los comentarios formulados por esta subsecretaría en relación con el asunto se-

ñalado, los cuales le agradeceré sean remitidos a la instancia solicitante.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 1 de septiembre de 2010.— Doctor Rodolfo Tuirán (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Asunto: Punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En el punto de acuerdo señalado se exhorta al secretario de Educación Pública Federal a implementar y fortalecer los programas o políticas públicas que aprovechen el capital humano del país brindando mejores oportunidades educativas y de vinculación con el sector laboral, especialmente a quienes alcanzan niveles universitarios y de posgrado, con la finalidad de que éstos no abandonen el país y contribuyan a impulsar la competitividad científica y tecnológica que se requiere.

Al respecto y en el ámbito de competencia de esta Subsecretaría se realizan los siguientes comentarios:

Gobierno Federal estableció entre los objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 al crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente, la oferta educativa las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional.

Por su parte el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 establece en su objetivo 5 el ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

En cumplimiento a lo anterior la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior ha definido una estrategia de política pública de vinculación entre la educación superior y el sector productivo.

Dicha estrategia permite no sólo fortalecer la relación entre ambos actores sino programar y generar acciones en el cor-

to mediano y largo plazo, a fin de identificar las principales necesidades de formación profesional de capital humano, incrementar las condiciones de empleabilidad y capacidad emprendedora de los profesionistas y establecer políticas que faciliten la innovación y transferencia del conocimiento a fin de impactar en el desarrollo local, regional y nacional.

En ese sentido, la SEP promueve la creación y fortalecimiento de Consejos Estatales de Vinculación (CEV), integrados por autoridades estatales y locales de los sectores educativo, productivo, gubernamental y social, con el objetivo de definir prioridades y ejes temáticos a fin de identificar las necesidades regionales de capital humano, elevar la productividad, fortalecer los sistemas de innovación regionales, facilitar las condiciones para la inserción laboral de los profesionistas y contribuir a la creación de empleos en las entidades.

A la fecha, 14 estados cuentan con un consejo y/o comité estatal de vinculación: Puebla, Sinaloa, Tabasco, Querétaro, Aguascalientes, Chihuahua, Baja California Sur, Sonora, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Coahuila, Quintana Roo y Estado de México.

Asimismo, la SEP promueve que las Instituciones de Educación Superior (IES) cuenten con Consejos Institucionales de Vinculación (CIV), los cuales integran la participación de los sectores productivo, social y académico, a fin de orientar la calidad y pertinencia de la formación de los estudiantes acorde a las necesidades y expectativas del entorno, para que los profesionistas encuentren oportunidades de empleo en sus localidades o generen negocios emprendedores que contribuyan al desarrollo regional y nacional, y no tengan que abandonar el país por la carencia de espacios de inserción o desarrollo empresarial.

A la fecha, existen 321 Consejos Institucionales de Vinculación en las IES pertenecientes al Sistema de Educación Superior Tecnológica, es decir, casi 9 de cada 10 IES de este Sistema han logrado desarrollar estos esquemas de diálogo y articulación a nivel institucional.

Además, la SEP puso en marcha el Programa de Fortalecimiento de Becas, el cual contempla el otorgamiento de Becas de Vinculación y Becas de Servicio Social para fortalecer la vinculación de los estudiantes del tipo superior con su entorno social y productivo. El impacto de las becas se ve reflejado en la realización de proyectos reales que resuelven necesidades de las empresas, a la vez que brinda a los estu-

diantes la oportunidad de tener un primer acercamiento con el mercado laboral y aprender actitudes y habilidades que demanda este sector.

Estas becas permiten, también, impulsar proyectos en donde convergen académicos, estudiantes y empresas, para incrementar la empleabilidad de los jóvenes profesionistas, evitar la fuga de cerebros e impulsar el desarrollo empresarial en el corto plazo.

En 2009, la SEP otorgó el número de becas que se indica a continuación:

- Becas de Vinculación: 12,483
- Becas de Servicio Social: 18,346

En otro orden, esta dependencia, junto con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y Universia, impulsan el desarrollo de Innoversia, un portal de internet basado en el concepto de innovación abierta, para vincular las necesidades de innovación tecnológica de las empresas con las capacidades de los investigadores y científicos de las IES. El portal funciona como un medio para que las empresas hagan sus requerimientos y, por otro lado, investigadores e IES postulan sus proyectos a fin de darle una respuesta a la empresa solicitante. Una vez seleccionado un proyector el investigador o la IES, o ambos obtienen a cambio beneficios económicos y crédito por su trabajo generando así, un círculo virtuoso con amplios beneficios de impacto social, ya que se promueve la apertura de espacios, al interior de las empresas, que requieran capital humano universitario y de posgrado, lo cual impide que éstos abandonen el país, y que por el contrario sigan contribuyendo a la competitividad científica y tecnológica nacional.

Por otra parte, es de mencionarse que la intensa demanda mundial de talentos ha contribuido a intensificar la migración de recursos humanos especializados, en respuesta a las nuevas oportunidades, incentivos y recursos. Las economías más desarrolladas, usuarias de la ciencia y la tecnología, operan como enormes imanes que atraen cuantiosos flujos de especialistas capaces de generar ideas o productos, de aplicar conocimiento y complejos procesos de producción e innovación.

En nuestro país el principal organismo de financiamiento educativo hacia el extranjero es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), cuya cifras indican que de

20 mil becarios apoyados por ese organismo, hasta el año de 2009, el 5 por ciento no retorna a México.

En países como el nuestro, los datos disponibles, aunque escasos y fragmentados, muestran una situación que nos pone en alerta sobre la necesidad de realizar más esfuerzos para establecer políticas activas hacia las comunidades de nacionales en la Unión Americana.

De los casi 11 millones de mexicanos de 15 años o más que viven actualmente en los Estados Unidos, alrededor de 15 por ciento tiene una escolaridad mayor a la preparatoria completa. Hay 865 mil mexicanos residentes en nuevo vecino país del norte, que cursaron algún ciclo universitario, aunque no concluyeron sus estudios; 275 mil nacionales con título equivalente a profesional asociado o técnico superior universitario; 465 mil con licenciatura y 125 mil con estudios de maestría y doctorado.

Esas cifras revelan que por cada 16 personas residentes en México con licenciatura terminada, hay una más en el vecino país del norte.

La pérdida relativa más significativa ocurre entre los mexicanos que tienen los niveles de escolaridad más altos, es decir, por cada cinco personas con maestría y tres con doctorado residentes en México hay otra en Estados Unidos.

La pérdida neta anual de mexicanos con al menos estudios de licenciatura ascendió en la última década a cerca de 20 mil personas por año.

En ese contexto, el gobierno mexicano ha impulsado diversas acciones para prevenir la migración definitiva de los egresados de la educación superior, entre las que destacan las siguientes:

1. Desalentar la intención de estudiantes para quedarse en el extranjero: El Conacyt instauró las becas-crédito, como un apoyo público no recuperable.
2. La Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural estableció el otorgamiento de visas con vigencia limitada, mientras se realizan los estudios de posgrado. El periodo se puede ampliar por uno o dos años más, si existe un contrato que permita adquirir experiencia práctica.
3. Redes de vinculación: Red de Talentos Mexicanos en el Exterior (impulsada por la Secretaría de Relaciones

Exteriores y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior), se orienta más a individuos que trabajan en la empresa.

4. Repatriación: Este es un programa del Conacyt mediante el cual se ha apoyado a mil 321 académicos y 934 investigadores extranjeros (1991-2002).

5. Recientemente se amplió la participación en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de académicos mexicanos residentes en el extranjero, a quienes se les da el nombramiento honorífico, sin el estímulo económico, salvo que realicen una estancia temporal en el país.

6. El Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), orientado a fortalecer la capacidad de enseñanza, promueve becas hacia el exterior, principalmente hacia Europa y América del Norte, así como la formación de redes académicas de cuerpos consolidados y en consolidación. De acuerdo con datos del propio Promep, los docentes regresan a nuestro país, en virtud de la relación laboral que mantienen con las instituciones educativas.

No obstante los esfuerzos realizados y descritos, se debe considerar que la emigración calificada de talentos combina diferentes tipos de flujos. Incluye los movimientos de estudiantes, científicos y académicos, quienes se desempeñan en ocupaciones ejecutivas y de gestión, técnicos y profesionales independientes, trabajadores culturales, así como empresarios, entre otros.

El gran reto de la circulación de talentos es que ésta no se traduzca en una pérdida definitiva, sino en una oportunidad para fomentar la ganancia en el proceso de circulación.

Diversos países emisores se han beneficiado de su capital humano radicado en el extranjero. Haya la mano diversos ejemplos de cómo las diásporas pueden articularse y fomentar lazos académicos, científicos y emprendedores con sus países de origen.

Para quienes ya no pueden o no quieren regresar, deben entenderse que sus conocimientos, contactos y experiencias pueden representar un activo enorme cuando se movilizan a favor del desarrollo del país de origen.

En consecuencia, se requiere establecer vínculos y lazos duraderos con las comunidades de profesionales y talentos en el extranjero para propiciar redes y esquemas de intercambio.

La circulación de talentos (tanto del personal académico como de los estudiantes), la formación de redes y la emergencia de las comunidades científicas virtuales han abierto nuevas oportunidades para el fortalecimiento de las comunidades científicas en los países emisores.

Las universidades y tecnológicos, así como la red de centros de investigación del país, conforman una amplia y diversificada estructura de oportunidades para la colaboración entre México y las comunidades de mexicanos en el exterior.

A pesar de ello, es necesario seguir avanzando, entre otras acciones, en la realización de proyectos colaborativos de investigación y formación, el reconocimiento mutuo de créditos (en pregrado y en posgrado), la revalidación de títulos, el fortalecimiento de la oferta de posgrados en cotutela, así como estancias de movilidad corta, todo ello bajo un modelo de circulación de talentos anclado en buenas prácticas de calidad.

México. DF, a 1 de septiembre de 2010.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite al Promovente, para su conocimiento

EMPRESAS DE CONNACIONALES MIGRANTES

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-7-512, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2010.DGE.835 suscrito por José Antonio Torre Medina, coordinador de asesores del secretario de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las empresas creadas por mexicanos migrantes en el extranjero.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

Con referencia al oficio SEL/UEL/311/3027/10 del 24 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunicó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 23 del citado mes, en el que se exhorta a esta Secretaría para que a través de ProMéxico, se implante un programa de apoyo a aquellas empresas creadas por mexicanos migrantes en el extranjero, con el fin de incentivar su establecimiento en nuestro país a partir de otorgarles todas las facilidades para su potenciación en territorio mexicano y con ello fomentar la generación de empleos, dentro del marco jurídico aplicable y cuidando de no violentar los tratados internacionales de los que México es parte, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Mediante el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2002, se creó la comisión intersecretarial de carácter permanente denominada Consejo Nacional para las Comunidades en el Exterior, cuyo objeto es proponer y contribuir en la promoción de las políticas y acciones de gobierno encaminadas a la atención de las demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, y tiene entre sus funciones, la de “impulsar entre sus integrantes la adopción de acciones que contribuyen a elevar el nivel y la calidad de vida de las comunidades mexicanas que radican fuera del país, a través de propuestas en materia de organización comunitaria, educación, cultura, salud, deportes, promoción de negocios e inversiones con y en México”.

Para este 2010, ProMéxico ha organizado, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Promoción Económica Internacional y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, y con la Secretaría de Desarrollo Económico de Guerrero, a través del Centro Pymexporta Guerrero, el “Foro Nacional de Negocios con el Mercado Hispano de Estados Unidos y Canadá 2010”, llevándose a cabo los días 21 y 22 de octubre, en el marco del cual se contemplan una serie de conferencias ple-

narias y sectoriales sobre el mercado hispano, talleres especializados, asesorías personalizadas y entrevistas de negocios entre empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses.

Lo anterior ha permitido un gran acercamiento entre empresarios mexicanos en el extranjero y en territorio nacional, estableciendo un clima de negocios propicio para los mexicanos radicados en el exterior interesados en invertir en México quienes además cuentan, en su caso, con el portal tuempresa.gob.mx, que facilita la constitución y puesta en operación de empresas en México, a través del uso de medios electrónicos y la simplificación de trámites federales.

Esta plataforma tecnológica permite al solicitante avanzar con las entidades gubernamentales federales de manera incremental, según el giro y las necesidades de su empresa, sin la necesidad de hacer múltiples filas en diversas ventanillas, ahorrando tiempo, costos y evitando duplicidades al capturar una sola vez la información de la empresa que se trate.

De esa manera, ProMéxico, como entidad coordinada, han venido trabajando en el ámbito de sus atribuciones, para continuar impulsando y apoyando los programas y políticas de la Secretaría de Economía que promueven los negocios y el acercamiento con las comunidades mexicanas en el exterior, y que facilitan el acceso de nuestros con nacionales en el extranjero a las estructuras empresariales mexicanas.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de octubre de 2010.— José Antonio Torre Medina (rúbrica), coordinador de Asesores del Secretario.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento

ESTADO DE SONORA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-II-9-2071, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 00005123, suscrito por el doctor Álvaro Castro Estrada, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la planta Fundidora Esqueda, en Sonora.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de noviembre de 2010.— El titular de la Unidad, licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Maestro Juan Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/3354/10, del 12 de los corrientes, por el que la Unidad de Enlace Legislativo hizo llegar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión de la misma fecha, a propuesta de la Junta de Coordinación Política de ese órgano legislativo, relativo a la planta Fundidora Esqueda, en Sonora.

En cuanto al ámbito de competencia de la STPS, se toma conocimiento de la exhortación que hace la Cámara de Diputados al Ejecutivo federal para que se respeten los derechos a la libre sindicalización y estabilidad laboral de los trabajadores de dicho centro laboral.

Cabe destacar que en las juntas especiales números 23 y 47 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hermosillo y Cananea, Sonora, respectivamente, hasta el 21

de octubre de 2010 no se había recibido demanda alguna en la que se reclame el despido injustificado de algún trabajador de la planta beneficiadora de concentrados, conocida como Fundidora Esqueda, situada en el municipio Nacozaari de García, Sonora, perteneciente a la empresa Mexicana de Cobre, SA de CV.

Sin embargo, se tiene conocimiento que con fechas 3 y 20 de septiembre de 2010, la empresa Mexicana de Cobre, SA de CV, por conducto de su apoderado legal, presentó en vía de procedimiento para procesal ante la junta especial número 47 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, un total de 27 solicitudes de notificación de aviso de rescisión al mismo número de trabajadores, pertenecientes a la empresa señalada; los primeros 25, con efectos a partir del 1 de septiembre del año en curso, y los dos restantes, a partir del día 18 del mismo mes y año.

Las causales de rescisión señaladas por la empresa se basan en el argumento de que los trabajadores incurrieron en diversas conductas, entre las cuales se encuentran actuar con un cargo sindical que no ostentan; efectuar actos de violencia en contra de compañeros de trabajo e impedirles el acceso a las instalaciones de la empresa; disponer de diversos bienes de la empresa, así como alterar el orden y tranquilidad de su área de trabajo, poniendo en peligro la seguridad de otros trabajadores y del establecimiento.

La junta especial número 47 ha procedido a la radicación de los 27 expedientes correspondientes, y con fecha 19 de octubre en curso, se comisionó al actuario para realizar las diligencias de notificación de los avisos respectivos a los destinatarios, lo cual no pudo efectuarse, ya que antes de llegar a la mina, un grupo de personas le impidieron el paso, razón por la cual se dará vista a la parte promovente, para que manifieste lo que a su interés convenga.

Además de lo anterior, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) se han presentado dos demandas para disputar la titularidad del contrato colectivo de trabajo que tiene celebrado dicha empresa con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Exploración, Explotación y Beneficio de Minas en la República Mexicana. La primera de estas demandas fue presentada en agosto del año en curso por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, y la segunda demanda fue promovida el 30 de septiembre por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Minero Metalúrgica del Estado de Sonora, CTM.

Si bien, el desahogo de ambos expedientes a cargo de la JFCA se lleva a cabo en términos de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, esta Dependencia del Ejecutivo Federal se mantiene atenta para que en todo momento sean respetados los derechos individuales y colectivos de todos los trabajadores de Fundidora Esqueda.

Lo anterior, para la consideración de la Secretaría de Gobernación en la integración de la respuesta que se emita en este caso.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de octubre de 2010.— El subsecretario, doctor Álvaro Castro Estrada (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento

ESTADO DE NAYARIT

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-5-846, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Dolores del Río Sánchez, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAPIB.061.10.2010 suscrito por el ciudadano Héctor López Leal, director general adjunto de Proyectos de Inversión B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al proyecto de protección longitudinal del bordo en ambos márgenes del río San Pedro en la zona urbana de Tuxpan y Nayarit.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de noviembre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Hago referencia al punto de acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el día 23 de septiembre de 2010, mismo que establece que “la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y su Gerencia de Distritos de Temporal Tecnificado, a efecto de que con la mayor brevedad posible se concluya, valide y registre en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el proyecto de protección longitudinal del bordo en ambos márgenes del río San Pedro en la zona urbana de Tuxpan, Nayarit y se liberen los recursos para la ejecución urgente de las obras de construcción correspondientes, dado el alto riesgo de inundaciones que presenta la zona urbana de Tuxpan, y el consecuente peligro que corren sus habitantes.

Al respecto y toda vez que la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dispone que corresponde a la Secretaría de Gobernación conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal, hago de su conocimiento la siguiente información para que, por su conducto, se dé respuesta a la petición formulada.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 45 de su Reglamento y 61 del Reglamento Interior de esta Secretaría, se informa que al día de hoy, la Unidad de Inversiones no ha recibido por parte de la Comisión Nacional del Agua, ninguna solicitud de registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (Cartera) correspondiente al proyecto de protección longitudinal del bordo en ambos márgenes del río San Pedro en la zona urbana de Tuxpan, Nayarit, con un monto total de inversión de 218 millones de pesos (proyecto).

No obstante lo anterior, se reitera el compromiso de esta unidad administrativa para que, una vez presentada la soli-

cidad de registro en la cartera con el análisis costo y beneficio correspondiente al proyecto, ésta sea atendida dentro del término establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de octubre de 2010.— Héctor López Leal (rúbrica), director general adjunto.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento

PLAN HIDRICO INTEGRAL DE TABASCO

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** La Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados a que instruya a la Auditoría Superior de la Federación para que en el Plan de Auditorías de los ejercicios fiscales 2009 y 2010, se incluya una fiscalización exhaustiva de los recursos asignados al Plan Hídrico Integral de Tabasco.

Segundo. La Cámara de Senadores exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, ingeniero José Luis Luege Tamargo, para que remita a esta soberanía un informe detallado sobre las razones por las cuales dicho organismo, al mes de julio del presente año, sólo había ejercido el 10% de los recursos presupuestados en 2010 para financiar el Plan Hídrico Integral de Tabasco; asimismo informe de los avances, físicos y presupuestales, que a la fecha se tengan; de las aportaciones que, conforme al *pari passu* acordado, el gobierno del estado de

Tabasco ha entregado para las obras en cuestión, y sobre si estas aportaciones han sido realizadas conforme al calendario establecido. De la misma manera, informe sobre los procedimientos administrativos o penales que, en su caso, se hayan iniciado en contra de los servidores públicos o empresas responsables del subejercicio.

Tercero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a efecto de que se privilegie la seguridad de la población tabasqueña afectada por los fenómenos meteorológicos, por sobre la generación de energía y que se suspendan los trabajos en la presa de Peñitas para proteger a la población, en tanto se generan condiciones reales de seguridad a la población tabasqueña.”

Atentamente

México, DF, a 9 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VIRUS DE LA INFLUENZA A (H1N1)

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Salud, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** El Senado de la República ratifica la resolución aprobada por el pleno del Foro Interparlamentario de las Américas en relación a la pandemia del H1N1 2009, de conformidad con el texto incluido en la presente propuesta.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a ratificar la resolución (H1N1) 2009 y a fortalecer, a través del presupuesto 2010, al sector salud para enfrentar la pandemia (H1N1) 2009.

Tercero. El Senado de la República solicita a la Comisión de Salud del Senado de la República que con la mayor brevedad prepare un análisis sobre la pertinencia de realizar cambios en la legislación actual para fortalecer al sector salud con el propósito de enfrentar pandemias como la del actual virus pandémico (H1N1) 2009, garantizar el uso responsable de los medicamentos antivirales recomendados y efectivos, así como proteger a los grupos vulnerables para asegurar su acceso a los servicios médicos pertinentes.

Cuarto. El Senado de la República, en coordinación con el Foro Interparlamentario de las Américas, promoverá la adopción de resolución (H1N1) 2009 en diversos foros parlamentarios regionales, multilaterales, así como entre diversos Poderes Legislativos del continente americano que no participan en este foro.

Quinto. El Senado de la República invita a los medios de comunicación del país a continuar difundiendo las medidas de prevención y a promover la solidaridad para un manejo justo de los recursos disponibles.

Sexto. El Senado de la República solicita al Canal del Congreso y a los diversos medios de difusión de información del Senado de la República a continuar con la campaña de comunicación educativa para prevenir y mitigar la epidemia de influenza (H1N1) 2009.

Séptimo. El Senado de la República solicita a todos los senadores participantes en actividades de diplomacia parlamentaria a difundir y promover las consideraciones y recomendaciones incluidas en la resolución (H1N1) 2009 aprobada por el pleno del Foro Interparlamentario de las Américas y ratificada por el Senado de la República.

Octavo. Comuníquese al Ejecutivo federal, a la Cámara de Diputados, al Foro Interparlamentario de las Américas y a los Poderes Legislativos que aprobaron la resolución señalada.”

Atentamente

México, DF, a 9 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se remite a la Junta de Coordinación Política.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María del Socorro García Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a etiquetar recursos suficientes para impulsar los programas de prevención y tratamiento de sobrepeso y obesidad que aplican el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Nacional del Deporte y la Secretaría de Educación Pública.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 9 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscrita, María del Socorro García Quiroz, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110, 276 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Dentro de las múltiples responsabilidades que tiene el Estado mexicano está la de velar por el derecho a la salud de los mexicanos, realizando acciones tendentes a garantizar, no sólo su reconocimiento, sino el acceso a éste.

A pesar de los múltiples esfuerzos legislativos, humanos y económicos que se han realizado durante los últimos años y de las cifras oficiales, continuamos teniendo una deuda histórica con los ciudadanos respecto al ejercicio pleno de este derecho.

El tema de la obesidad y el sobrepeso ha sido un tema central desde hace varios años, que es reconocido como un problema de salud pública en nuestro país, afectando no sólo a los adultos sino también a la población infantil y adolescente, convirtiéndose un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas.

Desafortunadamente, desde 2006 nuestro país ocupa altos índices en sobrepeso y obesidad. Está información también quedó consignada en el estudio *La obesidad y la economía de prevención*, que realizó la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

En tal virtud, el presidente Felipe Calderón puso en marcha, en enero de 2010, el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad (acuerdo).

Dentro de los objetivos planteados en el acuerdo se estableció el programa 5 Pasos por tu Salud, por medio del cual se pretende revertir el incremento de la obesidad y el sobrepeso en la población infantil en niños entre 2 y 5 años, así como detener su avance en la población de entre 5 y 19 años y en adultos.

La nueva política que se está impulsando no solamente abarca aspectos relacionados con la salud, sino que también promueve la educación para mejorar los hábitos alimenticios, así como la realización de actividad física diaria y limita el consumo de alimentos y bebidas con altos contenidos calóricos.

En el combate del sobrepeso y la obesidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social aplica el programa Elige estar Bien, el cual enseña a comer de manera saludable a los mexicanos y a realizar ejercicio.

Por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado utiliza el Programa Nacional de Prevención y Regresión del Sobrepeso y Obesidad, que considera consulta en nutrición, apoyo en la elaboración de menús y plan individualizado de actividad física.

La Comisión Nacional del Deporte emplea el programa Actívate y vive Mejor, que tiene como objetivo incentivar la actividad física para así mejorar la calidad de vida, recalcando que se pretende que los niños la realicen por espacio de 60 minutos diarios y los adultos hagan ejercicio al menos 30 minutos al día.

La Secretaría de Educación Pública, a través del programa Escuela y Salud, promueve, entre otros temas, la alimentación correcta y el ejercicio.

En este sentido, la semana pasada en el ejercicio de sus facultades y comprometida con la sociedad esta soberanía aprobó una serie de reformas a diversos artículos de nuestra legislación, con el objeto de restringir y prohibir la publicidad de alimentos “con bajo contenido nutricional”, instalar bebederos de agua potable y realizar actividades física en los planteles educativos; insertar en las etiquetas de alimentos y bebidas el valor nutricional del producto; e imponer sanciones por el incumplimiento de la normatividad.

No sólo estamos convencidos de que con esta y otras medidas contribuiremos a mejorar la salud y calidad de vida de todos los mexicanos, sino que creemos que tales programas, por su trascendencia e importancia, deben contar con recursos suficientes que garanticen su operación y resultados, razón por la cual exhortamos respetuosamente a la Cámara de Diputados, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, sean etiquetados recursos suficientes para dar cumplimiento de los programas Elige estar Bien, a cargo de IMSS; Nacional de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad, del ISSSTE; Actívate y vive Mejor, aplicado por la Conade; y Escuela y Salud, de la SEP.

Por lo expuesto, solicito a esta soberanía que sea aprobada de manera urgente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 etiquete recursos suficientes para dar cumplimiento a los programas Elige estar Bien, a cargo de IMSS; Nacional de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad, del ISSSTE; Actívate y vive Mejor, aplicado por la Conade; y Escuela y Salud, de la SEP; asimismo a etiquetar recursos para el tratamiento integral de la obesidad mórbida en los institutos nacionales de alta especialidad.

Salón de la Cámara de Senadores, a 9 de noviembre de 2010.— Senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se asigne presupuesto adicional superior al de 2010 para apoyar la implementación de políticas públicas que permitan difundir al estado de Michoacán como un atractivo turístico importante en el país.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 9 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Silvano Aureoles Conejo, senador de la República de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción 1; 76, fracción IX del numeral 1, 276 y 277 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, se asigne presupuesto adicional superior al de 2010 para apoyar la implementación de políticas públicas que permitan difundir al estado de Michoacán como un atractivo turístico importante en el país, y con ello, permitir no sólo el crecimiento económico óptimo de la entidad sino también para dar a conocer sus bellezas naturales y arquitectónicas.

Exposición de Motivos

El estado de Michoacán es la primera entidad del país en contar con cuatro localidades del programa “Pueblos mágicos”, desarrollado por la Secretaría de Turismo en colaboración con los gobiernos estatales y municipales de todo el país, en donde se resalta el valor de un conjunto de pobla-

ciones en el interior de la república, a la vez que reconoce a sus habitantes por la tarea de conservación de la riqueza cultural e histórica que conllevan.

Pátzcuaro fue catalogado como “pueblo mágico” en el año 2002; Tlalpujahua en el 2005; Cuitzeo en el 2006 y Santa Clara del Cobre en el 2010. Además de ello, en 1991, Morelia fue catalogada como “Ciudad Patrimonio de la Humanidad”, título conferido por la Unesco¹.

Durante el 2009 la derrama económica en Michoacán por concepto de turismo fue de 10, 578 millones de pesos corrientes; lo cual representa una fuente real de empleos que se refleja en un mayor ingreso y desarrollo entre los pobladores.

Las características antes descritas hacen del estado de Michoacán un lugar atractivo para el turismo nacional y extranjero que han arrojado una derrama económica de mil 770 millones de pesos que dejaron 961 mil 902 visitantes tan sólo en el verano de 2010, superior en un 20 por ciento al 2009.

El 91.1 por ciento de los visitantes fueron nacionales; 5.7 por ciento estadounidenses y sólo 3.2 por ciento, de otros países; en donde destacaron Canadá, España, Francia y Alemania².

Michoacán es conocido a nivel nacional e internacional por el bosque de la Mariposa Monarca, así como el trabajo que se realiza para la protección de la tortuga del Golfo, en la zona de Ixtapilla, esfuerzo ciudadano que ha dado resultados para la preservación de dicha especie. Así como sus festividades tradicionales del día de muertos en Pátzcuaro y en las islas de La Pacanda, Yunuén y Janitzio.

Aún cuando Michoacán cuenta con estos lugares que lo hacen un lugar ideal para visitar, los recursos que se han destinado para el estado son insuficientes.

Por concepto de sus ocho programas regionales, estatales y municipales reconocidos, del periodo 2009 a 2010, Michoacán recibió un monto total de 196 millones 706 mil pesos, de los cuales, la federación destinó 82 millones 650 mil pesos.

Los principales programas por los que percibe aportaciones del gobierno federal son “Tesoros Coloniales del Centro de México” y “Pueblos Mágicos”, según datos de la Secretaría de Turismo en el Cuarto Informe.³

Por ello, el Estado se ha posicionado en los últimos años como uno de los principales destinos turísticos percibiendo en 2008 una derrama económica superior a los dos mil millones de pesos por concepto de vacaciones de verano. Así, en 2007 y 2008 por concepto de la temporada veraniega, los turistas extranjeros representaron casi un 14 por ciento de la afluencia.

Michoacán es un estado hospitalario y amable con los turistas nacionales y extranjeros de acuerdo con la encuesta presentada por el Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos del ITESM de Morelia, que fue realizada a mil 178 visitantes, en la que el estado tuvo una calificación promedio de 8.57; siendo el buen trato y la hospitalidad de los michoacanos de las distintas zonas, el indicador que mejor calificó.⁴

El incentivar el turismo en la entidad no sólo permitirá dar a conocer las bellezas con las que cuenta el estado, sino también generará empleos, lo cual representa una herramienta fundamental para disminuir el nivel de marginación que sufren algunos de los michoacanos.

Marginación que para el 2009 colocaba a Michoacán en el décimo lugar a nivel nacional; lugar que se obtiene al analizar el grado de pobreza de acuerdo con la población sin primaria completa de 15 años o más, que en el estado es del 33.48 por ciento; otro aspecto es el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento, que es del 40.01 por ciento, y el número de habitantes con un ingreso de hasta 2 salarios mínimos, que es del 55.79 por ciento.

Por lo mismo, los recursos son insuficientes para un estado como Michoacán que cuenta con 3 millones 966 mil 073 habitantes y ocupa el lugar número nueve de las entidades con mayor población a nivel nacional, según cifras arrojadas por el Inegi. Esto quiere decir que, sólo por concepto de turismo, cada uno de los michoacanos percibe 2585.40 pesos al año, de ahí de la necesidad de que se destinen mayores recursos para el estado y así poder promover su imagen y consolidar su posición como una de las mejores opciones turísticas a nivel nacional e internacional.

Con base en lo anterior, someto a consideración de ésta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Pre-

supuesto de Egresos de la Federación de 2011, se asigne presupuesto adicional superior al 2010 para apoyar la implementación de políticas públicas que permitan difundir al estado de Michoacán como un atractivo turístico importante en el país, y con ello, permitir no sólo el crecimiento económico óptimo de la entidad sino también para dar a conocer sus bellezas naturales y arquitectónicas.

Notas:

1. Patrimonio de la Humanidad es un título que recibe un sitio específico, que ha sido nominado para el programa internacional Patrimonio de la Humanidad por el comité de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) debido a su importancia excepcional, cultural o natural.

2. Los datos vertidos son del estudio realizado por el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Morelia, presentados por la Secretaría de Turismo del estado de Michoacán el miércoles 1 de septiembre de 2010. Consúltese en la web: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=132930>

3. Secretaría de Turismo, Cuarto Informe de Labores, Sector, México, 2010, pp. 27-34.

4. Consúltese en la web: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=132930>

Cámara de Senadores, 9 de noviembre de 2010.— Senador Silvano Aureoles Conejo (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron propuesta con punto de acuerdo con relación a la alerta emitida por el frente frío número 7, en la región sur del país.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo que se anexa, se turnara a la Comisión de Protección Civil, los dos

resolutivos primeros; y a la Cámara de Diputados el tercero de ellos.

Atentamente

México, DF, a 9 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Los que suscriben, Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, senadores integrantes de la LXI Legislatura, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, 76, fracción IX, 108, 276, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo con relación a la alerta emitida por el frente frío número 7, en la región sur del país, con base en las siguientes:

Consideraciones

Durante las últimas 72 horas, una amplia masa de aire frío ha favorecido la presencia de lluvias moderadas a fuertes, así como considerables descensos en la temperatura en toda la República Mexicana. Según el Servicio Meteorológico Nacional, dependiente de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el frente frío número 7 generará un marcado descenso de temperatura en la mayor parte del país.

Este organismo detalló mediante comunicado de prensa que se prevé el incremento en la magnitud del “Norte” en el Golfo de México e Istmo y Golfo de Tehuantepec, por lo que se recomendó tomar precauciones en La Ventosa, Oaxaca; Baja California, Sonora, Nuevo León, Zacatecas, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo. Además indico que se esperan lluvias ligeras a moderadas y un oleaje elevado de dos a cinco metros de altura, debido al flujo de humedad del Golfo de México y Océano Pacífico, al sur del país se esperan precipitaciones pluviales, actividad eléctrica y bancos de niebla principalmente en Chiapas.

Tanto las autoridades federales, estatales y municipales consideran que las bajas temperaturas han afectado a la población y las actividades productivas y escolares, desde el pasado 2 de Noviembre de 2010, en las zonas del centro, noreste, oriente, sur y sureste.

En este contexto tanto gobiernos estatales como las dependencias federales han tomado acciones; el gobierno del Estado de Zacatecas pidió a la Segob que emita una declaratoria de emergencia para 32 municipios, debido a las

heladas registradas, con temperaturas de 6 grados bajo cero y que han afectado a 120 mil 490 personas. La Secretaría de Salud ha insistido en la vacunación contra la influenza y neumococo para prevenir esas y otras enfermedades respiratorias. La zona centro del país se encuentra en alerta por las consecuencias terribles que un descenso en la temperatura representa para la población más vulnerable.

Bajo este tenor, el Sistema Estatal de Protección Civil de Chiapas desde el 5 de noviembre ha informado a la población chiapaneca que se esperan de lluvias fuertes aisladas de 20 a 70 milímetros para la zona norte del estado, lluvias moderadas de 5 a 20 milímetros hacia la zona de la selva, en las regiones Centro y los Altos de 01 a 05 mm, por lo que mediante el Procedimiento Estatal de Alertas por Lluvias se emiten las respectivas alertas amarilla, verde y azul. Asimismo, se previene a los habitantes sobre los fuertes vientos que podrían alcanzar hasta los 50 km/hr y del esperado descenso de temperatura de uno a dos grados centígrados¹.

Entre las recomendaciones planteadas a la población resaltan el reforzar los techos de lámina y cartón, cubrirse de ropa gruesa o abrigadora, no exponerse por mucho tiempo a lugares abiertos –de manera especial lo que concierne a niños y adultos mayores-, no utilizar anafres en espacios cerrados con la intención de evitar intoxicaciones.

No se puede negar el trabajo y esfuerzos redimensionados por parte del Sistema Estatal de Protección Civil, autoridades estatales y municipales, para informar y prevenir a la población, sin embargo es necesario que se redoblen las acciones emprendidas para evitar tragedias o situaciones que atenten contra la seguridad y salud de los chiapanecos.

De suma importancia resulta extremar las medidas de prevención y cuidados a causa del frente frío no. 7, sobre todo lo que involucra a los grupos vulnerables de la región, tales como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos e indigentes.

En el estado de Chiapas, el año pasado afortunadamente sólo se vieron suspendidas las clases y diversas actividades por las bajas temperaturas, sin embargo, para esta temporada el gobierno de Chiapas, reportó una cifra total de 27 personas fallecidas en ocho municipios como consecuencia de las contingencias climáticas que ha afectado a la entidad en los últimos días y meses, mediante comunicado, explicó que las muertes han sido derivadas del paso de la tor-

menta tropical ‘Matthew’ y el frente frío no. 3, ocurrieron en los municipios de Yajalón y Chilón².

Es un hecho que las muertes generadas a consecuencia del frío pueden ser evitadas con una correcta implementación de las políticas y mecanismos enfocados a la atención de estos fenómenos. Resulta oportuno, por tanto, sumar esfuerzos entre federación, estado y municipios, debido a que los reportes meteorológicos prevén no sólo el descenso de la temperatura, sino la fuerte posibilidad de neblina y lluvias —que lamentablemente propician deslaves en zonas vulnerables— sino en la prevención desgracias como las sucedidas el pasado mes de Septiembre en diversos municipios de la entidad, los planeas de emergencia y de protección civil.

Otro sector vulnerable ante los constantes cambios climáticos, es la población chiapaneca campesina o pequeña productora. Los frentes fríos y demás fenómenos naturales vienen a afectar las cosechas que, en su mayoría no cuentan con seguro de riesgo para estos efectos; así, sumado a la falta de apoyos y recursos para el campo, la naturaleza contribuye a mantener en la pobreza a miles de campesinos.

Por lo expuesto, Sin otra intención más que contribuir en beneficio de los chiapanecos, prevenir futuras tragedias, sean pérdidas humanas o económicas, o daños en la salud, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Civil de Chiapas, a que redoble los esfuerzos y acciones emprendidas ante los efectos adversos que produzcan las lluvias, vientos fuertes y disminución en la temperatura, generados a causa de la entrada del frente frío número 7, en Chiapas y mantenga informada a la población chiapaneca sobre los pronósticos del tiempo en la región.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Chiapas, a que atienda, provea de alimentos y enseres, brinde protección y refugio a la población chiapaneca que lo necesite, a causa de la entrada del frente frío número 7, en Chiapas.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de

Egresos de la Federación 2011, se favorezca mediante el otorgamiento de recursos económicos a los productores del campo de Chiapas, debido a que sus cosechas se encuentran laceradas a causa de los recientes fenómenos naturales persistentes en la región.

Notas:

1. Boletín Informativo No. 420, Sistema Estatal de Protección Civil, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 5 de noviembre de 2010.

2 El Universal y Excélsior, lunes 4 de octubre de 2010.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 9 días del mes de noviembre de 2010.— Senadores: Rubén F. Velázquez López (rúbrica), José Luis García Zalvidea.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Claudia S. Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se otorguen recursos adicionales a la Universidad Autónoma Chapingo

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 9 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«La que suscribe, Claudia S. Corichi García, senadora de la República a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, conforme lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 276 fracciones 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del Con-

greso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2011, se otorguen recursos adicionales a la Universidad Autónoma Chapingo, a fin de que pueda aumentar su matrícula e incrementar las tareas de docencia, investigación y extensión relacionadas con el campo mexicano, en base a las siguientes

Consideraciones

1. La actual Universidad Autónoma Chapingo (UACH) tiene sus orígenes en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), la cual fue fundada en forma oficial el 22 de febrero de 1854, en el convento de San Jacinto, DF, posteriormente, la ENA se trasladó a la ex hacienda de Chapingo, donde inicia sus actividades el día 20 de noviembre de 1923. En este proceso de cambio, la escuela adopta el lema “Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”, mismo que se encuentra plasmado en el acta de inauguración. El proceso de transformación de escuela a universidad culmina en 1978, con la formulación del estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo.

2. La Universidad Autónoma Chapingo cumple con las tareas de docencia, investigación y extensión en materias como Agroecología, Mecánica Agrícola, Estadística, Forestal Industrial, Forestal, Restauración Forestal, Administración de Empresas Agropecuarias, Comercio Internacional de Productos Agropecuarios, Economía Agrícola, Planeación y Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Agrónomo Especialista en Zonas Tropicales, Sistemas Pecuarios y Sistemas Agrícolas de Zonas Áridas. Dentro del propio seno universitario se han creado las maestrías en Ciencias en Economía del Desarrollo Rural, Sociología Rural, Producción Animal, Protección Vegetal, Ciencias Forestales, Desarrollo Rural Regional, Horticultura y los doctorados en Ciencias en Economía Agrícola, y en Ciencias Agrarias. Imparte educación en los niveles preparatoria –especializada en temas agropecuarios–, profesional y de posgrado.

3. México y el mundo tienen hoy retos enormes para asegurar la seguridad alimentaria de su población, y la sustentabilidad de las actividades productivas primarias: el cambio climático global; la crisis en hidrocarburos; la crisis agroalimentaria mundial; la nueva importancia que han cobrado los biocombustibles y el uso de energías alternativas.

4. Para responder a esos retos, nuestro país requiere más y mejores profesionistas de las ramas relacionadas con el campo.

5. La Universidad Autónoma Chapingo tiene un potencial de crecimiento basado en la demanda de la educación que imparte. Tan sólo en el presente año, la demanda conjunta para ingresar a los diferentes niveles de esa institución educativa fue de 22,644 solicitantes, y los aceptados fueron únicamente 2,530.

6. Adicionalmente se requiere que la Universidad Autónoma Chapingo incremente sus trabajos de investigación, y la difusión de nuevas técnicas.

7. Para que nuestro principal centro de educación agropecuaria y forestal pueda cumplir con esas demandas, requiere un aumento en su presupuesto.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2011, se otorguen recursos adicionales a la Universidad Autónoma Chapingo, a fin de que pueda aumentar su matrícula e incrementar las tareas de docencia, investigación y extensión relacionadas con el campo mexicano.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 8 de noviembre del 2010.— Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a usted expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a y e de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman los incisos a y c de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Artículo Único. Se reforman los incisos a y c de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos para quedar como sigue:

Artículo 328. La Secretaría impondrá una multa de diez mil a cincuenta mil días de salario mínimo vigente, tomando en consideración el riesgo o daño causado, la reincidencia y el posterior cumplimiento de la obligación, a

I. a III. ...

IV. Los propietarios de las embarcaciones o los navieros por

a. Proceder al desguace en contravención con lo establecido por el artículo 90;

b. ...

c. Por prestar los servicios a que se refiere el artículo 42 sin permiso de la Secretaría;

d. ...

e. ...

V. a X. ...

Artículos Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Dentro de un plazo de sesenta días contados a partir de la vigencia del presente decreto, el Ejecu-

tivo federal publicará las modificaciones reglamentarias que correspondan.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senadores: Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente; Martha Leticia Sosa Govea, secretaria (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Marina.

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal Gabriela Cuevas Barron, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para determinar los conceptos de gastos autorizados en los distintos fondos federales que son transferidos a las entidades federativas y al Distrito Federal, a fin de evitar que se incluyan pagos de servicios personales y demás erogaciones de gasto corriente, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En el Plan Nacional de Desarrollo se establece como un eje de política pública la rendición de cuentas y la transparencia, estableciéndolos como los dos componentes esenciales en los que se fundamenta la acción de un gobierno demo-

crático, ya que es por medio de la rendición de cuentas que el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. Con la transparencia se abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar a sus gobiernos.

Es por esto que un gobierno que desea llamarse democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

Los avances en estas materias, aunque en algunos casos limitados, se han dado en el ámbito estatal, ya que actualmente todas las entidades federativas cuentan con una ley de acceso. No obstante, es indispensable establecer criterios homogéneos para evitar las asimetrías en la obligación de todos los niveles de gobierno en la información del origen y destino de los recursos que son entregados a las entidades federativas y municipios que tienen su origen en la legislación federal.

Es por esto que dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establece como objetivo número 5 el promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno. Para lograr esto se tiene previsto implantar, entre otras, la siguiente estrategia: **coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales.**

Con esta estrategia se busca crear los mecanismos y propiciar las reformas legales necesarias para que tanto las administraciones estatales como las municipales estén obligadas a explicar puntualmente cómo invierten los recursos que reciben de la federación y cuál es su impacto en términos económicos y sociales.

Es importante considerar que en las últimas dos administraciones federales se ha fortalecido el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se ha generado el incremento de las transferencias de recursos públicos federales a todas la en-

tidades federativas y el Distrito Federal. Baste mencionar que de 2006 a 2009, de acuerdo con los reportes de la Cuenta Pública federal enviados a esta Cámara de Diputados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las transferencias a los estados, municipios y al Distrito Federal pasaron de 716 mil 89 millones de pesos a 929 mil 167 millones de pesos, lo que representó 29.7 por ciento de incremento, considerando aún que 2009 fue un año económicamente muy difícil y que ya en 2008 se había alcanzado un importe de 984 mil 59 millones de pesos.

De igual manera, el porcentaje de estas transferencias –que engloban las participaciones y las aportaciones federales– creció en referencia al total del Presupuesto de Egresos autorizado por esta Cámara de Diputados de 2006 a 2009 hasta representar más de 40 por ciento promedio del gasto federal.

Es importante recordar que las participaciones y aportaciones federales provienen de los impuestos y contribuciones que están determinados en la Ley de Ingresos de la Federación, mientras que en la Ley de Coordinación Fiscal se establecen los mecanismos y fórmulas para su distribución, por lo que su destino tiene que estar dirigido a la atención de las necesidades de la población de menores oportunidades y a las funciones de gobierno.

Así, para lograr una mayor transparencia en el uso de los recursos y evitar el desvío de los mismos para fines distintos al bienestar social, esta iniciativa pretende establecer un marco legislativo más claro y detallado del proceso del ejercicio del gasto de las transferencias que reciben las entidades federativas, en relación con el cumplimiento de metas y de los programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo a fin de obtener los siguientes beneficios:

- a) Disminuir la discrecionalidad en el uso de las transferencias relacionadas con los Fondos de Aportaciones a los Estados y al Distrito Federal, mediante la determinación de los conceptos de gastos con el fin de fortalecer el objetivo de su creación y funcionamiento.
- b) Facilitar la fiscalización que tienen el Poder Legislativo local u Órgano de Control Interno Estatal, y la vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Debemos fomentar la cultura de rendición de cuentas, que los ciudadanos a través de los mecanismos legales existentes puedan tener la certeza que los recursos públicos son uti-

lizados de manera oportuna, con apego a la ley, de manera transparente, con criterios de honradez, economía, calidad, eficiencia y eficacia, pero en todos los niveles de gobierno, en cuando a recursos públicos federales se refiere.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para determinar los conceptos de gastos autorizados en los distintos fondos federales que son transferidos a las entidades federativas y al Distrito Federal, a fin de evitar que se incluyan pagos de servicios personales y demás erogaciones de gasto corriente

Artículo Único. Se reforman los artículos 33, 37 y 47; y se adicionan un último párrafo al artículo 29, un segundo párrafo al inciso b) del artículo 33, un último párrafo al artículo 37, un último párrafo al artículo 40, un último párrafo al artículo 42, un último párrafo al artículo 45, y un último párrafo al artículo 47, todos de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue

Artículo 29. ...

Los recursos de este fondo serán ejercidos para la realización de proyectos de inversión que tengan como finalidad prestar servicios de salud y cubrir gastos de operación directamente relacionados con los programas considerados en el artículo 3o. de la Ley General de Salud, por lo que no podrán aplicarse a cargos de naturaleza administrativa de conceptos de gasto corriente de los estados y del Distrito Federal, ni podrán ser tomados como fuente de financiamiento temporal en el ejercicio del Presupuesto de Egresos local correspondiente.

Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los estados y los municipios se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas **de inversión** y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) ...

b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones sociales básicas **de inversión** de alcance o ámbi-

to de beneficio y regional o intermunicipal. **Las legislaturas locales establecerán las regiones y los municipios en que se aplicarán estas acciones por los niveles de rezago social y pobreza extrema.**

Estos recursos no se podrán aplicar al gasto corriente propio de los estados y municipios, así como tampoco podrán ser considerados como fuente de financiamiento provisional en el ejercicio del presupuesto de egresos local correspondiente.

...

...

I. a V. ...

Artículo 37. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas **con la prevención del delito en sus territorios.** Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refieren las fracciones I y III del artículo 33 de esta ley.

Los recursos de este fondo que sean ejercidos bajo el concepto de atención de las necesidades directamente vinculadas con la prevención del delito, deberán ser ejercidos en la realización de proyectos de inversión de infraestructura urbana, de comunicación, transporte o para gastos para programas de prevención del delito, por lo que no podrán aplicarse a cargos de naturaleza administrativa de conceptos de gasto corriente de los estados, municipios, Distrito Federal y demarcaciones territoriales, ni como fuente de financiamiento temporal en el ejercicio del presupuesto de egresos local correspondiente.

Artículo 40. ...

Los recursos de este fondo no podrán aplicarse a cargos de naturaleza administrativa de conceptos de gasto co-

riente de los estados, municipios, Distrito Federal y demarcaciones territoriales, ni como fuente de financiamiento temporal en el ejercicio del presupuesto de egresos local anual correspondiente.

Artículo 42. ...

Los recursos de este fondo deberán ser utilizados para los procesos de difusión, capacitación, certificación, crecimiento y actualización de la infraestructura física y tecnológica relacionada con la prestación de estos servicios de educación, por lo que no podrán aplicarse a cargos de naturaleza administrativa de conceptos de gasto corriente, ni como fuente de financiamiento temporal en el ejercicio del presupuesto de egresos local anual correspondiente.

Artículo 45. ...

...

...

...

...

Los recursos de este fondo no podrán aplicarse a cargos de naturaleza administrativa de conceptos de gasto corriente de los estados, municipios, Distrito Federal y demarcaciones territoriales, ni como fuente de financiamiento temporal en el ejercicio del presupuesto de egresos local correspondiente.

Artículo 47. ...

I. a IX. ...

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de éstas y a las regiones que conforman. Para este fin, y con las mismas restricciones, las entidades federativas podrán convenir entre ellas o con el gobierno federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores **y sin que este gasto sea mayor a un 10 por ciento del monto total ejercido en cada fracción.** Las entidades federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral deta-

llado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

Los recursos de este fondo no podrán aplicarse como fuente de financiamiento temporal en el ejercicio del presupuesto de egresos local correspondiente.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2010.— Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Esta Presidencia recibió de la diputada Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México, recibimos iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Iniciativa que reforma el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del PVEM

Adriana Sarur Torre, diputada a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita que se turne a las comisiones correspondientes, para dictamen y posterior discusión en el pleno de la Cámara de los Diputados, la siguiente iniciativa.

Exposición de Motivos

Al momento en que un juzgador decide condenar a un individuo con la pena corporal que lo prive de la libertad por la comisión de un delito, busca con esta sanción la corrección del delincuente y que éste se rehabilite y conduzca conforme a lo que la sociedad y las leyes establecen.

Desgraciadamente, en la operación de los centros penitenciarios, los principios básicos de la reinserción social plasmados en el artículo 18 de la Carta Magna, en ningún momento cumplen su objetivo, ya que evidentemente, las autoridades encargadas de la administración y operación del sistema penitenciario no han sido capaces de generar las condiciones necesarias para darle cumplimiento, y genera que nunca se logre la reinserción del sentenciado a la sociedad, por lo que se descuida que el delincuente no vuelva a cometer conductas contrarias a derecho.

Las condiciones de sobrepoblación en los inexplicablemente llamados “centros de readaptación social”, la ineficiencia de su administración, la grave corrupción en su interior, la forma inhumana en que se alimenta a los presos, el descontrol interno, la grave y constante ociosidad del reo, el carente tratamiento de reinserción social de los presos, entre otras cosas, hacen que el enorme gasto que la manutención de estos centros genera al Estado, no rinda ningún fruto, ya que la mayoría de los presos liberados, se avocan de nuevo a la comisión de ilícitos inmediatamente después de que son puestos en libertad, sólo que con nuevas técnicas o modos de delinquir que aprendieron de los compañeros de mayor peligrosidad con los que convivieron en el tiempo en que estuvieron reclusos.

La población carcelaria en un periodo de casi 10 años ha crecido en más del doble de la que la integraba en 2000, sin que esto signifique que haya descendido los índices de inseguridad, sino todo lo contrario. El mantener a esta población carcelaria representa al erario 29 millones de pesos diarios; y es claro que en la actualidad esta fuerte cantidad de dinero se encuentra mal invertido, ya que al no trabajar en una reinserción del sancionado, éste cumple su castigo y al obtener su libertad vuelve a delinquir de nuevo y no se resuelve en lo más mínimo la creciente inseguridad que tanto perjudica a nuestra nación.

Se propone una mejora integral del sistema penitenciario mexicano, considerando que otorgar un tratamiento de reinserción en los internos de las prisiones nacionales y en la

administración de éstas, podría tener un impacto social sumamente positivo que aminore los graves problemas de inseguridad y violencia que nuestro país vive en la actualidad.

Dada la ineficacia del Estado en cumplir con los fines de la reclusión como pena corporal, es necesario, apegados a la legalidad y a los derechos humanos, hacer modificaciones estructurales que corrijan de fondo estos defectos, dando participación al sector privado ya que puede ser benéfica al intervenir en la construcción y administración de las cárceles en México.

El éxito de la participación privada en la administración penitenciaria ya se ha comprobado en otras naciones que en su momento sufrieron del mismo problema, pues desde hace más de diez años, algunos países como Francia, Holanda, Inglaterra, Estados Unidos de América, Escocia, Australia, Sudáfrica, Canadá, Nueva Zelanda, Puerto Rico, entre otros, debido a sus problemas de corrupción e ineficiencia del sistema penitenciario, optaron por permitir la intervención del sector privado nacional y extranjero en la construcción y administración de las cárceles de sus respectivos países. En estos países, la privatización de las cárceles ha resuelto en gran medida su problema, ya que hay sistemas de coparticipación empresa-Estado con rigurosos procesos de licitación, que han permitido que en la operación disminuyan considerablemente los índices delictivos, corrupción y beneficios que regularmente ocurrían, con excepción del caso de Estados Unidos de América, donde también hay privatización, pero esta tiene serios defectos, ya que el gobierno prácticamente se desentiende de la operación de algunas de sus cárceles privadas.

Se propone dotar de las facultades necesarias a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que promueva y dirija la participación de los particulares en la construcción, operación y administración de centros penitenciarios. Con ello se busca que la sociedad civil, a través de grupos económicos que tengan interés en coadyuvar en la reinserción social del individuo participen. Dicha participación deberá ser a través de entidades de derecho mercantil regidas por la autoridad de forma necesaria.

Se busca que la Secretaría de Seguridad Pública lleve a cabo la rectoría de este sector tan importante de la seguridad. Por ello es necesario que en los centros que se encuentren proyectados construir se tomen en cuenta las necesidades para la readaptación tales como espacio para la realización del trabajo o industria penitenciaria, para la capacitación en

trabajo, espacios para el desarrollo de la educación, el deporte y el otorgamiento de un sistema de salud penitenciaria.

Por lo expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para garantizar lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo Primero. **Se reforma la fracción XXIII del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para quedar como sigue:**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Artículo 30 Bis. A la Secretaría de Seguridad Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a XXII. ...

XXIII. Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema federal penitenciario, **promoviendo y dirigiendo la participación de los particulares en la construcción, operación y administración de centros penitenciarios**, así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados;

XXIV. a XXVII. ...

Transitorio

Único. La presente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 11 de noviembre de 2010.— Diputada Adriana Sarur Torre (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Gobernación.

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Esta Presidencia recibió de la diputada Cuevas Barron, se recibió iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Iniciativa que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada Gabriela Cuevas Barron, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear los Fondos Estatales de Prevención y Atención de Desastres Naturales, así como para modificar la fórmula conforme a la cual se distribuirá el Fondo General de Participaciones, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En un país como el nuestro, en el que aún persisten acen tuadas desigualdades entre las entidades que lo integran, el federalismo fiscal debe tener el objetivo de cerrar las brechas regionales mediante un adecuado sistema de transferencias que garantice que todos los individuos gocen de las mismas oportunidades, independientemente de la entidad federativa o municipio en donde residan. Para lograrlo se deben asegurar recursos que atiendan a características y necesidades propias de cada entidad.

Ha sido un despropósito el perder de vista que las distintas entidades federativas presentan fenómenos muy particulares con diversas magnitudes a lo largo del territorio nacional, como es el caso de los potenciales desastres naturales y la densidad de la población flotante.

Un sistema de transferencias federales eficiente y solidario como el que se pretende en México, es aquel que a la vez de resarcir, compensa a las regiones atrasadas, sin desincentivar el esfuerzo fiscal de los gobiernos subnacionales, de tal

manera que el propio sistema contribuya a incrementar la recaudación y a cerrar las brechas de desigualdad regional. Para que esto sea posible es imprescindible que las fórmulas a partir de las cuales se llevan a cabo las transferencias estén diseñadas en función de tales incentivos.¹

Con base en lo anterior, la presente iniciativa propone, por un lado, que a las entidades federativas se les otorguen recursos destinados a la atención y prevención de desastres naturales, los cuales cada vez son más recurrentes (cumpliendo así con un criterio compensatorio); y, por el otro, se busca asignar más recursos a las entidades que cuentan con un alto índice de población flotante, situación que demanda la prestación de mayores y mejores servicios públicos (cumpliendo con un criterio distributivo).

Respecto al primero de los objetivos es de mencionarse que, no obstante que el modelo global de desarrollo ha propiciado mejoras, el medio ambiente y los recursos naturales continúan deteriorándose a una velocidad alarmante. Información científica reciente muestra que los impactos ambientales derivados de los patrones de producción y consumo, así como las presiones demográficas, podrían provocar transformaciones masivas en el entorno que enfrentarán las generaciones futuras.

La reducción de la capa de ozono, la lluvia ácida, la contaminación del suelo y el agua por metales pesados y desechos tóxicos, la pérdida de recursos forestales, la desertificación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la pérdida de la biodiversidad, son algunas de las consecuencias del cambio climático.

Por ello, dentro del Plan Nacional de Desarrollo se incluye como uno de los objetivos primordiales el impulso de las medidas de adaptación a los efectos del cambio climático mediante el desarrollo de capacidades preventivas y de respuesta ante los impactos adversos previsibles. Estas medidas incluyen la generación de información y conocimiento sobre la vulnerabilidad de distintas regiones y sectores del país, así como de los impactos potenciales, el desarrollo de estrategias específicas y el trabajo coordinado de las distintas instancias del gobierno y la sociedad.

De no iniciarse un proceso de adaptación, la vulnerabilidad ante el cambio climático podría ir en aumento, razón por la cual, resulta prioritario crear una cultura preventiva para los proyectos económicos y de desarrollo.

Lo anterior se puede dimensionar si tomamos en cuenta que en el periodo comprendido del año 2006 al 2009 se atendieron 206 declaraciones de emergencia y se realizaron 90 declaratorias de desastre, las cuales abarcaron los estados de Veracruz, Hidalgo, Chihuahua, Tlaxcala, Baja California, Sonora, Chiapas, Oaxaca, México, entre otros; situaciones que originaron la aplicación de 71 mil 888 millones de pesos para atender estas emergencias y desastres.

De los recursos financieros utilizados para la atención de desastres naturales, el 60 por ciento (43 mil 429 millones de pesos) fue asignado de los ingresos excedentes conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo que evidencia que los recursos destinados a estas situaciones resultarían insuficientes si sólo contáramos con los fondos y fideicomisos establecidos por la federación, los cuales aportan recursos no sólo para atender las necesidades básicas en situaciones de desastre (alimento, cobertores, colchonetas y agua potable), sino también para fortalecer las acciones de prevención mediante la integración de proyectos que atenúan los riesgos de desastres.

Derivado de lo anterior, se hace necesario implementar en todos los estados y el Distrito Federal, acciones concretas para la seguridad y protección civil mediante la creación de Fondos Estatales de Prevención y Atención de Desastres Naturales con los recursos establecidos en el Fondo General de Participaciones federales. Esto, con la finalidad de tener un instrumento financiero mediante el cual se asignen recursos en los presupuestos de egresos de las entidades federativas para cada ejercicio fiscal con el propósito de atender la atención de las emergencias y desastres; considerando que, para los remanentes no utilizados o aportaciones adicionales que se hagan de las economías y ahorros, se propone la constitución de un fideicomiso que tendrá la facultad de administrar dichos recursos a fin de que sean utilizados cuando se presenten situaciones imprevistas.

Conforme a lo anterior, se propone incluir dentro de la Ley de Coordinación Fiscal la obligación de establecer un fondo de 0.1 por ciento del total de las participaciones federales que se otorgan a los estados y al Distrito Federal, hasta llegar a un monto total de 1 por ciento del Fondo General de Participaciones, para afrontar los posibles riesgos que pudieran presentarse el próximo año e iniciar la reserva para el futuro.

Por lo que se refiere al segundo objetivo de esta iniciativa, la intención es corregir los desequilibrios que se presentan

al no tomarse en cuenta la población flotante dentro de la fórmula de distribución de recursos del Fondo General de Participaciones.

A este respecto es de resaltar que el Distrito Federal ha visto disminuido sus recursos en términos reales si consideramos las siguientes situaciones

a) En los últimos años, el crecimiento poblacional de la Ciudad de México ha disminuido significativamente con respecto a otras entidades federativas, lo que provoca que la ponderación de la fórmula de distribución sea menor al de otras entidades cuyo crecimiento poblacional ha sido positivo (véase Cuadro 1).

De esta manera, entidades como el estado de México, Querétaro y Baja California Sur, los cuales presentan una tasa de crecimiento de 1.2 por ciento, 2.3 por ciento y 3.4 por ciento, respectivamente, reciben mayores recursos al Distrito Federal cuya tasa ha disminuido de 0.4 por ciento en el año 2000 a 0.2 por ciento en el 2005.

b) En contraste con la disminución del número de habitantes, la población flotante en el Distrito Federal ha ido en aumento. Datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda estiman que son cerca de 4 millones de personas quienes reciben los beneficios en servicios, infraestructura y agua sin ser habitantes de la capital. Mientras que en la noche la población de la capital es de 8.6 millones de residentes, en el día la cifra aumenta en un 50 por ciento por motivos laborales, de recreo, entre otros.

**Tabla 1. Crecimiento poblacional
Tasa de crecimiento media anual de la población por**

Entidad federativa	1990-1995	1995-2000	1990-2000	2000-2005
Estados Unidos Mexicanos	02.1	01.6	01.9	01.0
Aguascalientes	03.3	02.1	02.8	02.2
Baja California	04.3	03.9	04.2	02.4
Baja California Sur	03.0	02.9	02.9	03.4
Campeche	03.3	01.7	02.6	01.6
Coahuila de Zaragoza	01.7	01.3	01.6	01.5
Colima	02.3	02.5	02.4	00.8
Chiapas	02.0	02.1	02.0	01.6
Chihuahua	02.4	02.1	02.3	01.1
Distrito Federal	00.5	00.3	00.4	00.2
Durango	01.1	00.3	00.7	00.7
Guanajuato	01.8	01.3	01.6	00.9
Guerrero	01.9	01.3	01.6	00.2
Hidalgo	02.0	01.3	01.7	00.8
Jalisco	02.2	01.3	01.8	01.2
México	03.2	02.7	02.9	01.2
Michoacán de Ocampo	01.6	00.7	01.2	-00.1
Morelos	03.4	01.8	02.7	00.6
Nayarit	01.5	00.6	01.1	00.6
Nuevo León	02.4	01.8	02.2	01.6
Oaxaca	01.2	01.5	01.3	00.3
Puebla	02.0	02.2	02.1	01.0
Querétaro	03.1	02.7	03.0	02.3
Quintana Roo	06.5	05.2	05.9	04.7
San Luis Potosí	01.7	01.0	01.4	00.8
Sinaloa	01.7	01.1	01.4	00.5
Sonora	02.4	01.4	02.0	01.4
Tabasco	02.7	01.9	02.4	00.9
Tamaulipas	02.1	02.0	02.1	01.7
Tlaxcala	02.7	02.0	02.4	01.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	01.4	00.6	01.1	00.5
Yucatán	02.4	01.5	02.0	01.6
Zacatecas	00.8	00.3	00.6	00.2

Fuente: INEGI. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>

Así, para hacer frente las presiones que genera la población flotante en la capital y otras áreas metropolitanas, se deben hacer ajustes a los mecanismos de asignación de recursos por población usuaria.

La necesidad de esta modificación se hace evidente si se toma en cuenta que el 47 por ciento de los ingresos de la capital provienen de fuentes propias (mientras que en otras entidades equivalen al 8 por ciento del total en promedio), mismos que son aprovechados por la población flotante, quienes también impactan el medio ambiente con la contaminación que genera la movilidad interestatal.

De esta manera, para remediar la presión que ejerce la población flotante sobre las finanzas públicas, se propone modificar la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, el cual representa en promedio el 75.1 por ciento de las Participaciones Federales.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, dicho fondo se calcula como el 20 por ciento de la recaudación federal participable¹² y se distribuye a las entidades federativas a partir de dos componentes:³

1. Por el primer componente, a cada entidad le corresponde el monto nominal que recibió en el ejercicio fiscal de 2007 con la finalidad de garantizar un *piso* equivalente a la cantidad recibida durante el año previo a la entrada en vigor de las reformas que modificaron la fórmula de distribución.

2. El segundo componente parte del supuesto de que la recaudación federal participable del año en cuestión es superior a la recaudación del año 2007.⁴ Si esto es así, la diferencia entre ambos montos se reparte de manera reparatoria a partir de los siguientes criterios:

- a. 60 por ciento en función del crecimiento económico que registre la entidad federativa, medido a partir de la variación de un año a otro del Producto Interno Bruto ponderado por la población;
- b. 30 por ciento en función del esfuerzo recaudatorio estatal en los últimos tres años sobre los impuestos y derechos locales, ponderados por la población; y
- c. 10 por ciento en función del peso relativo de la recaudación local respecto del total nacional, ponderado por la población.

Como puede observarse, esta fórmula les asegura a las entidades federativas un monto nominal mínimo equivalente a lo recibido en 2007, pero la mitad de los recursos que se otorgan a cada entidad se pondera por la población, lo que va en detrimento de entidades con una población flotante muy alta como el caso del Distrito Federal, lo que se aprecia en la tabla siguiente:

Cuadro 1. Estructura porcentual del Fondo General de Participaciones por entidad federativa (2008)

Entidades	1er. componente		2do. componente			Distribución 2008 (%)
	100%	60%	30%	10%	100%	
	% correspondiente al monto nominal recibido en 2007	Crecimiento del PIB estatal ponderado por la población	Incremento en la recaudación de impuestos locales en tres años ponderado por la población	Nivel de recaudación de impuestos locales respecto del total nat. ponderado por la población.	Total del segundo componente	
México	12.50	13.65	13.17	23.42	14.48	12.89
Distrito Federal	12.12	7.97	7.87	37.68	10.91	12.14

Fuente: Manual de Transferencias Federales para Municipios, p. 52.

De lo anterior se colige que entidades como el estado de México, cuya tasa poblacional ha ido en aumento (véase Ta-

bla 1) se ven beneficiados en perjuicio de entidades federativas que tienen una tasa de crecimiento menor pero con una mayor población flotante, como el caso del Distrito Federal.

Así, tomando en cuenta que el Fondo General de Participaciones aumenta si los factores C1, C2 y C3 descritos en la fórmula del artículo 2 de la Ley de coordinación Fiscal también aumentan, se propone que el factor n_i (población total) contemple a la población flotante, con lo que la cantidad del fondo aumentaría al ponderarse los porcentajes del segundo componente con el número de personas que ingresan de manera intermitente a las entidades, el cual será fijado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente

Iniciativa

Con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Coordinación Fiscal para crear los Fondos Estatales de Prevención y Atención de Desastres Naturales, y modificar la fórmula conforme a la cual se distribuye el Fondo General de Participaciones.

Artículo Único. Se reforma el artículo 2 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 6, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue

Artículo 2o. ...

...
...
...

El Fondo General de Participaciones se distribuirá conforme a la fórmula siguiente:

$$P_{i,t} = P_{i,07} + \Delta FGP_{07,t} (0.6C1_{i,t} + 0.3C2_{i,t} + 0.1C3_{i,t})$$

$$C1_{i,t} = \frac{\frac{PIB_{i,t-1} n_i}{PIB_{i,t-2}}}{\sum_i \frac{PIB_{i,t-1} n_i}{PIB_{i,t-2}}}$$

$$C2_{i,t} = \frac{\Delta IE_{i,t} n_i}{\sum_i \Delta IE_{i,t} n_i} \quad \text{con} \quad \Delta IE_{i,t} = \frac{1}{3} \sum_{j=1}^3 \frac{IE_{i,t-j}}{IE_{i,t-j-1}}$$

$$C3_{i,t} = \frac{IE_{i,t-1} n_i}{\sum_i IE_{i,t-1} n_i}$$

Donde:

$C1_{i,t}$, $C2_{i,t}$, y $C3_{i,t}$ son los coeficientes de distribución del Fondo General de Participaciones de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$P_{i,t}$ es la participación del fondo a que se refiere este artículo, de la entidad i en el año t .

P^i_{07} es la participación del fondo a que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$DFGP_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo General de Participaciones entre el año 2007 y el año t .

$PIB_{i,t-1}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del último año que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i .

$PIB_{i,t-2}$ es la información oficial del Producto Interno Bruto del año anterior al definido en la variable anterior que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i .

$DIE_{i,t}$ es la información relativa a la recaudación de impuestos y derechos locales de la entidad i en el año t contenida en la última cuenta pública oficial. Para tal efecto, se considerarán impuestos y derechos locales todos aquellos que se recauden a nivel estatal, así como el impuesto predial y los derechos por suministro de agua. La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales podrá aprobar otros impuestos y derechos respecto de los cuales exista información certera y verificable, atendiendo a criterios de equidad entre las entidades federativas.

$DIE_{i,t}$ es un promedio móvil de tres años de las tasas de crecimiento en la recaudación de los impuestos y derechos locales de la entidad i , referidos en la variable anterior.

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad i . Este factor incluirá la población flotante de cada entidad, la cual se cuantificará de acuerdo a los lineamientos que emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

S es la suma sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

...

...

...

...

...

Artículo 6o. ...

De igual manera, las legislaturas locales asignarán un 0.1 por ciento del total de las participaciones federales que le correspondan a la entidad federativa para integrar un Fondo de Prevención y Atención de Desastres Naturales, con el fin de integrar un fondo permanente de cuando menos el 1 por ciento en un plazo de diez ejercicios fiscales. Este porcentaje se integrará únicamente de la parte que le corresponde a los ejecutivos locales, por lo que el porcentaje de los municipios no se verá disminuido por este concepto.

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía emitirá los lineamientos para cuantificar la población flotante de cada entidad dentro de los 3 meses siguientes a la entrada en vigor de este decreto.

Notas:

1. *Manual de Transferencias Federales para Municipios*, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, México 2008.

2. "La recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos sobre la ex-

tracción de petróleo y de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por los mismos conceptos” (artículo 2 Ley de Coordinación Fiscal).

3. *Manual de Transferencias Federales para Municipios*, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, México 2008, pp. 50 y 51.

4. En el caso de que la recaudación federal participable del año en cuestión fuese menor a la del ejercicio fiscal de 2007, la ley prevé que la distribución se debe hacer en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007. Es decir, los recursos se repartirán en función del coeficiente bajo el cual se repartieron en 2007.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputada Gabriela Cuevas Barron (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Esta Presidencia recibió de la diputada Adriana Sarur iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 24 y 25 del Código Penal Federal.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Iniciativa que reforma los artículos 24 y 25 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del PVEM

Adriana Sarur Torre, diputada a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita se turne a las comisiones correspondientes para su dictamen y posterior discusión en el pleno de la Cámara de los Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa

Exposición de Motivos

Tomando en consideración que el derecho penal busca preservar y proteger los bienes jurídicos inherentes a los más altos valores del ser humano, que permitan la convivencia social de forma armónica y pacífica y que lo que el derecho penitenciario persigue es la ejecución de la pena como tal previamente definida en la ley penal; para lo que realmente acontece en la operación de los centros penitenciarios, estas finalidades del derecho penal y del derecho penitenciario no se dan de forma adecuada, ya que evidentemente, las autoridades encargadas de la administración del sistema penitenciario, no han podido generar condiciones para cumplir con estos fines tan benéficos y en su operación, jamás se logra la reinserción del sentenciado a la sociedad y tampoco se procura que no vuelva a delinquir, lo que realmente sucede es que mientras permanecen en prisión continúan delinquiendo, y un gran porcentaje de los sentenciados, al salir de prisión, de nuevo delinquen, utilizando nuevas formas de operar aprendidas en los mal nombrados “centros de readaptación social”.

Esto sumado al ocio, a la convivencia de reos de baja peligrosidad con los de alta peligrosidad, a la evidente e innegable corrupción que abunda en las prisiones, a la constante violación a los derechos humanos de los presos, entre otras tantas situaciones, impiden una readaptación social de los presos en el periodo de reclusión y como consecuencia impiden también la disminución de los altos índices de inseguridad que actualmente como sociedad sufrimos.

Para contribuir en forma importante en la búsqueda de una verdadera reinserción social de los presos en reclusión, se propone adicionar, en el numeral 1 del artículo 24, del Código Penal federal, la facultad del sentenciado para que pueda compurgar su sentencia en centros penitenciarios administrados por el estado o por particulares. Con ello pretendemos evitar que de forma discrecional la autoridad pueda determinar el centro de reclusión.

Lo anterior responde a que, si bien es cierto la finalidad de la sentencia privativa de la libertad es retributiva, también sabemos que el fin del confinamiento debe ser preparar al sentenciado para una reinserción en la sociedad. Como se señalará adelante, el trabajo penitenciario se tomará como una sanción que conforma parte de la sentencia; siendo obligatoria. Por tanto buscamos que los reos puedan determinar a qué centro los envíen a fin de poder llevar a cabo dicha actividad penitenciaria no sólo como castigo o bene-

ficio a su sentencia, sino como un modelo eficaz y eficiente para su reinserción social.

Es así que también se propone reformar el numeral 7 del mencionado artículo 24. Se reintroduce como una pena y medida de seguridad el trabajo penitenciario. Con ello pretendemos dar cumplimiento a uno de los cinco elementos que la reciente reforma constitucional, en materia de justicia penitenciaria, señala.

Por su parte, la proposición de modificación al primer párrafo del artículo 25 del mismo ordenamiento, contempla repetir la facultad del sentenciado para poder elegir el centro penitenciario al que sea enviado para cumplir su pena.

El párrafo tercero del artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que

Artículo 5o. ...

...

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

...

...

...

...

...

Por tanto, al adicionar un capítulo XII, Del Trabajo Penitenciario, artículo 50 Ter, se faculta al juzgador de la causa a que, en todos los casos en que dicte pena privativa de libertad, ordenará, la realización del trabajo penitenciario, siempre observando lo previsto en el numeral constitucional señalado y bajo los términos y condiciones que se establecen en la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de Méxi-

co, para garantizar lo dispuesto en el artículo 18, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones jurídicas aplicables, someto a la consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Por el que se reforman los numerales 1 y 7 del artículo 24, el primer párrafo del artículo 25, así como la adición del capítulo XII, Del Trabajo Penitenciario que corresponde al artículo 50 Ter, todos ellos del Código Penal federal.

Artículo Primero. Se reforman los numerales 1 y 7 del artículo 24 del Código Penal federal, para quedar como sigue

Título Segundo

**Capítulo I
Penas y medidas de seguridad**

Artículo 24. Las penas y medidas de seguridad son

1. Prisión, que podrá cumplirse en centros administrados por el estado o por los particulares, en los términos y modalidades señaladas por la ley de la materia.

2. a 6.- ...

7. Trabajo penitenciario.

8. a 18.- ...

Y las demás que fijen las leyes.

Artículo Segundo. Se reforma el párrafo primero del artículo 25 del Código Penal federal, para quedar como sigue

**Capítulo II
Prisión**

Artículo 25. La prisión consiste en la privación de la libertad corporal. Ésta podrá ser cumplida en centros operados y administrados por el estado o por particulares, en los términos que establezcan las normas correspondientes. Su duración será de tres días a sesenta años, y sólo podrá imponerse una pena adicional al límite máximo cuando se cometa un nuevo delito en reclusión. Se extinguirá en las co-

lonias penitenciarias, establecimientos o lugares que al efecto señalen las leyes o la autoridad ejecutora de las penas, ajustándose a la resolución judicial respectiva.

...

Transitorio

Único. Las presentes reformas al Código Penal federal, entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2010.— Diputada Adriana Sarur Torre (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Justicia.

NACIMIENTOS DE NIÑOS INDÍGENAS

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Esta Presidencia recibió de la diputada María Felicitas Parra Becerra, del Grupo Parlamentario del PAN, proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos estatales a intensificar las campañas del registro de nacimiento de niños indígenas ante el Registro Civil en las regiones más aisladas y de alto grado de marginación.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos estatales a intensificar en las regiones más aisladas y con alto grado de marginación las campañas de inscripción en el Registro Civil de nacimientos de niños indígenas, a cargo de la diputada María Felicitas Parra Becerra, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada federal María Felicitas Parra Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Constitución federal establece, en su artículo 4o., que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Asimismo dispone que el Estado provea lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

En este sentido, en el año 2000 se creó la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, reconociendo una serie de derechos entre los que destaca el derecho a la identidad, el cual se encuentra compuesto por tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca y a ser inscrito en el Registro Civil; tener una nacionalidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución; conocer su filiación y su origen, salvo en los casos que las leyes lo prohíban y pertenecer a un grupo cultural y compartir con sus integrantes costumbres, religión, idioma o lengua.

Asimismo el registro de nacimientos, como parte del derecho a la identidad se encuentra establecido en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país desde 1990, y que plantea, que el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento para gozar del derecho a un nombre y nacionalidad.

No obstante lo anterior, en nuestro país existen grandes rezagos para garantizar el derecho a la identidad de niñas y niños; las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía muestran que “en 2008 ocurrieron alrededor de 1 millón 606 mil 777 nacimientos, por lo cual, y considerando la cifra de registros captados, 453 mil menores de un año no contaron con el acta de nacimiento que avalara su identidad en el año en que nacieron”.¹

Cabe mencionar que en el país, los estados con menor cobertura en cuanto al registro de nacimientos ante el Registro Civil corresponden a aquellos con alto porcentaje de población indígena, esto debido a la lejanía de las regiones indígenas de las oficinas del registro civil; la pobreza que enfrentan los pueblos y comunidades y el costo que implica el traslado así como en algunos casos el registro extemporáneo; la actitud discriminatoria de algunas autoridades ya que el servicio no se realiza en la lengua propia de las comunidades; la falta de información para realizar los trámites necesarios para que sus hijos e hijas cuenten con este documento esencial o incluso la falta de la documentación necesaria para acceder a dicho trámite.

Sin embargo, resulta importante destacar el esfuerzo tanto del gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación, como de los gobiernos de las entidades federativas, a fin de abatir el subregistro de los actos del estado civil de las personas, con el objeto de que cuenten con un documento oficial como lo es el acta de nacimiento, que les proporcione identidad y certeza jurídica para el pleno ejercicio de sus derechos.

Parte del trabajo que han venido realizando es a través de campañas de registro de nacimientos gratuitos y campañas para registro en las comunidades indígenas, incluso a través de unidades de registro móviles a efecto de expedir o reponer actas de nacimiento de manera gratuita en las comunidades más apartadas y de difícil acceso.

A pesar del esfuerzo desplegado, actualmente continúan existiendo rezagos y altos índices de subregistro, toda vez que se ha estimado que “más de 100 mil niños indígenas en nuestro país carecen de acta de nacimiento”.²

Al no contar estos niños indígenas con el acta de nacimiento implica no sólo la falta de un documento, sino la imposibilidad de acreditar la existencia legal y oficial del niño como individuo, su identidad y su nacionalidad.

El acta de nacimiento constituye un documento de gran importancia toda vez no sólo otorga un nombre o personalidad al niño sino establece relaciones de parentesco; asimismo es un requisito indispensable para que los niños puedan acceder a los servicios básicos de salud y educación, incluso para que puedan ser beneficiarios de los programas gubernamentales, ya que en nuestro país el acceso a dichos servicios está vinculado a presentar dicho documento.

En este sentido, consideramos que el registrar los nacimientos de los niños indígenas mexicanos permitirá que cuenten con todas las garantías que las leyes establecen, y que accedan a los beneficios que el Estado otorga, pues si no están registrados, para el Estado son inexistentes.

Al mismo tiempo, al llevar a cabo los registros de los nacimientos se coadyuva con la protección a la población infantil de situaciones de trata, explotación, adopciones ilegales, por mencionar algunas. Adicionalmente los registros constituyen una fuente de información constante, lo que permitiría crear indicadores a fin de proteger los derechos de la niñez y facilitar el monitoreo y protección de la migración infantil dentro y fuera del territorio nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, reconocemos la importante labor que ha desempeñado el Registro Civil a lo largo del país a través de sus campañas de registro gratuito, no obstante, las medidas tomadas no han sido suficientes para terminar con el rezago en el registro de nacimientos de niños indígenas, por lo que debemos enfocar esfuerzos e intensificar dichas campañas en las regiones indígenas más aisladas y con alto grado de marginación. De esta manera se extenderá la protección a la infancia, se reducirán las causas de exclusión escolar y se les permitirá acceder a programas y servicios básicos.

Es nuestro deber garantizar este derecho fundamental a la niñez indígena mexicana, el derecho a la identidad.

Asimismo estimamos que se debe concienciar a la población en general de la importancia del registro de nacimiento, ya que sin éste el resto de los derechos son vulnerados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos de las entidades federativas para que intensifiquen y refuercen las campañas de registro gratuito de nacimientos de niños indígenas ante el registro civil, en las regiones más aisladas y con alto grado de marginación.

Notas:

1 Estadísticas a propósito del Día del Niño. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 30 de abril de 2010.

2 Ver: <http://www.milenio.com/node/79906>

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/538594.html>

<http://www.informador.com.mx/mexico/2008/38613/1/sin-acta-de-nacimiento-mas-de-100-mil-ninos-indigenas.htm>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de octubre de 2010.— Diputada María Felicitas Parra Becerra.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Se turna a la Comisión de Gobernación.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2011

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

El orden del día tiene consignadas 80 proposiciones con punto de acuerdo registradas con el trámite sólo turno a comisión.

Para efectos de economía procesal y en obvio de tiempo se instruye en este momento insertar los textos íntegros de todas estas proposiciones en el Diario de los Debates y se turnan todas ellas, por ser ésta su materia, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 los recursos necesarios para la construcción y equipamiento de un Colegio de Bachilleres en Aratichanguio, Guerrero, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del PRD y Ángel Aguirre Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita brindar suficiencia presupuestal necesaria para la construcción y funcionamiento de un colegio de bachilleres en la localidad de Aratichanguio, Guerrero, al tenor de los siguientes

Antecedentes

La población de Aratichanguio, Guerrero, es de mil 500 habitantes y corresponde a una de las localidades del municipio de Zirándaro de los Chávez. Se encuentra al poniente de la capital de esa entidad federativa, al norte a 1.5 kilómetros del río Balsas y al sur a 1.5 kilómetros del cerro Picacho. Su población demanda la construcción de un Colegio de Bachilleres ya que sólo cuenta con los niveles de kínder, primaria y secundaria y sin tener instalaciones para estudiar la educación media superior, por lo que los jóvenes se ven en la necesidad de emigrar al Estado de Michoacán para continuar con sus estudios.

El plantel más cercano está situado en Zirándaro de los Chávez, a más de 4 horas de distancia en un camino de terracería de la localidad de Aratichanguio, lo cual hace más difícil el acceso al lugar.

La construcción que se solicita traería beneficios no sólo a los lugareños de ese lugar, sino también a las comunidades vecinas como Ziritzícuaro, El Reparó, Las Juntas de Cujarán, Cupuán, La Ordeña, El Cuitaz, Hacienda Vieja, La Carrerita, El Terrero, La Laguna, El Hilamo, El Bajío, La Humedad, El Luviano, La Tasajera, por mencionar algunas.

La educación es un tema fundamental en el desarrollo de todas las sociedades. Es conocido que se trata de un tema de inversión social para desarrollar habilidades en los individuos, además de capacitarlos para su inserción en el mercado laboral.

La búsqueda de mejores niveles en calidad de vida y justicia social, exige un crecimiento económico estable; sin embargo, no basta cuando los patrones de desarrollo generan tendencias distributivas favorables a ciertos entes, como ha sido el caso de nuestro país. Si bien la política social cumple un papel fundamental en nuestro país, en la actualidad no es capaz, por sí sola, de corregir tendencias adversas generadas desde el ámbito económico, como lo es la pobreza, y el analfabetismo que, en la actualidad, sigue creciendo al no proporcionarles a los jóvenes las herramientas o la inversión necesaria en materia de educación.

El considerar que cuando se cuenta con la estructura social que permita la movilidad social y un contexto económico favorable, la educación constituye un factor fundamental para reducir las desigualdades sociales. De esta manera, la política educativa puede convertirse en fuerza impulsora del desarrollo económico y social cuando forma parte de una política integral de desarrollo.

La educación está contemplada dentro de las garantías individuales de los ciudadanos, por tal motivo, todos y cada uno de los individuos de este país tienen el derecho ejercer o reclamar su derecho a la educación, como lo establece el artículo 3ro. de la Carta Magna.

El sistema de educación y formación de México tiene grandes retos, es prioritario que se destinen los recursos que los rezagos actuales en este sector requieren.

Pese a que en los últimos años el gobierno federal ha destinado un porcentaje mayor del gasto para la educación, este incremento no ha propiciado los estándares deseados.

Es triste que no existan los recursos necesarios para que todos los individuos puedan tener acceso a la educación, algunos estudios demuestran que en el país, en lo que respecta a la educación media superior, la deficiencia es aún más aguda. Actualmente, el sistema educativo atiende tan sólo el 55.7 por ciento de la población en edad de cursar este nivel; algo también muy lamentable es la bajísima cobertura en educación superior, que apenas alcanza el 23.7 por ciento.

Es lamentable que no en todos los estados de la República se otorgue el mismo presupuesto para que se invierta en materia de educación, causa por la cual un gran número de jóvenes tienen que emigrar a otros estados para poder estudiar.

La educación en Guerrero siempre se ha caracterizado por estar entre los últimos lugares del desarrollo nacional educativo. De acuerdo al informe de actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre las 32 entidades federativas, Guerrero tiene el lugar número 30 en aprovechamiento educativo, con un índice de 0.7491, correspondiéndole el tercer sitio más bajo del país, sólo superado por Oaxaca y Chiapas.[]

La alfabetización tiene rasgos muy desiguales ya que recae en la población mayor de 15 años, eso nos demuestra que se invierte más en la impartición de la educación preescolar, primaria y secundaria, quedándose desprotegido el nivel medio superior.

Sin duda el activo más valioso que posee un país no son sus riquezas naturales sino sus recursos humanos y por ello toda persona debe recibir educación y formación para ir tan lejos como sus capacidades personales se lo permitan. La sociedad tiene que tener la posibilidad de formación humana durante toda la vida, sin restricción alguna.

Consideraciones

1. Que con la creación del colegio de bachilleres en Aratichanguio, traería tanto beneficios para esa localidad como para las localidades vecinas contribuyendo de esta manera a un mejor desarrollo en materia educativa en esas regiones.

2.- La construcción y equipamiento del Colegio de Bachilleres requiere de una inversión de \$6 millones de pesos, permitiendo que la mayoría de la población pueda tener acceso a la educación media superior y se cumpla con el objetivo que marca el artículo 3ro. Constitucional.

Por los antecedentes antes mencionados, es necesario y urgente que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011, la suficiencia presupuestaria para la creación y habilitamiento de un colegio de bachilleres en la localidad de Aratichanguio, Guerrero, para cubrir las necesidades que la población de ese lugar está demandando de manera urgente.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este órgano Legislativo, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y de Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a elaborar el dictamen de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011, en el cual se contemple el que se brinde la suficiencia presupuestaria necesaria para la construcción y equipamiento de un colegio de bachilleres, en la localidad de Aratichanguio, Guerrero, por la cantidad de 6 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre del 2010.— Diputados Arturo Santana Alfaro (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la educación media superior, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado José Francisco Javier Landero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea

blea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con los siguientes

Considerandos

La educación media superior fue por mucho tiempo el tipo educativo menos atendido y cuidado.

En contraste la población juvenil entre los 16 y los 18 años constituye hoy parte del llamado bono demográfico del que goza y gozará nuestro país por un par de décadas.

Lo anterior nos obliga como país a ofrecer, por el bien individual de los jóvenes y el bien común de la sociedad, una educación que impulse y fortalezca los talentos, conocimientos, habilidades y valores éticos, cívicos y sociales de los estudiantes de esas edades que cursan los diferentes tipos de bachillerato.

Del mismo modo se distinguen como preocupantes los problemas de la cobertura y de la deserción en este nivel educativo.

La cobertura alcanzaba al inicio del sexenio solamente al 60.9 por ciento de los jóvenes en edad de cursarla, para el ciclo 2009-2010 se concluyó con una cobertura del 64.4 por ciento, siendo la meta para el final de esta administración la de un 68 por ciento¹, lo que implica que todavía falta mucho por avanzar, con mayor razón si contemplamos esta meta con respecto a la de lograr la cobertura universal.

La deserción llegaba al 16.3 por ciento anual en el ciclo 2007-2008, en el ciclo 2009-2010 se redujo de 15.9 al 15.6 por ciento²

Atendiendo a todo ello en el Programa Sectorial de Educación se propuso realizar una reforma, la cual se ha denominado ya en su concreción Reforma Integral de la Educación Media Superior, apuntando a promover una mayor calidad y pertinencia de estos estudios, buscando ampliar, al mismo tiempo, la oferta educativa.

Ante la exigencia de mayor calidad y de más planteles se tendrán que hacer inversiones crecientes en infraestructura, en capacitación, en equipamiento y en la homologación salarial y de prestaciones de los docentes de los subsistemas que se encontraban en una situación laboral distinta. Cuánto más se tendrán que hacer, si pretendemos elevar el nivel de escolaridad de los mexicanos, como es patente que es necesario hacerlo, a través de establecer la obligatoriedad

de la educación media superior. Por lo pronto la reforma emprendida ha generado compromisos que no se pueden desatender.

De esta manera, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 (PPEF 2011) enviado por el Poder Ejecutivo a esta Cámara de Diputados nos encontramos con varios programas presupuestales que no consideran estos compromisos ya contraídos, o necesidades que es prioritario cubrir.

Programas presupuestales que implican compromisos contraídos.

En el programa E008 “Prestación de Servicios de Educación Técnica” que se refiere a gastos de operación de los planteles, como lo puede ser el pago de servicios como energía eléctrica, en el Presupuesto de Egresos Federal aprobado por esta Cámara para el ejercicio del 2010 se fijaron a este renglón 370 millones, el proyecto para el 2011 asigna solamente 340.1 millones, con lo que existe una disminución muy sensible, cuando se supondría la necesidad de un incremento de al menos, el valor de incremento de la inflación, con lo que se requerirían cerca de 518 millones. El que no se completen estos recursos significaría dejar sin energía eléctrica, sin limpieza, sin teléfono, sin otros servicios básicos a muchos planteles escolares.

P001 “Diseño y Aplicación de la Política Educativa” es un programa que incluye el pago para reducir el déficit en telecomunicaciones, pagar el impuesto sobre nómina de los empleados de la subsecretaría al gobierno del D.F., el presupuesto de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico la cual se encarga de: a) El diseño e implementación del marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. b) El programa de formación docente de la educación media superior y los programas para el desarrollo profesional del personal académico y directivo. c) Los proyectos de innovación e investigación educativa, en general, y el desarrollo de las aplicaciones de las tecnologías de la información en la educación, en particular. Este rubro abarca también el presupuesto de la coordinación sectorial de personal. Para este programa se aprobaron en el presupuesto para este año, 264.4 millones, se presupuestaron en el PPEF de 2011, la cantidad de 266.2 millones, lo que representa un incremento muy reducido, lo que ocasionaría detener alguno de estos proyectos tan importantes, o dejar de pagar impuestos. Se considera que el incremento debería ser de por lo menos 105 millones adicionales a lo que establece el PPEF 2011.

En el programa U019 “Apoyo a Desregulados” se incluye para el 2011 el presupuesto destinado al Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (Copeems) establecido a partir de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, igualmente los recursos con que se subsidia al Centro de Educación y Capacitación para los Trabajadores (Ceduct). Se dotó en este año a este renglón con 7.5 millones. En el PPEF 2011 se consideran nada más 8.2 millones, lo que dejaría a salvo lo que se refiere al Ceduct, pero sin presupuesto al Coppems, cuya importancia es la introducción de una política de evaluación y mejoramiento, elemento fundamental de la reforma para la elevación de la calidad educativa que se quiere ofrecer a los jóvenes. Para el funcionamiento de un órgano de esta naturaleza y alcance se estima que debería aportársele inicialmente unos 25 millones de pesos.

El monto más grande es el del programa U006 “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales”. Este presupuesto debería incluir la previsión de la política salarial 2011, la regularización de ampliación a la cobertura 2009-2010 y 2010-2011, para los Cecytes y Colegios de Bachilleres. Para todo ello en 2010 se aprobaron 8,745.0 millones de pesos. El PPEF 2011 dispone 10,075.6 millones, lo que representa un incremento de apenas 1330.6 millones. Esto significaría afectar los programas de homologación, dejando de cubrir las nóminas de los nuevos planteles creados, obligaciones que no se pueden desatender. Siguiendo el criterio de compensar la inflación y la consideración del incremento que se ha tenido en matrícula, planteles y docentes, se estima en 3500 millones, los que se deberían sumar a lo que se asigna en el PPEF 2011.

Por otro lado, existen programas dentro de la educación media superior que deben contar con una atención prioritaria porque están destinados a resolver o prevenir problemas muy importantes de los jóvenes estudiantes y de este tipo educativo.

Programas presupuestales prioritarios para los jóvenes

El programa U015 “Atención educativa a grupos en situación vulnerable” se refiere al programa “Construye-T”.

“Construye-T” es un programa para estudiantes de nivel medio superior, que reúne los esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y organizaciones de la sociedad civil (OSC), con experiencia en el trabajo con jóvenes. Su propósito es ayudar a las y los

adolescentes a desarrollar una vida saludable dándoles herramientas para enfrentar los problemas de violencia, adicciones, sexualidad responsable y autoestima.

“Construye-T” busca que las y los jóvenes de educación media superior se desarrollen en un clima de inclusión, equidad y democracia, apoyando la creación de su proyecto de vida. Además, contribuirá a que los jóvenes continúen sus estudios y les dará los elementos necesarios para enfrentar situaciones de riesgo.

Para lograrlo, se propone:

- Prevenir. Generando acciones que se anticipen a los problemas que enfrentan las y los jóvenes.
- Formar. Capacitando permanentemente a la comunidad educativa y al resto de los actores involucrados en el programa.
- Proteger. Creando redes de apoyo en la comunidad educativa, para casos que lo requieran.

Este año el presupuesto aprobado fue de 248.5 millones y solamente se le conceden 125 millones para el 2011, perdiendo así 123.5 millones. En estos momentos que se requiere, sobre todo, prevenir la delincuencia, las adicciones y los riesgos de la deserción de los alumnos con problemas, no es posible darnos el lujo de escatimar recursos a este tipo de programas. Lejos de reducirse este programa debería incrementarse en unos 200 millones adicionales.

Del mismo modo, cuando contamos con un índice de deserción tan alto, donde muchas veces la causa principal es la carencia de recursos económicos, no se puede reducir el presupuesto para becas que se identifica con el programa presupuestal U018 “Programa de becas en Educación Media Superior”. Para este programa esta Cámara de Diputados consideró necesarios para este año 2,356.5 millones de pesos, el proyecto presupuestal le asignó 2,465.1 millones, teniendo un incremento mínimo de 108.6 millones de pesos. De aprobarse así más jóvenes no continuarán sus estudios. A la cantidad considerada en el PPEF 2011 debería sumársele 900 millones más.

E009 “Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias” (Proforhcom) Programa con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el que da un peso más por cada peso invertido por el gobierno. Se trata del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada

en Competencias II (Proforhcom), orientado, en la educación media superior, a: (i) el fortalecimiento de los planes y programas educativos de la educación media superior y técnica superior; (ii) acciones dirigidas a mejorar la vinculación entre las instituciones educativas, los docentes, los estudiantes y el sector productivo. Un programa muy importante para buscar que los egresados especialmente de los bachilleratos técnicos se encuentren bien preparados para asegurar su empleabilidad en el sector productivo. El presupuesto aprobado para 2010 fue de 51.7 millones de pesos, el PPEF concede 46.5 millones. Se reduce 5.2 millones, con lo que se pierde además la aportación del BID. Se estima que se requiere una ampliación de 25.8 millones.

El incremento en su totalidad alcanzaría los 5,273.8 millones.

Se pueden considerar como alternativas para reasignar recursos a los programas presupuestales que se han mencionado y que requieren una ampliación, por una parte del 78 por ciento, que se ha incrementado el presupuesto de la Secretaría de Gobernación; por otra parte, se encuentran los recursos de los fondos que los estados reciben y que hoy por hoy no están debidamente informando y justificando su empleo como el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)³, o el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), tal como lo revelan los datos del 1er. reporte trimestral de 2010 que presentó la SEP, sobre el uso del FAEB por los estados, a la Cámara de Diputados, y lo mismo que la Auditoría Superior de la Federación en su revisión de la cuenta del 2008 detectó que los estados “hacen obras y acciones fuera del objetivo del fondo, transfieren recursos a otras instituciones, dan anticipos sin amortizar y, en algunos casos, no hay documentación que compruebe el gasto”⁴.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto e Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a reconsiderar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación enviado por el Ejecutivo, para la educación media superior y hacer una ampliación del mismo en los rubros enunciados para dar satisfacción a las necesidades crecientes de este importante nivel educativo que atiende a un número tan importante

de jóvenes, y que tendría un alcance total aproximado de 5,273.8 millones.

Notas:

1. IV Informe de Gobierno.

2. III y IV Informe de Gobierno.

3. Revisión de la Matrícula Pública y las Nóminas Pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal 2010.

4. “Olvidan estados arreglar escuelas”, Reforma, 27 de septiembre de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2010.— Diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren mayores recursos para la UAM, a cargo de la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del PAN

Yolanda del Carmen Montalvo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, 87 y 92 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este pleno proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación y Servicios Educativos a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se considere una ampliación de recursos para la Universidad Autónoma Metropolitana, a fin de consolidar su infraestructura que le permita satisfacer las necesidades de nueva matrícula al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra como garantía de todo individuo el recibir educación. El Estado representado por la Secretaría de Educación Pública tiene la responsabilidad de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria,

además de promover y atender todos los tipos y modalidades educativas incluyendo la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación.

2. Que hoy como hace más de cuatro décadas, el tema del financiamiento de la educación superior adquiere relevancia en los debates académicos, sobre el futuro no sólo de nuestras universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación, por lo que gobiernos nacionales, organismos internacionales, asociaciones de universidades, instituciones de educación superior y organizaciones políticas y sociales, coinciden en que la educación superior es estratégica para el desarrollo de un país.

3. Que el financiamiento a la educación superior no debe ser considerado como un gasto sino como una inversión. Recordemos a José Vasconcelos, quien siempre consideró “que la cultura es un mecanismo reivindicador de la raza, y creyó en el mexicano que puede conquistar el espíritu, el intelecto y la grandeza”. Fiel al principio de que “la mejor inversión de un país es aquella que se hace en su gente; es la que forma a las personas desde la educación inicial hasta la educación superior”.

4. Que es en estos momentos de difíciles condiciones económicas y sociales, donde se debe invertir más y mejor en educación, una educación equitativa, transversal, de calidad y en la medida de lo posible, al alcance de todos los jóvenes. Una educación superior acorde con las exigencias académicas del mercado laboral, una educación diversificada en su oferta educativa y flexible en sus programas y planes de estudio que integren asignaturas y por ende conocimientos acordes con la realidad social, económica y política de nuestro país.

5. Que en este sentido, es importante señalar que desde los años setenta, la evolución de la matriculación de la educación superior pública de nuestro país ha tenido fuertes vaivenes. Ejemplo de ello es que de 1970 a 1976, ésta creció alrededor de 156 por ciento, es decir, matriculó a 332 mil 301 estudiantes. La matrícula sumó 545 mil 182 estudiantes. Un hecho notorio fue la tendencia a la “federalización” del gasto en este nivel, es decir, al aumento de la participación del financiamiento federal, el cual superó 50 por ciento de los ingresos de las universidades estatales.

6. Que de 1976 a 1982, la matrícula de la educación superior disminuyó sensiblemente sus ritmos de crecimiento. Aún cuando en 1982, la matrícula fue de 840.4 mil estu-

diantes, casi 400 mil estudiantes más que en 1976. A lo largo de esos seis años acumuló un crecimiento de 54 por ciento, que contrasta con el 156 por ciento registrado en el sexenio anterior. En este sentido, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) redujo su ritmo de crecimiento y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) disminuyó su matrícula. Fue aquí en este sexenio donde la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) canalizó una importante porción de la demanda matricular universitaria y la otra, lo hicieron los institutos tecnológicos regionales.

7. Que para finales de la década de los ochenta, como parte de la política educativa del gobierno del presidente Miguel de la Madrid, se inició con el proceso de desconcentración de la matrícula. Así, paulatinamente, instituciones situadas en los estados comenzaron a aumentar su participación en el total de matrícula, en tanto que la matrícula de instituciones del DF, en especial la UNAM y el IPN, lo disminuyeron en términos porcentuales. En este proceso participó fuertemente la UAM, con tres unidades académicas, que posteriormente crecería a cinco. Así, la UAM fue y sigue siendo hasta nuestros días una novedosa propuesta, que modificó los esquemas educativos con los que tradicionalmente se habían organizado las universidades públicas, mediante una estructura de unidades, divisiones por grandes áreas profesionales y departamentos.

8. Que con la llegada del nuevo milenio, la educación superior de nuestro país enfrenta retos económicos y académicos sustanciales. La cobertura de la educación superior cada día se hace más difícil y más cara. Su calidad y resultados, aún no alcanzan los niveles recomendados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que permitan a nuestro país, enfrentar las transformaciones estructurales en los ámbitos político, económico, cultural y social.

9. Que por otra parte, es importante reconocer que aún estamos lejos de atender la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de destinar como mínimo un monto anual equivalente a 8 por ciento del producto interno bruto del país al gasto público federal en educación, no obstante que la Ley General de Educación dispone en su artículo segundo transitorio de la reforma del 30 de diciembre de 2002 que los presupuestos del Estado, contemplarán un incremento gradual anual, a fin de alcanzar en 2006, recursos equivalentes a 8 por ciento del producto interno bruto del país para el financiamiento de la educación, del cual al me-

nos 1 por ciento debe ser destinado a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas.

10. Que por otra parte, recientemente el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro, advirtió que el crecimiento de seis puntos en cobertura de educación superior es insuficiente, por lo que se requieren mayores recursos para alcanzar una cobertura de matriculación de por lo menos el doble, es decir, un doce por ciento. Esto en razón crecimiento demográfico de nuestro país y del llamado “bono demográfico”, el cual como se ha constatado esta siendo desperdiciado, situación que a su vez ha contribuido a la conformación de un sector social integrado por jóvenes que no trabajan y no estudian y, que por ende, no contribuyen al crecimiento económico de nuestro país.

11. Que a treinta y cinco años de existencia, la Universidad Autónoma Metropolitana ha ofrecido a la sociedad mexicana en su conjunto, un trabajo académico y científico con excelentes resultados, lo cual ha dejado testimonio de su compromiso institucional por contribuir a la solución de las problemáticas que vive el país. Prueba de ello es la guía titulada “Las mejores universidades”, publicada en *El Universal* en marzo de este año, donde se califica a la UAM como la segunda mejor universidad pública del país, con una calificación de 9.4, sólo por debajo de nuestra máxima casa de estudios, la UNAM.

12. Que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, a la Universidad Autónoma Metropolitana se le asignan 4 mil 415 millones 905 mil 946 pesos, lo cual representa un incremento de 0.05 por ciento respecto al Presupuesto de Egresos de 2010, situación que viene a consolidar los proyectos de infraestructura iniciados en 2010, pero ante la alta demanda de matriculación por parte de jóvenes estudiantes de todo el país, que ven en la UAM una opción viable para su preparación académica y profesional, es menester apoyar a la UAM con un incremento presupuestal de 100 millones de pesos, a fin de consolidar su capacidad de matriculación que de 2007 a la fecha ha tenido un aumento del orden de 15 por ciento.

13. Que acordes con el desempeño de esta soberanía, los diputados de esta LXI Legislatura y en particular los integrantes de la Comisión de Educación y Servicios Educativos, hemos buscado apoyar a la educación superior de manera incondicional, muestra de ello es la ampliación

presupuestal que se hizo en el PEF de 2010 para evitar que desaparecieran los apoyos para las universidades estatales. De ahí que es importante seguir apoyando los esfuerzos realizados por instituciones como la UAM, a fin de seguir forjando profesionistas que el día de mañana hagan de México un mejor país.

En virtud de lo anterior, someto a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se considere una ampliación de recursos para la Universidad Autónoma Metropolitana, a fin de consolidar su infraestructura que le permita satisfacer las necesidades de nueva matrícula.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Aculco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$435,000.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Aculco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Aculco, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$435,000.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Aculco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Almoloya de Juárez, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,575,000.00 (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Almoloya de Juárez, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas ge-

neradoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Almoloya de Juárez, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postiería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Almoloya de Juárez, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Amatepec, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postiería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Amatepec, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Amatepec, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postiería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Amatepec, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Atlacomulco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$466,666.67 (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Atlacomulco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kw/h, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepetzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas ge-

neradoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Atlacomulco, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$466,666.67 (cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Atlacomulco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para electrificación rural en Chapa de Mota, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chapa de Mota, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Chapa de Mota, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Chapa de Mota, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Donato Guerra, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$406,666.67 (cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Donato Guerra, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas ge-

neradoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Donato Guerra, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$406,666.67 (cuatrocientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Donato Guerra, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en El Oro, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de El Oro, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de El Oro, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de El Oro, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Ixtapan del Oro, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Ixtapan del Oro, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Ixtapan del Oro, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Ixtapan del Oro, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Ixtapan de la Sal, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Ixtapan de la Sal, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por

lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Ixtapan de la Sal, estado de México, así como la inserción integral de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Ixtapan de la Sal, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural

en Ixtlahuaca, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Ixtlahuaca, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts por hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Ixtla-

huaca, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Ixtlahuaca, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Jilotepec, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$286,666.67 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Jilotepec, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la

entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Jilotepec, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de de \$286,666.67 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Jilotepec estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Jiquipilco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$570,000.00 (quinientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Jiquipilco, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Jiquipilco, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de de \$570,000.00 (quinientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Jiquipilco estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Jocotitlán, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$346,666.67 (trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Jocotitlán, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea

inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Jocotitlán, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de de \$346,666.67 (trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Jocotitlán estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Luvianos, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,125,000.00 (un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Luvianos, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Luvianos, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,125,000.00 (un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Luvianos estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Morelos, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Morelos, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Morelos Estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Morelos, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Oztolapan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto

Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,170,000.00 (un millón ciento setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Otzoloapan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Otzoloapan, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,170,000.00 (un millón ciento

setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Otzoloapan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Polotitlán, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$346,666.67 (trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Polotitlán, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se

localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Polotitlán, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$346,666.67 (trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Polotitlán, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Soyaniquilpan de Juárez, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía

la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Soyaniquilpan de Juárez, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Soyaniquilpan de Juárez, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica

ca en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Soyaniquilpan de Juárez, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Sultepec, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Sultepec, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chi-

malhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Sultepec Estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Sultepec, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Tejupilco, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la

cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Tejupilco de México por lo que presento el siguiente punto de acuerdo:

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tejupilco, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la

red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Tejupilco, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Temascalcingo, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1.066.666.67 (un millón sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Temascalcingo, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se

localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Temascalcingo, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1.066.666.67 (un millón sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Temascalcingo, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Temascaltepec, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía

la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Temascaltepec, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Temascaltepec, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herra-

jes, conductor y transformadores en el municipio Temascaltepec, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Texcaltitlan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, Diputado Federal por el Distrito 16 del Estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Texcaltitlan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Texcaltitlan, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Texcaltitlan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Timilpan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de

electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Timilpan de México por lo que presento el siguiente punto de acuerdo:

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Timilpan, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Timilpan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Tlatlaya, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Tlatlaya, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Tlatlaya, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Tlatlaya, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Valle de Bravo, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de

electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Valle de Bravo, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Valle de Bravo, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Valle de Bravo, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Villa de Allende, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$436,666.67 (cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Villa de Allende, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida in-

tervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Villa de Allende, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$436,666.67 (cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Villa de Allende, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Villa del Carbón, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construc-

ción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Villa del Carbón, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Villa del Carbón, estado de México, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio de Villa del Carbón, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Villa Victoria, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$1,471,666.67 (un millón cuatrocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Villa Victoria, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la

Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Villa Victoria, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de de \$1,471,666.67 (un millón cuatrocientos setenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M. N.) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postiería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Villa Victoria, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Zacualpan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postiería, herrajes, con-

ductor y transformadores en el municipio Zacualpan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotztlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Zacualpan, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, instalación de postiería, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Zacualpan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Zumpahuacan, México, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Zumpahuacan, estado de México.

Hechos

El estado de México consume la mayor cantidad de energía eléctrica del país, 163 millones de kilowatts/hora, por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata son Toluca-Metepec, Chalco-Ixtapaluca y Cuautitlán-Tepotzotlán.

Existen 82 municipios que se consideran urbanos y suburbanos localizados en el oriente del estado y 43 rurales en el poniente, de ellos 400 mil habitantes no tienen acceso a la energía eléctrica en sus viviendas. La mayor demanda se localiza en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Nicolás Romero, Acolman, La Paz, Chicoloapan, Toluca, Zinacantepec, entre otros.

Para alcanzar una cobertura del 98 por ciento se hace necesario llevar el servicio a no menos de 25 mil familias anualmente, por lo que se debe promover una decidida intervención de los tres niveles de gobierno así como de la Comisión Federal de Electricidad para asegurar el abasto

energético a través de nuevas subestaciones y plantas generadoras móviles en lugares estratégicos del territorio estatal, además de fomentar la cultura de ahorro de energía.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo para el municipio de Zumpahuacan, estado de México, así como la inserción integra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistentes en la Construcción de la red eléctrica en media y baja tensión, mediante la instalación de postera, herrajes, conductor y transformadores en el municipio Zumpahuacan, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para obras de electrificación rural en Aldama y Chihuahua, Chihuahua, a cargo del diputado José Luis Soto Oseguera, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, José Luis Soto Oseguera, diputado federal por el distrito 16 del estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual solicito que en el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$314,082,560.00 (trescientos catorce millones ochenta y dos mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación rural, consistente en la construcción de la red eléctrica en alta y mediana tensión, mediante las obras que comprenden la construcción de una línea de transmisión de 230kV de 18.5 kilómetros, 3 alimentadores aislados de 230kV y un

banco de reactores de 22.5 MVAR, así como la construcción de la subestación de potencia Lagunilla Encinillas 2T-3F-60.0 MVA 230/34.5kV 0/10 en los municipios de Aldama y Chihuahua, en el estado de Chihuahua. Por lo que presento el siguiente punto de acuerdo:

Hechos

El estado de Chihuahua comprende una superficie considerable del territorio nacional en condiciones desérticas preponderantemente, en este contexto los productores agrícolas que carecen a la fecha del suministro de energía eléctrica tienen la necesidad de utilizar otros medios de generación eléctrica para el bombeo de los pozos que surten el agua a sus cultivos, siendo principalmente el uso de bombeo con sistemas de combustión interna a diesel, siendo los costos por dicho insumo altamente gravosos e ineficaces para lograr la competitividad en los mercados regionales, nacionales e internacionales. Por lo que se hace necesaria la intervención de los tres niveles de gobierno para fortalecer la infraestructura eléctrica en la entidad, en particular las zonas que requieren que esta sea inmediata como lo son dichos municipios.

Como se manifiesta el insumo energético resulta preponderantemente en la relación costo/utilidad. A lo anterior, debemos adicionar los costos relativos y propios del cultivo de estas tierras en las condiciones en que se encuentran como serían los costos financieros, recursos humanos y materiales, semillas y fertilizantes además del mantenimiento e implementos agrícolas.

Con estas obras se establecerían en un corto plazo ochocientas sesenta familias, creando una comunidad de cinco mil habitantes, logrando con ello una cantidad aproximada de cuatro mil empleos directos y doce mil empleos indirectos en el campo Chihuahuense.

Por lo anterior, se solicita a esta soberanía que se apruebe el siguiente punto de acuerdo, para el estado de Chihuahua, así como la inserción íntegra de su texto en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2011 se consideren recursos por un monto de \$314,082,560.00 (trescientos catorce millones ochenta y dos mil quinientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) para obras de electrificación ru-

ral, consistentes en la construcción de la red eléctrica en alta y mediana tensión, mediante las obras que comprenden la construcción de una línea de transmisión de 230kV de 18.5 kilómetros, 3 alimentadores aislados de 230kV y un banco de reactores de 22.5 MVAR, así como la construcción de la subestación de potencia Lagunilla Encinillas 2T-3F-60.0 MVA 230/34.5kV 0/10 en los municipios de Aldama y Chihuahua, en el estado de Chihuahua.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputado José Luis Soto Oseguera (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para concluir la construcción de una olla de captación pluvial en el paraje Texcaltitla del poblado rural de San Bartolo Ameyalco, en Álvaro Obregón, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada federal Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con el propósito de atender las necesidades y buscar medidas que ayuden a utilizar de mejor manera el agua de lluvia, es que se busca que esta honorable Cámara de Diputados destine recursos para que pueda terminarse la construcción de una olla de captación de agua pluvial.

La construcción de una olla de captación de agua en el paraje Texcaltitla del Pueblo de San Bartolo Ameyalco fue ejecutada con presupuesto federal de 2005 a 2006. Sin embargo, debido a situaciones ajenas a los vecinos los trabajos quedaron suspendidos y ahora la responsabilidad de concluir la obra recae directamente en las autoridades del gobierno del Distrito Federal y de la jefatura delegacional.

Con la finalidad de que esta obra pueda operar se necesita de malla ciclónica (320 metros lineales), la colocación de

una válvula para poder dar salida al agua y algunos detalles que quedaron pendientes en la construcción. La olla de captación de agua de lluvia contaría con una capacidad de 800 mil litros.

Con esta obra se podría habilitar un vivero para aprovechar parte del agua de captación pluvial y así poder contribuir en la reforestación de esta zona, procurando la conservación de la flora y fauna propias del lugar.

La conclusión de esta obra daría solución a muchos de los problemas que padecen diariamente los habitantes de esta zona, pues resulta incomprensible que siendo un lugar en el que existen enormes escurrimientos de agua la gente sufre del desabasto de la misma por lo cual debe realizarse un esfuerzo de manera institucional para aprovechar los recursos naturales con los que cuenta la demarcación. Por ejemplo:

1. Con más acciones de este tipo, se lograría la restitución del agua a los mantos freáticos evitando el hundimiento de la ciudad.
2. Se elevaría la calidad de vida de los ciudadanos evitando el gasto excesivo que les genera pagar las pipas de agua.
3. Este líquido vital podría utilizarse para la limpieza de áreas públicas y también para el riego de diversos espacios.
4. Se fomentaría una cultura del agua ya que los ciudadanos verían de manera directa los beneficios.
5. En caso de existir algún incendio podría contarse con el recurso suficiente para dar una pronta respuesta al siniestro.

Para poder actuar de manera eficaz tanto en la época de estiaje como en la de inundaciones, necesitamos invertir en la construcción de obras que nos permitan aprovechar los recursos que la naturaleza nos brinda.

Las distintas autoridades locales y federales están obligadas a gestionar los apoyos respectivos de manera coordinada y sentar las bases institucionales para que las diferentes necesidades de la población sean atendidas adecuadamente a nivel local y nacional.

Por lo expuesto, pongo a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos etiquetados para concluir la construcción de una olla de captación pluvial en el paraje Texcaltitla del poblado rural de San Bartolo Ameyalco, delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputada Leticia Robles Colín (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para concluir la construcción del centro de educación ambiental en el paraje Zacamulpa del poblado rural de San Bartolo Ameyalco, en Álvaro Obregón, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada federal Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Es fundamental que las autoridades garanticen espacios en los cuales pueda desarrollarse acciones que permitan el estudio, promoción y defensa de las cuestiones ambientales con la finalidad de crear conciencia en los ciudadanos y hacerlos partícipes en el cuidado del planeta.

Para la construcción del centro de educación ambiental se presupuestaron (en 2007-2008) 4 millones de pesos que resultaron insuficientes. Desde entonces la obra no ha sido concluida.

El inmueble en cuestión se terminaría de construir (ya que 70 por ciento de la obra quedó en obra negra) y también se habilitaría un laboratorio de semillas. Para cumplir con el objetivo de las mencionadas obras de construcción del centro de educación ambiental se requiere para el proyecto de inversión de 2011 un monto de 1 millón de pesos.

En tal sentido, se proyecta poder concluir la construcción de este centro que atiende y dé respuesta a la problemática ambiental que padecen los vecinos de San Bartolo Ameyalco, realizando investigaciones que ayuden a la construcción de políticas públicas que aboguen en pro del medio ambiente, foros y conferencias, campañas de concientización para cuidar el medio ambiente, desarrollo de actividades comunitarias para mejorar el entorno (reforestación rural, sanidad forestal, etcétera), brigadas de visitantes de zonas.

Debe tomarse en cuenta que es responsabilidad de las autoridades locales y federales dar respuesta a las necesidades de la población de manera equitativa, plural y popular.

El centro de educación ambiental tiene un significado y un valor excepcional para los habitantes de la Ciudad de México y para la sociedad en su conjunto, para la atención de necesidades de capacitación, educación, prevención y asesoría al respecto de temas ambientales.

Las distintas autoridades locales y federales deben mostrar sensibilidad para gestionar los apoyos respectivos de manera coordinada y sentar las bases institucionales para que las diferentes necesidades de la población sean atendidas adecuadamente a nivel local y nacional.

Por lo expuesto, pongo a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos etiquetados para cumplir con concluir la construcción del Centro de Educación Ambiental en el paraje Zacamulpa del poblado rural de San Bartolo Zacamulpa, delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputada Leticia Robles Colín (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una universidad tecnológica en Álvaro Obregón, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada federal Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable soberanía la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Conforme a lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todo individuo tiene derecho a recibir educación. Quedando en manos de la Secretaría de Educación Pública la responsabilidad de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, así como impulsar todos los tipos y modalidades educativas incluyendo la educación superior, indiscutiblemente necesarios para el desarrollo del país.

Actualmente, son pocos los espacios para la inmensa cantidad de estudiantes que aspiran obtener un lugar en alguna de las instituciones de educación superior con las que cuenta nuestro país. Tan sólo noventa y un por ciento de los jóvenes que participaron en el examen (febrero 2010) para ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) no obtuvieron lugar en alguna de las 85 licenciaturas que imparte esa casa de estudios. Lo que significa que de los 115 mil 736 estudiantes que presentaron el primer examen de ingreso a la enseñanza superior, sólo 10 mil 350 (8.9 por ciento) fueron seleccionados. En el concurso de ingreso participan jóvenes egresados de escuelas que no pertenecen al sistema de bachillerato de la UNAM.

No podemos ser omisos ante este tipo de circunstancias, tenemos que pensar en la construcción de espacios de calidad educativa que ayuden a dar cabida a todos aquellos que no alcanzaron un lugar. Debemos ser conscientes que tanto la Universidad Nacional Autónoma de México como el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma de

México no cuentan con los recursos suficientes para construir más planteles y dar solución al problema de la demanda estudiantil.

Si bien es cierto que cada entidad federativa cuenta con espacios de instrucción superior de carácter público, tampoco son suficientes.

No estamos legislando para tratar de ampliar la cobertura educativa que hasta ahora es uno de los rezagos más grandes que podemos tener. Cifras del Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos arrojan que en 2005, del grupo de jóvenes que tenían entre 20 y 24 años, 78.54 por ciento no tenían la oportunidad de estar en la escuela; lo que significa que sólo 3 de cada 10 jóvenes en México logran ingresar a la universidad o instituciones de educación superior, dependiendo de la región llegan a estar hasta 7 de cada 10.

Son completamente válidos los reclamos que nos hacen los jóvenes, cada vez se habla más acerca de los “ninis” pero qué estamos haciendo porque dejen de serlo. Tenemos una deuda con los jóvenes de este país, ellos no son el futuro de México son el presente.

La inversión en educación debe estar en el centro de la agenda política. Sólo así podremos terminar con las grandes disparidades que nos han caracterizado durante décadas, debemos apostar por una sociedad que ya no se dedique exclusivamente a la exportación de materias primas.

Hoy día, competimos en una lucha cuerpo a cuerpo con países que saben la importancia de elevar la calidad de sus sistemas educativos y que ahora se dedican a la exportación de bienes y servicios. Tenemos que preparar a nuestros jóvenes para que puedan pelear por un espacio, pero con las mejores armas.

Es por eso que considero, que con la construcción de una Universidad Tecnológica se podría dar cabida a un buen número de jóvenes que desean continuar con sus estudios y con un modelo educativo diferente.

El sistema de educación tecnológica en México se concibió hasta 1990 y consiste en dotar servicio al sector productivo de bienes y servicios, así como a la sociedad en general y que, al mismo tiempo, ampliara las expectativas de los jóvenes mexicanos. El título ofrecido por las universidades tecnológicas es el de técnico superior universitario.

Entre las carreras (programas educativos) que se imparten se encuentran redes y telecomunicaciones, informática administrativa, sistemas informáticos, química de materiales, química industrial, procesos de producción, mecánica, biotecnología, agrobiotecnología, tecnología de alimentos, procesos agroindustriales, turismo, clasificación arancelaria y despacho aduanero, entre otras, siendo un total de 31 programas educativos.

Con este modelo se pretende desarrollar nuevas modalidades de organización académica y pedagógica, orientadas al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocados al análisis interpretación y buen uso de la información, más que a su acumulación.

La construcción de una universidad tecnológica contribuiría de manera significativa a desahogar la alta demanda estudiantil. El Distrito Federal no cuenta con ningún plantel así. El reto de estas nuevas universidades consiste en formar a los profesionales técnicos a nivel superior que representen el detonador de desarrollo que el país requiere en estos tiempos. Para ello, las universidades tecnológicas nacen vinculadas con el sector productivo de bienes y servicios y con la comunidad en general.

Las universidades tecnológicas están pensadas para todos aquellos estudiantes que hayan egresado de la educación media superior, una alternativa de formación profesional que les permita incorporarse en el corto plazo al trabajo productivo.

Somos una sociedad con enormes disparidades, las deficiencias educativas, laborales, económicas, de salud, etc. están ligadas una es consecuencia de la otra y no pueden verse y mucho menos resolverse de manera aislada.

Son muchas las frustraciones que rodean a este sector de la población y deben irse abriendo pequeñas veredas por las que pueda avanzarse en pos de ir construyendo una sociedad más justa y equitativa.

Por lo expuesto, pongo a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que se consideren en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos etiqueta-

dos para realizar un proyecto y construir una universidad tecnológica en la delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputada Leticia Robles Colín (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se destinen recursos a la creación del fondo nacional para la infraestructura municipal del uso de la bicicleta, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados integrantes de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan punto de acuerdo, mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, realice una reorientación presupuestal dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, a fin de que sea creado el Fondo Nacional para la Infraestructura Municipal del Uso de la Bicicleta con una asignación de 1,400 millones de pesos.

Exposición de Motivos

1. El desarrollo de la movilidad orientado al auto ha repercutido fuertemente en la calidad del espacio público, y en la calidad de vida de la población citadina, al convertir las áreas urbanas en lugares inhóspitos, contaminados, ruidosos, inseguros, poco atractivos y excluyentes.

2. Cabe señalar que en nuestro país, aunque sólo 30 por ciento de la población tiene la posibilidad económica de adquirir un vehículo, sus centros urbanos son diseñados para el coche; en las ciudades la mayoría de la población pasa 3 años de su vida detenido en el tráfico; cabe además señalar que 70 por ciento de la población invierte entre 30 por ciento y 35 por ciento de su sueldo para transportarse.¹

3. La saturación de vehículos motorizados en las ciudades y áreas metropolitanas del país, ha traído consecuencias que impactan a la salud de la población; es de señalar que

aproximadamente unos 25 millones de mexicanos padecen trastornos de ansiedad, adicciones compulsivas y depresión, percibiéndose además una contaminación auditiva de más de 90 decibeles en las áreas metropolitanas. Por otra parte, los espacios dominados por los autos tienden a excluir a las poblaciones vulnerables como son las personas con discapacidad, mujeres, niños y ancianos.

4. En este orden de ideas, la bicicleta es el vehículo por excelencia que aprovecha de manera más adecuada la motricidad humana y constituye un elemento importante en los nuevos esquemas de movilidad, ya que es el transporte idóneo para distancias cortas y medias, el cual no genera contaminación atmosférica ni auditiva. Por otra parte, el uso de la bicicleta produce evidentes beneficios a la salud de quien la utiliza, extendiéndose tanto a niños, como a jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Como toda actividad física, produce una elevación de la calidad de vida y también contribuye a su prolongación, con todos sus beneficios físicos, psicológicos y sociales. El uso regular de la bicicleta ejerce una acción preventiva contra enfermedades crónico-degenerativas como la obesidad, la diabetes, y la osteoporosis y problemas musculares; además, mejora las funciones del sistema circulatorio, previene los dolores de espalda, protege las articulaciones, mejora el tono muscular, disminuye la presión arterial, aumenta la capacidad pulmonar, equilibra el peso corporal y reduce los trastornos psicológicos.²

5. El uso de la bicicleta también genera un importante impacto en el ámbito social, al propiciar la democratización del uso del espacio público y un apuntalamiento del derecho a la movilidad, disminuyendo el impacto de las externalidades actuales que actúan como sus condicionantes, como la relación movilidad-nivel de ingresos económicos.

6. En este orden de ideas, el pasado 4 de noviembre, organizaciones que promueven la movilidad no motorizada, conformadas por asociaciones de ciclismo urbano y ambientalistas en 23 estados de la república miembros de la Red Nacional de Ciclismo Urbano, se reunieron con los que suscriben la presente iniciativa para solicitar apoyo presupuestal para la promoción del uso de la bicicleta a nivel nacional, con el objetivo de alcanzar los niveles de salud, seguridad vial y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que requiere nuestro país. Los recursos solicitados, serían canalizados a las autoridades estatales y municipales para incluir carriles ciclistas seguros, compartidos con el transporte público, ciclovías y repavimentación de la vías; proveer de banquetas, cruces peatonales,

rampas e intersecciones seguras; adecuar el marco regulatorio para garantizar la seguridad y preferencia a peatones y ciclistas; restringir la velocidad y el uso del automóvil privado con la creación de zonas libres de autos y zonas peatonales, así como para limitar el estacionamiento en el espacio público.

7. En este sentido, las organizaciones ciudadanas coincidieron en que el presupuesto mínimo requerido es de 1,400 millones de pesos de inversión pública en la infraestructura. Este cálculo se obtiene al asignar 12.50 pesos por persona de los 111.2 millones de habitantes del país, del presupuesto anual para infraestructura ciclista; lo que da como resultado 1,390 millones de pesos, susceptibles de poderse repartir entre las ciudades medias y grandes del país. Por otra parte en caso de que se considere únicamente poblaciones de más de 100,000 habitantes, la asignación sería de 19 pesos por persona.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos permitimos someter a la elevada consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, realice una reorientación presupuestal dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, a fin de que sea creado el Fondo Nacional para la Infraestructura Municipal del Uso de la Bicicleta con una asignación de 1,400 millones de pesos.

Notas:

1. Fuente: Red Nacional de Ciclismo Urbano
2. Fuentes: Plan integral para uso de la bicicleta, salud sobre dos ruedas, servicio de prevención de riesgos laborales, Universidad de Sevilla; www.bicicultura.cl.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2010.— Diputados: Salvador Caro Cabrera, Roberto Armando Albores Gleason, María del Rosario Brindis Álvarez, Manuel Esteban de Esarte Pesqueira, Rodolfo Gerardo Fernández Noroña, Alfredo Francisco Lugo Oñate, Ricardo Armando Rebollo Mendoza (rúbricas).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y equipar áreas en el centro de rehabilitación e integración social Cris Chimalhuacán y del área de equinoterapia en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigada por la marginación y pobreza; Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema que implica agudas carencias económicas; exclusión social y política; hambre; falta de techo; enfermedades sin atención; barreras para acceder a la educación; falta de trabajo; temor al futuro, pero sobretudo una inmensa falta de tecnología. Básicamente una vida de supervivencia día a día, es esta la situación actual de la población chimalhuacana. La realidad actual nos sitúa en que a pesar del incremento de centros de rehabilitación social, en los últimos 10 años, existe una falta de recursos asistenciales y rehabilitadores para poder atender a toda la población con discapacidad.

Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, una persona con discapacidad “es aquella que presenta una limitación física o mental de manera permanente o por más de 6 meses que le impide desarrollar sus actividades en forma que se considera normal para un ser humano”; en México, de acuerdo a este censo, las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 1 millón 795 mil, lo cual representa 1.8 por ciento de la población total.

Se estima que aproximadamente el 10 por ciento de la población de Chimalhuacán tiene alguna discapacidad esto

representa un total de 85,000 personas entre niños y adultos y es originado o se relaciona con la pobreza, mal nutrición, contaminación, accidentes y atenciones inadecuadas en el parto, entre otros factores.

Para poder recibir atención especializada, la población discapacitada de Chimalhuacán tiene que dirigirse a instituciones de aproximadamente de 2 a 3 hrs. de distancia, sumado al costoso de traslado, es por ello que surge la necesidad de ampliar los servicios de atención que proporciona el CRIS en el municipio de Chimalhuacán, a la población que más lo necesita.

El objetivo primordial de este centro de rehabilitación de Chimalhuacán es proporcionar a niños y adultos, un tratamiento que eleve su calidad de vida y reintegración de ellos en la sociedad, mediante atención profesional de alto nivel con gran compromiso social y humanista, proporcionando tratamiento adecuado con calidad y calidez a la población.

Con lo anterior podemos ubicar la demanda de pacientes que requieren dichos servicios, ya que no solo se atienden a pacientes del municipio sino que también a municipios aledaños, es por eso la importancia de contar con espacios suficientes y que no se tienen.

La equinoterapia es un método terapéutico que hace uso del caballo y su medio ambiente para rehabilitar personas con discapacidad pretendiendo beneficiar a pacientes adultos y niños principalmente con afectaciones de tipo neurológico (parálisis cerebral infantil; autismo, síndrome de Down, etcétera).

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destine y etiquete una partida de \$11'838,000.00 (once millones ochocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), para la construcción de la cuarta etapa y equipamiento de áreas en el Centro de Rehabilitación en Integración Social CRIS Chimalhuacán y la construcción y equipamiento del área de equinoterapia en el municipio de Chimalhuacán, estado de México.

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre del 2010.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir y modernizar vialidades y mejorar caminos rurales en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, Diputado Federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Históricamente, el municipio de Chimalhuacán ha desempeñado el papel de ciudad dormitorio para una porción importante de la población de bajos ingresos de la zona metropolitana, por lo que el incremento del fenómeno migratorio en Chimalhuacán se da a partir de la década de 1960-1970 donde se registró una tasa migratoria del orden de 34.54 por ciento lo que significa que al municipio llegaron 2,469 habitantes. Para la década de 1970-1980 el municipio registró una tasa migratoria del 78.76 por ciento, recibiendo 14 mil 820 habitantes al iniciarse el proceso de conurbación de la zona oriente del estado de México, el municipio se convirtió en un destino de alta atracción. Actualmente y de acuerdo a los indicadores del Inegi, en el 2005 el municipio de Chimalhuacán cuenta con una población de 525 mil 389 habitantes, hoy en día la dinámica de crecimiento de la población de Chimalhuacán es una de las variables críticas del desarrollo, dado que aún cuando el crecimiento exponencial en los últimos 40 años se ha estabilizado.

Es así, que la migración de la población rural hacia la zona metropolitana del valle de México ha generado en Chimalhuacán un crecimiento urbano que rebasa la capacidad de

las autoridades y de la sociedad para brindar opciones mínimas de servicios públicos y de bienestar.

Por eso para edificar una sociedad en la que todos gocen de más y mejores servicios públicos; suficientes y de calidad en completa armonía con el medio ambiente y detonar el crecimiento económico; es necesario un desarrollo sustentable de infraestructura de vialidad, que genere condiciones propicias para impulsar la generación de más y mejores empleos.

En los últimos 10 años, Chimalhuacán ha avanzado en la pavimentación de calles sólo cubre el 27 por ciento del territorio municipal, con problemas serios de mantenimiento. La inmensa mayoría de calles carecen de pavimento, siendo rebasado este equipamiento de manera constante, debido al crecimiento anárquico de asentamientos humanos irregulares. A la fecha, se incrementó sensiblemente la pavimentación de vialidades principales al interior del municipio, así como diversas calles que convergen a los centros de concentración masiva de la población; no obstante, el déficit, aún es considerable. Esta situación requiere trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial existente y el terracedo y nivelación del 100 por ciento de las calles no pavimentadas, para aliviar los problemas de encharcamiento que en tiempo de lluvias dificultan el tránsito peatonal y vehicular. La escasa infraestructura vial ha sido debido a la falta de asignación de recursos y programas de carácter federal en el municipio, por lo que es necesario erradicar esta problemática con la creación de infraestructura en materia de transporte tales como la pavimentación asfáltica de sus vialidades primarias y de concreto hidráulico de sus vialidades secundarias que comuniquen a este municipio.

En otro sentido, la carencia de infraestructura urbana, como pavimento y drenaje principalmente, provoca que se generen tolvaneras en algunos meses del año, así como problemas de inundación en épocas de lluvia. Estas condiciones permiten que se generen focos de infección, que afectan a la salud de los pobladores, que se refleja en un aumento de enfermedades gastrointestinales y de vías respiratorias, por las carencias de vialidades debidamente pavimentadas en el municipio.

Es así, que la función que ha desempeñado Chimalhuacán en el sistema estatal, es la de una válvula de escape de las presiones sociales de la población marginada, por lo que se considera importante subrayar la necesidad de su integra-

ción física, cultural y social al resto del estado de México, en la búsqueda de un equilibrio territorial.

Con base en el diagnóstico realizado, así como en la estrategia de desarrollo urbano, los proyectos, obras y acciones prioritarias en el municipio de Chimalhuacán son la construcción de las vialidades que se enlistan a continuación:

1. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de la calle Tezontle de avenida Arenal a dren Chimalhuacán II, colonia Luis Córdoba Reyes: \$10,654,444.07
2. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de la calle Amilot de avenida Patos a avenida Castillo de Chapultepec, bulevar Canasteros: \$10,566,920.01
3. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Cheuan de avenida de las torres a avenida Castillo de Chapultepec, Vidrieros, Ebanista, Curtidores, Mineros, Artesanos, Herreros y colonia Acuitlapilco: \$63,990,190.90
4. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Sindicalismo, de avenida Felipe Berriozábal a avenida Castillo de Chapultepec, bulevares Hajalateros y Acuitlapilco: \$54,385,400.00
5. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Francisco Modesto O., de avenida Organización Popular a Avenida el Ejido Colectivo, bulevares . Hojalateros y Cesteros: \$20,480,515.78
6. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Obrerismo, de la calle Mariano Rivapalacio a avenida de Las Torres, bulevar Labradores, Curtidores y Ebanistas : \$12,670,755.40
7. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Agrarismo, de avenida Quetzalli a avenida Francisco Modesto, bulevares Talabarteros y Hojalateros: \$35,582,641.47
8. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Sindicalismo, de avenida bordo de Xochiaca a avenida Gregorio Melero, bulevar Tlatelco: \$6,992,686.46
9. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Acuitlapilco, de avenida Venustiano Carranza a avenida Peñón, colonia san miguel: \$18,561,791.52

10. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Ferrocarriles de la calle Temascalitlan a avenida Nezahualcóyotl, colonia Guadalupe: \$8,864,305.29

11. Construcción de pavimentación de concreto asfáltico de avenida Ejido Colectivo, de avenida de Los Patos a calle Huatzin, bulevar Fundidores : \$23,112,660.05

12. Construcción de pavimento de concreto asfáltico de avenida Ejido Colectivo, de la calle Ignacio Manuel Altamirano a avenida Ameyalco, bulevar Tlatel Xochitenco: \$39,786,146.00

13. Construcción de pavimentación de concreto asfáltico de avenida Ejido Colectivo, de avenida Bordo de Xochiaca a cad. 0+970.00, bulevar Tlatelco: \$20,859,278.13

14. Construcción de pavimentación de concreto asfáltico de avenida sindicalismo de la calle Xolot a calle Tattac, bulevar Alfareros: \$28,850,549.32

15. Construcción de pavimentación de concreto asfáltico de avenida Gregorio melero de avenida del Peñón a avenida Agrarismo, bulevar Tlatelco: \$9,442,067.72

16. Construcción de pavimento de concreto asfáltico, de la calle Francisco I. Madero de avenida Nezahualcóyotl a Vías, colonia Guadalupe: \$5,246,485.33

17. Construcción de pavimento de concreto asfáltico, de la calle José López Portillo de Canal de la Compañía a calle Coahuila, bulevar San Agustín: \$10,391,590.44

18. Construcción de pavimento de concreto asfáltico, de la calle Plutarco González Pliego, de avenida Peñón a avenida Las Torres, bulevar Talabareros: \$18,571,50.27

19. Construcción de pavimento de concreto asfáltico, de avenida Ignacio Manuel Altamirano, de avenida Ejido Colectivo a Dren, bulevar Fundidores: \$11,890,952.52

20. Construcción de pavimento de concreto asfáltico, de la calle Mariano Rivapalacio, de avenida Las Torres a Canal, bulevar Transportistas: \$12,333,886.92

21. Construcción de pavimento de concreto asfáltico, de la calle López Portillo, de la calle Norte 2 a avenida prolongación Chimalhuacán, z.u.e. san Agustín: \$29,260,067.07

22. Construcción de pavimento de concreto asfáltico, de la calle Minas de la calle Ciprés a carretera México-Texcoco, colonia Portezuelos: \$12,001,259.59

23. Mejoramiento de caminos rurales en el municipio de Chimalhuacán: \$31,369,780.89

Total =: \$495,866,325.16

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 se destine y se etiquete una partida presupuestal de \$495,866,325.16 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones, Ochocientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Veinticinco Pesos 16/100 moneda nacional), para la construcción y modernización de 22 (veintidós) viaductos y el mejoramiento de caminos rurales en el municipio de Chimalhuacán, estado de México.

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre del 2010.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir un puente peatonal en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los puentes peatonales son parte de la infraestructura vial que permite el cruce seguro de los peatones a través de vías donde las velocidades vehiculares no permiten un cruce seguro para los habitantes.

Con esta obra los habitantes de Chimalhuacán, teóricamente, no pondrían en riesgo su seguridad y tampoco interferirían con el rápido desplazamiento del transporte público y privado, pero lamentablemente esto no siempre es así.

Para los que transitan por la vía de evitamiento o por la avenida central, es muy común ver cruzando a personas rudamente por estas vías lo más penoso es que muchos de ellos, cruzan jaloneando a sus pequeños hijos, poniendo en riesgo sus vidas y a su vez transmitiéndoles e inculcándoles a seguir erróneamente esta costumbre.

Una excusa que generalmente se suele escuchar es que lo hacen por el apuro, la falta de tiempo, pero cruzar un puente no toma más de 3 minutos. Tiempo que es el que generalmente les toma cruzar por debajo del puente, ya que se deben de esperar un momento adecuado para cruzar corriendo la vía hasta la berma central y nuevamente estar al acecho, para cruzar el tramo faltante en el momento que sea menos peligroso.

Esta mala práctica ha dejado de ser un hecho aislado, para convertirse en parte de la idiosincrasia.

Una mala ubicación de un puente peatonal determina que no sea usado por los peatones. En este caso se realizó un estudio minucioso para verificar qué la dimensión y diseño estructural del puente son óptimos, y la zona de ubicación es la correcta para que los habitantes de Chimalhuacán crucen la avenida sin someterse a ningún peligro vial.

Con base en el diagnóstico realizado, así como en la estrategia de desarrollo urbano, a los proyectos, obras y acciones prioritarias en el municipio de Chimalhuacán son la construcción de los siguientes puentes peatonales;

22. Construcción de pavimento de concreto asfáltico, de C. Minas de C. Ciprés a Carretera México Texcoco, colonia Portezuelos: \$12,001,259.59

23. Mejoramiento de caminos rurales en el municipio de Chimalhuacán: \$31,369,780.89

24. Construcción de puente peatonal en avenida del Peñón esquina C. Manuel Alas, Bos. Talabareros y Tejedores, Chimalhuacán, estado de México: \$3,100,000.00

25. Construcción de puente peatonal en avenida del Peñón esquina C. Ignacio M. Altamirano, Bos. Talladores y Mineros, Chimalhuacán, estado de México: \$3,100,000.00

26. Construcción de puente peatonal en avenida del Peñón esquina C. Xocoyotl, Bos. Artesanos y Mineros, Chimalhuacán, estado de México: \$3,100,000.00

27. Construcción de puente peatonal en avenida del Peñón esquina C. Luis Mora, Bo. Herreros, Chimalhuacán, estado de México: \$3,100,000.00

28. Construcción de puente peatonal en avenida del Peñón esquina C. Castillo de Chapultepec, Bo. Herreros, Chimalhuacán, estado de México: \$3,100,000.00

29. Construcción de puente peatonal en avenida del Peñón esquina avenida Acuitlapilco, colonia Acuitlapilco, Chimalhuacán, estado de México: \$3,100,000.00

Total = \$61,971,040.48

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destine y etiquete una partida de \$61,971,040.48 (sesenta y un millones novecientos setenta y un mil cuarenta pesos 48/100 moneda nacional), para la construcción de puente peatonal en el municipio de Chimalhuacán, estado de México.

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre del 2010.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para equipar la segunda etapa de la biblioteca de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La historia del municipio de Chimalhuacán, es amplia y brillante, por lo que Valorar su cultura, es fundamental para entender quienes somos, este municipio y sus habitantes merecen incorporarse con capacidad y eficiencia en la dinámica del Estado que se integra en este mundo que se transforma aceleradamente.

La Educación siempre ha sido y es fuente inagotable para la templanza y el fortalecimiento del espíritu humano que está dispuesta a servir a sus semejantes, la precaria situación económica de la gran mayoría de los hogares de Chimalhuacán, provoca que la mayoría de los jóvenes, no cuenten con recursos económicos suficientes para poderse trasladar de un lugar a otro a recintos encaminados a prestar servicios para fomentar la cultura.

Es por ello que el Estado debe fortalecer Programas que favorezcan la educación y cultura de la comunidad Chimalhuacán, apostándole a la preparación de una juventud que sea el capital humano que ha de acompañar el crecimiento industrial para lograr un despegue económico y social de Chimalhuacán.

Al proporcionar una biblioteca Municipal con tecnología moderna, podremos brindar una mayor oferta de consulta educativa, así como un mobiliario adecuado sirva un elemento clave para coadyuvar en la preparación de los estudiantes de este municipio, beneficiando a 143, 529 estudiantes de todos los niveles educativos y a estudiantes de

los municipios vecinos por mencionar algunos: La Paz, Chicoloapan, Netzahualcóyotl, e Ixtapaluca.

El municipio cuenta con 11 bibliotecas públicas diseminadas en su territorio, en las que se atiende a una población mensual aproximada de 8,779. El acervo bibliográfico de estas es principalmente de apoyo a los niveles de educación básica y media básica, aunque en algunas de ellas existe material para los niveles de educación media y superior donado por los propios usuarios y por particulares, sin embargo estas bibliotecas resultan insuficientes para atender a la matrícula escolarizada del municipio y para una población de 525,389 habitantes según el Censo de Inegi del 2005

Por lo que es ineludible la etiquetación de los recursos solicitados para el equipamiento de la Biblioteca Municipal, se logrará que se tenga la capacidad, para apoyar la educación de los niveles de Básica a Superior.

Por ello, la cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, motivo por el cual es necesario fomentar e impulsar la cultura en todos los niveles, logrando dicho objetivo con la segunda etapa de la biblioteca municipal de Chimalhuacán, que sin temor a equivocarnos elevaría a la cultura de los chimalhuacanos.

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destine y etiquete una partida de \$41,000,000.00(Cuarenta y un millones pesos 00/100 moneda nacional), para el Equipamiento de la segunda etapa de la biblioteca de Chimalhuacán, estado de México.

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre del 2010.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para equipar la Banda Sinfónica de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En estos tiempos se vive una inevitable revolución de los medios para poder conservar y promover la cultura, donde el gobierno tiene la obligación de asumir el papel de difusor y debe hacer la cultura viable para todos los ciudadanos

Nuestra educación cultural debe y deberá avanzar en sus resultados al paso del tiempo, así como del crecimiento poblacional que se presenta específicamente en el municipio de Chimalhuacán, ha generado con dicho crecimiento, rebase la capacidad de las autoridades y de la sociedad para brindar opciones mínimas de servicios públicos y de cultura.

En el año 2000 con los pocos recursos económicos que contaba el H. Ayuntamiento se fundó y se constituyó la Banda Sinfónica con 43 reconocidos músicos y que a la fecha han sido requeridos en diferentes municipios e incluso en lugares del interior de la República, debido a su calidad armónica que ostentan.

Es por eso que requiere la dotación de instrumentos musicales profesionales y de un transporte para que se puedan trasladar con mayor facilidad a sus destinos, con lo cual se preservara más de un siglo de cultura.

Dentro de las actividades y presentaciones que realiza la banda sinfónica, están ceremonias cívicas y fechas conmemorativas, desfiles, eventos sociales, y eventos culturales entre otros, dando con ello que buena parte de las culturas humanas, en las expresiones musicales de nuestro pueblo.

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destine y etiquete una partida de \$6' 949,277.65 (seis millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 65/100 moneda nacional), para el equipamiento de la Banda Sinfónica de Chimalhuacán.

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre del 2010.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para la construcción de techumbre e iluminación del teatro Las Palomas, en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde la antigüedad, el teatro es considerado un arte que funciona como una imitación y expresión a la realidad. El arte escénico dada su naturaleza humana, se estructura gracias a elementos biológicos, culturales y sociológicos.

En Chimalhuacán son pocos los espacios destinados a la recreación y cultura para los habitantes, dado a esta circunstancia porque no inculcar el arte al teatro, creando es-

pacios al fomento de nuestra cultura y de las artes, rescatando nuestras tradiciones que viven con fervor los chimalhuacenses que es un municipio de artistas, con ello se logra llevar un mensaje de alegría y diversión para las personas de todas las edades.

En la actualidad se cuenta con solo un Teatro en el municipio y en el presente caso, es el Teatro al aire libre del Cerro de las Palomas, espacio que no reúne las condiciones idóneas para la presentación de cualquier evento que se pretenda realizar, pues se carece del equipamiento, en tales condiciones se requiere contar con la techumbre, iluminación, luz y sonido en el teatro antes mencionado, logrando con ello la celebración de un mayor número de actividades culturales y la participación de diferentes grupos teatrales que impulsen la cultura regional y municipal, sin tener que exponerse a las inclemencias de tiempo y al gasto innecesarios que se genera por la contratación de los equipos requeridos

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destine y etiquete una partida de \$4'063,327.08 (cuatro millones sesenta y tres mil trescientos veintisiete pesos 08/100 moneda nacional), la construcción de techumbre e iluminación en teatro Las Palomas, en Chimalhuacán, estado de México.

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre del 2010.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para rehabilitar la casa de cultura de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán,

estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Unesco, en 1982, declaró “que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”.

Chimalhuacán es considerado como un territorio pluricultural por la radicación de los diferentes grupos étnicos que se fueron estableciendo desde principios de los años 80 a la fecha. Predomina la presencia de expresiones culturales de los estados de Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Tlaxcala, Guerrero, Querétaro, Michoacán y Jalisco, entre otros; la población migrante ha traído consigo la forma particular en que celebran las fiestas religiosas y familiares en sus comunidades de origen. En un principio cada grupo realizaba sus celebraciones de manera independiente en la zona del municipio en que se asentó.

Considerando que la cultura popular es la manifestación de las actividades sociales en su conjunto, entre las que se incluyen las labores cotidianas como el trabajo, la manera de ejecutar sus tareas y la creación artesanal de enseres domésticos, utensilios de trabajo y artículos de ornato personal o para el hogar, así como piezas de invaluable valor arquitectónico y escultórico utilizados en la construcción de sus viviendas, centros religiosos y edificios públicos.

Las artesanías que se elaboran en el municipio con mayor representatividad y reconocimiento son: el arte escultórico del labrado de la piedra que ha dado fama mundial al municipio

En Chimalhuacán existe 1 casa de cultura, ubicada en la cabecera municipal que atiende a 17 comunidades con una población aproximada de 155,100 personas y 1 módulo

cultural en la Delegación Vidrieros, que atiende a 13 barrios de la zona baja, con una población aproximada de 140,000 habitantes. Los servicios que se brindan en ambulatorios son: diversos talleres artísticos, conferencias sobre arte y cultura, cursos de desarrollo cultural, promoción, apoyo y difusión de grupos artísticos, culturales e institucionales, exposiciones, difusión del patrimonio cultural del municipio e intercambios culturales y artísticos con diversas instituciones

Por eso el municipio de Chimalhuacán, quiere lograr que sus habitantes gocen de una cultura para que puedan estar al nivel de otros municipios, proporcionándoles una casa de cultura digna a sus habitantes, donde puedan organizar y realizar un programa de cursos y talleres culturales que consideren las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

Y por eso apoyar a la infraestructura de la rehabilitación de esta casa de cultura servirá de puente para que las propuestas de vida de los artistas y artesanos que lleguen a la comunidad, como una satisfacción a las necesidades culturales que manifiestan los habitantes de Chimalhuacán.

En la medida de que el ser humano instruya más, responderá de mejor manera como ser personal o grupal a las preguntas de la vida. El municipio de Chimalhuacán apuesta por la cultura con la participación vital de este municipio a esta Casa de Cultura, ofreciendo actualmente todos los servicios artísticos, artesanales; además de los programas de verano donde acuden más de 250 niños y jóvenes.

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destine y etiquete una partida de \$4'315,748.88 (cuatro millones trescientos quince mil setecientos cuarenta y ocho pesos 88/100 moneda nacional) para la rehabilitación de la casa de cultura en Chimalhuacán, estado de México.

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre del 2010.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 se consideren recursos para construir una alberca semiolímpica y un estadio de fútbol en la unidad deportiva Chimalhuache, en Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña, diputado federal por el distrito 25 electoral, con cabecera en el municipio de Chimalhuacán, estado de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En estos años se debe proponer la actividad deportiva como un espacio de cultura, una actividad complementaria y conveniente en la formación de las personas.

En nuestra sociedad se ha ido modificando su interpretación del papel del deporte en la política de los Estados. Una vertiente se ha decantado hacia la necesidad del desarrollo del deporte como cultura social, y que sea un medio para fomentar en los habitantes chimalhuacanos en cuanto a que su ejercicio favorece su desarrollo físico y psicológico.

Convertir los hábitos del deporte en un bien de nuestra población, nos ha permitido enseñarle a los niños, a los jóvenes y a los adultos, que nuestra sociedad y nuestro gobierno, pretenden ofrecerles un camino hacia la salud, hacia la sana convivencia y hacia un estado de valores para la vida.

En este sentido, es necesario fomentar y apoyar las actividades físicas, para que la población incentive la práctica de algún deporte organizado o de forma individual, además de la preocupación constante, ha sido que los ciudadanos cuenten con espacios suficientes dignos para su ejercitación y su esparcimiento.

Y con ello, los chimalhuacanos puedan ocupar su espacio de ocio en una actividad que le ayude a su desarrollo; la

promoción de la práctica del deporte debe ser incluida como un factor destacado en el programa de salud y cultural, se debe de invertir en estructuras que favorezcan la práctica del deporte a la generalidad de la población.

La practica en equipo del deporte es un catalizador de las relaciones que sustituye en la adolescencia el marco, los jóvenes, muchas veces, se decantan por practicar un determinado deporte que no se ajusta a sus cualidades simplemente porque en el encuentran relaciones de amistad que les potencia a sus cualidades simplemente porque en el encuentran relaciones de amistades que les potencia su integración en un grupo, otros, en cambio, eligen la práctica de un deporte individual buscando reafirmarse personalmente en la conciencia de superación. En cualquier caso, la práctica de un deporte favorece en adolescentes y jóvenes la experiencia de gestionar personalmente un ámbito diferenciado del control familiar.

Es así que el deporte constituye un elemento esencial para la formación personal de la población, primordialmente de la niñez y la juventud; ya que promueve la unión, cooperación, relación y sana competencia, además de reforzar su perfil físico, psicológico y social.

En Chimalhuacán se practican principalmente el balompié o fútbol soccer, el fútbol rápido, atletismo, pelota vasca y en menor escala el básquetbol, voleibol, beisbol y el frontón entre otras disciplinas. El municipio cuenta con 8 pequeñas unidades deportivas, y algunas tienen precarias canchas de fútbol, de básquetbol o voleibol

Por otro lado existen en el municipio, 33 organizaciones, ligas y clubes deportivos dedicados a la promoción y difusión del deporte. Sin embargo el crecimiento poblacional rebasa la capacidad de los espacios deportivos requiriéndose incentivar este importante rubro, por lo que es imprescindible para recursos para desarrollar la unidad deportiva el Chimalhuache, que vendrá a ser el espacio mejor acondicionado para la práctica del deporte.

Es de destacar el esfuerzo de los pobladores del municipio realizan para mantener su actividad deportiva, aun con la incipiente infraestructura con que se cuenta; los Chimalhuacenses han brindado logros importantes en el deporte de alto rendimiento, trascendiendo fronteras, al representar no sólo al municipio de Chimalhuacán, sino al Estado y a nuestro país.

Con una inversión de \$41'660,897.30 de pesos, el municipio de Chimalhuacán quiere realizar la obra de la alberca semiolímpica dentro de las instalaciones del deportivo Chimalhuache. Para que los habitantes de este municipio no tengan que trasladarse a otro lugar para realizar este deporte y así evitar a que generen más gastos por el traslado; Sin lugar a duda uno de los juegos más emocionantes para los chimalhuacanos es el futbol y no solo para ellos sino para todos los mexicanos; por esto se quiere lograr la construcción de un estadio de futbol en esta misma unidad y con esto se generaría recursos económicos para el municipio de Chimalhuacán.

Por lo expuesto en las consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se destine y etiquete una partida de \$41'660,897.30 (cuarenta y un millones seiscientos sesenta mil ochocientos noventa y siete pesos 30/100 moneda nacional), para la construcción de alberca semiolímpica y estadio de futbol en la Unidad Deportiva Chimalhuache, en Chimalhuacán, estado de México.

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre del 2010.— Diputado Inocencio Ibarra Piña (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.